



Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Instituto de Investigaciones Económicas y Empresariales

Maestría en Políticas Públicas

**DETERMINANTES DEL CRIMEN EN MÉXICO, ESPAÑA Y CHILE: UN
ANÁLISIS DE COINTEGRACIÓN DE DATOS PANEL, 2000-2019**

TESIS

**QUE PARA OBTENER EL GRADO DE:
MAESTRO EN POLÍTICAS PÚBLICAS**

PRESENTA:

LIC. NARNO MAURICIO TAVERA LLANDERAL

DIRECTOR DE TESIS:

DR. FÉLIX CHAMÚ NICANOR

MORELIA, MICHOACÁN, MAYO 2021

UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
MAESTRÍA EN POLÍTICAS PÚBLICAS

**CARTA DE CESIÓN DE
DERECHOS**

En la Ciudad de Morelia, Michoacán, el día 17 de mayo de 2021, el que suscribe **Narno Mauricio Tavera Llanderal**, estudiante del programa de Maestría Políticas Públicas adscrito al Instituto de Investigaciones Económicas y Empresariales (ININEE), manifiesta ser el autor intelectual del presente trabajo de tesis, desarrollado bajo la dirección de la del Dr. **Félix Chamú Nicanor**, y cede los derechos del trabajo titulado “**Determinantes del Crimen en México, España y Chile: Un Análisis de Cointegración de Datos Panel**” a la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo para su difusión con fines estrictamente académicos.

No está permitida la reproducción total o parcial de este trabajo de tesis ni su tratamiento o transmisión por cualquier medio o método sin la autorización escrita del autor y/o director de este. Cualquier uso académico que se haga de este trabajo, deberá realizarse conforme a las prácticas legales establecidas para este fin.



Narno Mauricio Tavera Llanderal

ÍNDICE

RESUMEN.....	iii
ABSTRACT	iv
GLOSARIO	v
RELACIÓN DE GRÁFICAS, TABLAS, CUADROS Y FIGURAS	vii
Gráficas	vii
Tablas	vii
Figuras.....	viii
SIGLAS Y ABREVIATURAS	ix
CAPÍTULO 1. FUNDAMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	2
1.1 Planteamiento del problema	2
1.2 Objetivos de la investigación	20
1.3 Justificación.....	20
1.4 Tipo de investigación	23
1.5 Método de la investigación	24
1.6 Hipótesis de investigación.....	24
1.7 Identificación de variables	25
1.8 Instrumentos	26
1.9 Universo y muestra de estudio	26
1.10 Alcances y limitaciones de la investigación.....	26
CAPÍTULO 2. CONCEPTUALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS	28
2.1 Consideraciones básicas de políticas públicas	28
2.2 Origen y desarrollo de las políticas públicas.....	29
2.3 Ciclo de la política pública.....	31
2.4 Políticas públicas en materia de seguridad.....	34
2.5 Marco constitucional de la seguridad pública en los tres países	37
2.6 Políticas de seguridad pública utilizadas por los tres países	40
CAPÍTULO 3. UNA PERSPECTIVA TEÓRICA SOBRE LA SEGURIDAD PÚBLICA	49
3.1 Las teorías económicas del delito.....	49
3.2 Las teorías de la represión delictiva	55
3.3 La teoría ecológica del crimen	58
3.4 Las teorías de la prevención delictiva	61

3.5 Resumen crítico.....	66
CAPÍTULO 4. MARCO CONTEXTUAL Y REFERENCIAL	73
4.1 Los factores socioeconómicos.....	73
4.2 La inversión pública en materia de seguridad	77
4.3 Acceso y desarrollo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación	88
4.4 Reseña de evidencia empírica	104
CAPÍTULO 5. LOS DETERMINANTES DEL CRIMEN: UN ESTUDIO ECONOMETRICO DE COINTEGRACIÓN DE DATOS PANEL	108
5.1 Introducción	108
5.2 ¿Qué es la econometría?.....	110
5.3 Datos de panel	112
5.4 Modelos de cointegración con datos de panel	117
5.5 El modelo económico del delito.....	118
5.6 Un estudio econométrico del delito mediante datos de panel	119
CAPÍTULO 6. ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	124
6.1 Descripción técnica de los indicadores y de las fuentes de información	125
6.2 Análisis e interpretación de los resultados	126
6.3 Discusión de la evidencia empírica	130
CAPÍTULO 7. UNA PROPUESTA DE POLÍTICA DE SEGURIDAD PÚBLICA	133
7.1 Análisis y crítica a las políticas públicas en materia de seguridad.....	133
7.2 Lineamientos y recomendaciones a las políticas públicas en materia de seguridad	138
7.3 Las futuras líneas de investigación en seguridad pública.....	142
CONCLUSIONES.....	144
BIBLIOGRAFÍA.....	147
ANEXOS	158

RESUMEN

El objetivo del estudio es encontrar cuáles fueron los principales determinantes del comportamiento delictivo en México, España y Chile durante el periodo de 2000 a 2019. Partiendo de las teorías económicas del delito, se optó desarrollar un modelo econométrico de cointegración de datos de panel mediante la estimación de mínimos cuadrados ordinarios completamente modificados (FMOLS) considerando variables socioeconómicas como la pobreza, la educación, el desempleo, el gasto público en materia de seguridad y el desarrollo de las TIC como principales factores explicativos. A partir del análisis econométrico, se concluye que los factores socioeconómicos, el gasto público en seguridad y el desarrollo de las TIC tienen una relación negativa en la incidencia delictiva. En función de dichos resultados se elaboró una crítica y una propuesta general que ayude a mitigar la problemática que enfrentan las políticas públicas en materia de seguridad en México, España y Chile.

Palabras clave: Factores socioeconómicos, gasto público, políticas públicas, seguridad pública, las TIC y datos panel

ABSTRACT

The objective of the article is to find which were the main determinants of criminal behavior in Mexico, Spain and Chile during the period from 2000 to 2019. Starting from the economic theories of crime, it was decided to develop an econometric model for the cointegration of panel data by means of the Fully Modified Ordinary Least Squares (FMOLS) estimation considering socioeconomic variables such as poverty, education, unemployment, public spending on security and ICT development as main explanatory factors. From the econometric analysis, it is concluded that socioeconomic factors, public spending on security and the development of ICTs have a negative relationship in the incidence of crime. Based on these results, a criticism and a general proposal was developed that helps mitigate the problems faced by public policies on security in Mexico, Spain and Chile.

Key Words: Socioeconomic factors, public spending, public policies, public safety, ICTs and panel data.

GLOSARIO

Término	Definición
Política pública:	Son acciones o programas de acción con un objetivo público definido, desarrolladas frecuentemente por el sector público para atender problemas determinados democráticamente (Lahera, 2002).
Seguridad pública:	Se encarga de mantener el orden público y las fuerzas policiales generalmente son las encargadas de vigilar su cumplimiento, sobre todo en las democracias modernas (Gamarra y Kincaid, 1996).
Datos panel:	Técnica que combina los datos de corte transversal y datos de series temporales (Wooldridge, 2009)
Econometría:	Aplicación de la estadística matemática/cuantitativa a datos para dar soporte empírico a modelos construidos teóricamente (Gujarati, 2009).
Gasto público en seguridad	El gasto del gobierno proporciona una indicación del tamaño del gobierno en todos los países. La gran variación en este indicador destaca la variedad de enfoques de los países para entregar bienes y servicios públicos y brindar protección social, en este caso la clasificación corresponde a “orden público y seguridad” (OCDE, 2019).

Seguridad ciudadana:

Remite a la idea de ciudadanía y analiza a los ciudadanos como agentes activos y no como una masa relativamente pasiva que únicamente demanda seguridad de una instancia superior. Guarda una relación muy estrecha con la seguridad pública (Rojas y De la Puente Lafoy, 2001).

Tecnologías de la información y la comunicación:

Las TIC, son producto de una revolución tecnológica y serán aquellas herramientas o instrumentos que facilitan el desarrollo de las telecomunicaciones, las ciencias de la comunicación y la microelectrónica (OSILAC, 2004).

Factores socioeconómicos:

“Engloban todas las actividades realizadas por el ser humano con la finalidad de sostener su propia vida y la de sus familiares, ya sean desarrolladas fuera o dentro de la vivienda” (Wiese, 2019, p.22).

RELACIÓN DE GRÁFICAS, TABLAS, CUADROS Y FIGURAS

Gráficas

Gráfica 1. Gasto del Gobierno en AOPS como Porcentaje del PIB 2000-2019.....	7
Gráfica 2. Robo de Autos Particulares en México España y Chile: Tasas por Cada 100,000 Habitantes en 2005 y 2016.....	10
Gráfica 3. Temas que Generan Mayor Preocupación en México 2018-2019	11
Gráfica 4. Tasa de Población Carcelaria por cada 100,000 Habitantes 2000-2018.	12
Gráfica 5. Gasto Militar como Porcentaje del PIB, 2000-2018	15

Tablas

Tabla 1. Homicidios Intencionales por cada 100,000 Habitantes en México, España y Chile, 2000-2019.....	9
Tabla 2. La Seguridad y sus Principales Líneas de Política Pública	36
Tabla 3. Objetivos Principales de la Política de Seguridad en México	41
Tabla 4. Líneas de Acción y Objetivos del Eje Central "Estado de Derecho y Seguridad" del PND 2007-2012	42
Tabla 5. Estrategias para Mejorar las Condiciones de Seguridad Pública Conforme al PND 2013-2018.....	44
Tabla 6: Compendio de Políticas de Seguridad Pública Utilizadas por los Tres Países.....	48
Tabla 7. Compendio de Teorías Analizadas.....	68
Tabla 8. El Gasto en Seguridad Pública en México: Sus Tres Objetivos.....	79
Tabla 9. Subíndices IDT de la ITU	92
Tabla 10. Subíndices IDTMex del INEGI.....	93
Tabla 11. Objetivos de Desarrollo Dostenible (ODS) de la ONU.....	94

Figuras

Figura 1. Instituciones Generadoras de Políticas Públicas de Seguridad Ciudadana en España	46
Figura 2: Clasificación de las Teorías de la Actividad Delictiva (español).....	72
Figura 3. Clasificación Funcional de Seguridad Pública y Justicia	81
Figura 4. Organización y Estructura de la Función de Seguridad Pública y Justicia.....	82
Figura 5: Estructura del Gasto Público en Materia de Seguridad a Considerar en la Presente Investigación.	85
Figura 6. Estructura de Políticas de Gasto y Programas en España	86
Figura 7. Proceso Para la Selección de las Pruebas de Especificación.	114

SIGLAS Y ABREVIATURAS

ADF: Prueba Dickey Fuller Aumentada

AOPS: Asuntos de Orden Público y Seguridad

CIDE: Centro de Investigación y Docencia Económicas

CMSI: Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información

CPEUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

DF: Prueba Dickey Fuller

DOLS: Mínimos cuadrados ordinarios dinámicos

EDN: Estrategia Digital Nacional

ENDUTIH: Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de las Tecnologías de la Información en los Hogares

ENVIPE: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública

FASP: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal

FMOLS: Mínimos cuadrados ordinarios completamente modificados

FORTAMUN: Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones del Distrito Federal

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

LGPSVD: Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

LGSNSP: Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública

LOFCS: Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad

MCO: Mínimos cuadrados ordinarios

OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación

PESC: Política Exterior y de Seguridad Común

PND: Plan Nacional de Desarrollo

SESNSP: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

SNSP: Sistema Nacional de Seguridad Pública

SUBSEMUN: Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

TAR: Teoría de las actividades rutinarias

TIC: Tecnologías de la Información y Comunicación

UIT: Unión Internacional de Telecomunicaciones

UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

UNODC: United Nations Office on Drugs and Crime

INTRODUCCIÓN

La finalidad primordial de esta investigación es llevar a cabo un análisis profundo de los alcances y limitaciones que presentan México, España y Chile en sus políticas de seguridad pública ya que en las últimas dos décadas estos países han optado por seguir un plan de acción preventivo con el fin de reducir la delincuencia. Al ser tres países con una infinidad de diferencias en lo económico, político y social, los resultados que se obtengan serán todavía más interesantes y enriquecedores ya que se podrán generar futuras líneas de investigación o bien, constatar los resultados con diversas naciones que presenten similitudes con los ahora estudiados.

El plan de acción que se ha implementado en México, España y Chile ha sido pasar de un modelo estrictamente punitivo y de combate frontal a la delincuencia, hacia un enfoque preventivo, lo que se traduce en mejorar las condiciones y el ambiente de toda la población para fomentar otro tipo de actividades que limiten o alejen al individuo de un comportamiento delictivo. En consecuencia, el propósito es conocer qué factores intervienen principalmente en aquellos países que han preferido desarrollar políticas de largo plazo en materia de seguridad.

Será muy importante poder decretar cuáles son los principales factores que determinan la actividad ilícita en estos tres países, para, asimismo presentar una propuesta de mejora a la problemática existente de la inseguridad

Finalmente es necesario recalcar la importancia que cobran las políticas en materia de seguridad, llámense preventivas o punitivas. Dichas políticas ocasionan impactos que indudablemente repercuten en la vida diaria de los ciudadanos y especialmente en el desarrollo de toda una nación. En consecuencia, las políticas de seguridad se convierten en el principal elemento de cada nación para tratar de erradicar o disminuir la enorme problemática de la inseguridad pública

CAPÍTULO 1. FUNDAMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN

La presente investigación se efectúa mediante un proceso sistemático, organizado y objetivo. El principal propósito es aportar información útil y relevante para resolver el problema detectado en relación a las limitaciones existentes en materia de seguridad pública. Los datos recabados ayudarán responder las preguntas de investigación, a posibilitar el cumplimiento de los objetivos y, además, deberán servir para aceptar o rechazar las hipótesis planteadas.

1.1 Planteamiento del problema

En palabras de Hernández, Fernández, y Baptista (2014), plantear el problema no es sino afinar y estructurar más formalmente la idea de investigación. En el presente apartado se aborda uno de los grandes problemas que existen en nuestro país, como lo es la inseguridad, una problemática que también persiste en todo el mundo y que, además, se convierte en una amenaza latente como una de las tantas limitaciones con las que las naciones se han enfrentado a lo largo de la historia y que se ha ido acrecentado en las últimas décadas. También, se explorarán las grandes desigualdades que el desarrollo tecnológico, la inversión pública y algunos factores socioeconómicos ocasionan en el intento de combatir a la delincuencia.

Es importante analizar si los gobiernos realmente utilizan todos los recursos posibles de manera eficiente para reducir los grandes índices de inseguridad. Por lo tanto, la seguridad pública se convierte en el principal elemento o variable a estudiar. Asimismo, será importante analizar las variables del desarrollo tecnológico, la inversión pública y los factores socioeconómicos. Estas tres variables vistas como los factores determinantes de la problemática antes planteada (inseguridad) y que serán estudiadas a detalle en capítulos posteriores.

En suma, el motivo principal de este trabajo de investigación es analizar qué factores son los causantes en el comportamiento delictivo en los tres países para después realizar un análisis

profundo al diseño de las políticas en materia de seguridad pública. Del mismo modo, como una finalidad secundaria de la investigación, será avanzar en el análisis comparado con otras realidades en América Latina y en la Unión Europea (Chile y España, respectivamente), donde la problemática de la inseguridad presenta otras interpretaciones y magnitudes, situación que se debe de considerar al efectuar una política pública.

1.1.1 Antecedentes

La seguridad pública se encuentra relacionada con la paz y puede ser estudiada como “el conjunto de políticas y acciones coherentes y articuladas, que tienden a garantizar la paz pública a través de la prevención y represión de los delitos y de las faltas contra el orden público” (González, López, y Yáñez, 1994, p.49).

En efecto, la seguridad pública se considera un componente del bienestar social, donde por lo general, mediante un Estado de derecho que genere condiciones idóneas para el desarrollo y con la plena confianza de que la vida, el patrimonio y otros bienes jurídicos estén exentos de peligros, generará ese ambiente de seguridad que todos desean. La preocupación es que ante la realidad que persiste, el Estado y sus diversas instituciones se ven superadas y son muchas veces, los ciudadanos los que constantemente luchan por el resguardo de sus bienes y de sus derechos (González, 2002).

Uno de los orígenes más representativos de la seguridad pública guarda un enlace con lo que hoy en día conocemos como la policía. Autores del siglo XVII y XVIII concebían a la “policía” de manera distinta a como se aprecia ahora. En aquel entonces, por “policía” se entendía una técnica de gobierno propia del Estado y no como una institución que funciona dentro del mismo (Foucault, 1996).

Las instituciones encargadas de proteger la seguridad pública han evolucionado a lo largo de la historia. Sus raíces las podemos encontrar en la “policía” como se mencionó anteriormente, “la policía aparece como una administración de las que dirige el Estado en concurrencia con la justicia, el ejército y la hacienda (...), la policía vela por un hombre vivo, activo y productivo (...), la policía en consecuencia asegura la fuerza del Estado y la considera de máxima importancia” (Foucault, 1996, p.136).

De la misma manera en que las instituciones policiales han avanzado, también lo ha hecho la política, las formas de gobierno, el Estado y la misma sociedad. Se puede decir que la fuerza del capitalismo y el predominio económico del libre mercado, orilló a las instituciones policíacas a encargarse de diversos asuntos ajenos a la misma seguridad pública, por lo que, en un Estado moderno y sobre todo en democracias donde los gobiernos y los partidos políticos pueden cambiar o desaparecer constantemente, es complicado mantener las relaciones sociales de una comunidad, pero, la seguridad pública y la justicia es lo mínimo que la soberanía de un Estado debería garantizar (González, et al., 1994).

A causa de este desarrollo constante, se han establecido tres tipos de seguridad en los Estados modernos. A manera de conceptualización: la seguridad externa, la seguridad interna o pública y la seguridad ciudadana (Rojas y De la Puente Lafoy, 2001).

La seguridad externa es la más antigua, y guarda una relación con la defensa territorial de la nación de posibles amenazas del exterior, también es conocida como la seguridad nacional. Después, la seguridad pública o interna, es aquella que se encarga de mantener el orden público y las fuerzas policiales generalmente son las encargadas de vigilar su cumplimiento, sobre todo en las democracias modernas (Gamarra y Kincaid, 1996). Por último, la seguridad ciudadana, ésta es la más reciente y con menor tradición, remite a la idea de ciudadanía y analiza a los ciudadanos como agentes activos y no como una masa relativamente pasiva que únicamente demanda seguridad de una instancia superior, guarda una relación muy estrecha con la seguridad pública (Rojas y De la Puente Lafoy, 2001).

Finalmente, se puede apreciar que entre los diversos elementos que fomentan el desarrollo de un país, región o territorio, se encuentra la seguridad de la población. Se podría argüir entonces, que el desarrollo de las naciones, en muchas ocasiones, se ha visto frenado en diversos escenarios, por motivos de inseguridad como uno de los elementos principales. La seguridad pública, pues, es un componente que los gobiernos deben garantizar a todos los ciudadanos por igual.

1.1.2 Descripción del problema

De acuerdo con Carrión (2007), muchas veces en los Estados modernos se confunden los componentes y los objetivos esenciales de cada tipo de seguridad (nacional, pública y

ciudadana). Partiendo del concepto de la inseguridad, y debido a su complejidad y a la pluralidad de violencias y delitos existentes, resulta sumamente complicado determinar qué tipo de delitos o qué acciones pertenecen y corresponden a dichos tipos de seguridad y a qué instituciones les corresponde atenderlos.

Diversos autores y entre ellos el antes citado, Carrión (2007), hacen referencia al constante debate sobre si la seguridad pública (defensa del orden público), necesita más atención, es decir, recursos materiales y humanos para perseguir delitos que ocasionan violencia, o bien, destinar recursos desde la perspectiva de la seguridad ciudadana, donde el involucramiento de la ciudadanía en las iniciativas sociales a desarrollar cobra una mayor importancia, lo que generaría un significativo número de políticas públicas de prevención comunitaria (convivencia y tolerancia interpersonales). Pero, de modo complementario, Dammert (2007) explica que estas políticas de seguridad ciudadana como tal, carecen todavía de una definición y conceptualización misma de la prevención y de la comunidad, por lo tanto, “la prevención del delito es enarbolada como una de las tareas primordiales de las políticas públicas de seguridad ciudadana” (p.25).

En gran medida, toda esta confusión parte de la semejanza que existe entre el concepto de seguridad pública y el de seguridad ciudadana, es decir, por más que la ciudadanía busque implementar sus propias estrategias para protegerse del delito, necesariamente requerirá de la aprobación y los recursos con las que únicamente cuentan los gobiernos, en otras palabras, no puede actuar de manera deliberada “por su propia mano”¹. Además, por grande que sea el consenso de la sociedad civil para hacer frente al crimen, se vuelven indispensables las instituciones encargadas de preservar el orden público debido a su capacidad y a sus atribuciones normativas, por lo tanto la seguridad ciudadana podría llegar a considerarse una parte relativamente nueva, pero dentro de la misma seguridad pública.

Toda esta confusión de las autoridades y aunado con la creciente incapacidad institucional de mitigar la delincuencia, permite observar que en los últimos años, y sobretudo en América Latina, “el tema de la seguridad se ha posicionado como un elemento constitutivo central de

¹ Existe la evidencia histórica que en diversos países en donde la seguridad ciudadana se ha presentado por encima de todas las facultades correspondientes; en México existen grupos comunitarios de autodefensas que pretenden garantizar la protección de sus territorios, una mayor justicia y evidentemente seguridad (Fuentes y Paleta, 2015).

las agendas de política pública.” (Carrión, 2007, p.6). Las sociedades a nivel internacional demandan seguridad y de manera ordinaria, los gobiernos incrementan el presupuesto, pero, desafortunadamente los índices de violencia persisten.

Dicho lo anterior, es necesario enfatizar en un elemento clave como lo es el presupuesto. El presupuesto es uno de los principales recursos, si no es que el principal, para llevar a cabo cualquier política pública y con el que cualquier gobierno cuenta para alcanzar los objetivos que dichas instituciones gubernamentales se plantearon en un principio (Marcel y Sanginés 2014).

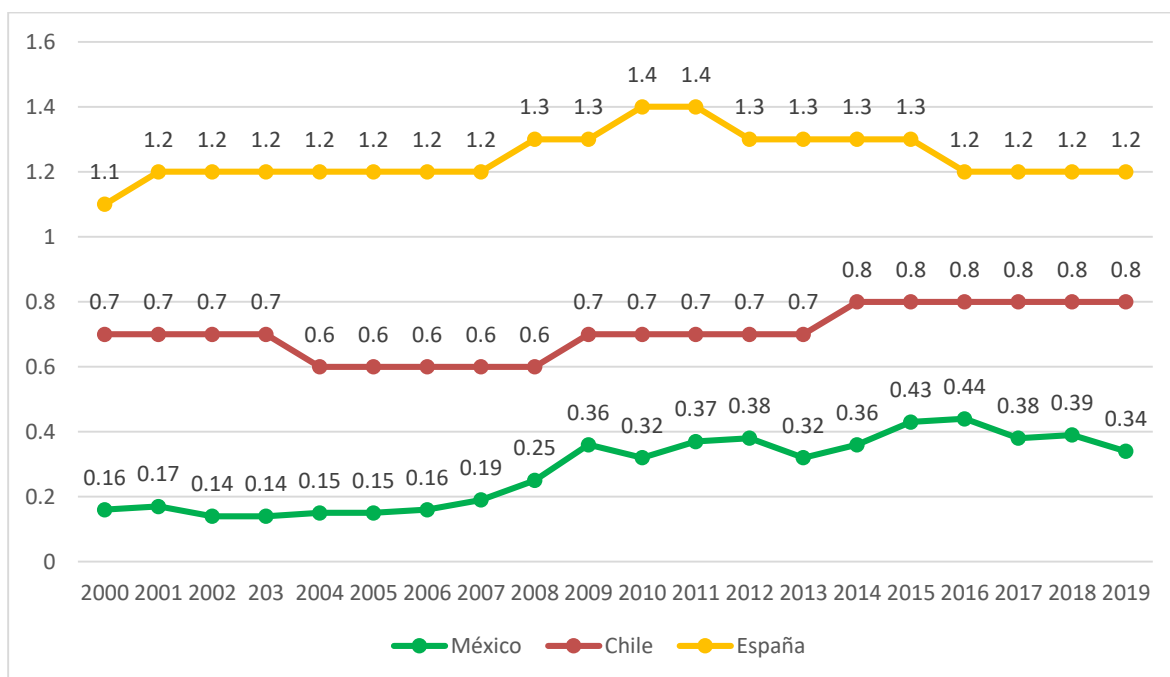
En la siguiente gráfica, se puede observar como las diversas naciones a estudiar² destinan una parte de sus recursos con respecto del producto interno bruto (en adelante PIB), para proveer de seguridad a la población.

Conforme a lo presentado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2018a), en México, lamentablemente existe la constante incertidumbre sobre si las políticas públicas en materia de seguridad y el gasto que destina el gobierno (conociendo la situación alarmante que se vive) realmente han aportado a reducir los altos índices delictivos y de violencia³.

² En este caso, México, España y Chile

³ Cabe recalcar que violencia y delito muestran diferencias conceptuales, la Organización Mundial de la Salud define a la violencia como “El uso intencional de la fuerza física o el poder, amenazado o real, contra uno mismo, otra persona o contra un grupo o comunidad, que resulta o tiene una alta probabilidad de resultar en lesiones, muerte, daño psicológico, mal desarrollo o privación” (OMS, 2002), y el delito se encuentra relacionado con las sanciones que debe aplicar el Estado a conductas marcadas por las leyes.

Gráfica 1. Gasto del Gobierno en AOPS⁴ como Porcentaje del PIB 2000-2019



Fuente: Elaboración propia con datos de: para el caso de España, OCDE (2019); Para el caso de Chile, (DIPRES, 2019) y para el caso de México, (CEFP, 2012) y (SHCP, 2019).

En el gráfico anterior se puede observar que en España se le da un mayor peso al gasto de gobierno en orden público y seguridad. Inclusive, de acuerdo con *Eurostat* (2019), en este país se destina una mayor parte del presupuesto que el promedio establecido en la Unión Europea (UE) para este rubro, a diferencia de lo que sucede en cuestiones como la educación, por ejemplo, donde España destina una menor cantidad de recursos que el promedio de la UE⁵. Es decir, el presupuesto asignado a las cuestiones de la seguridad y el orden público cobran gran importancia en este país.

Después de presentar un primer bosquejo acerca de cuánto recurso destinan los tres países, es necesario conocer los índices delictivos para poder contar también, con un primer esbozo de la situación que vive cada país.

Las cifras delictivas presentan características muy distintas en Europa y en América Latina, vea (tabla 1). Es decir, no se podría presentar conclusiones apresuradas puesto que las

⁴ Asuntos de orden público y seguridad, dicha conceptualización se utiliza en los tres países para controlar los recursos ejercidos en el rubro de seguridad pública

⁵ El promedio de la Unión Europea (25 países) para asuntos de orden público y seguridad del PIB representa el 1.7%, mientras que para educación representa el 4.6% del PIB (Eurostat, 2019).

diferencias sociales, políticas y económicas de lo que ocurre en Europa y lo que ocurre en América Latina son abismales, en términos generales la violencia y el crimen se presentan con porcentajes menores en el continente europeo.

Para el caso particular de México, se puede apreciar tanto en el gráfico 1 y en la tabla 1, que existe una crisis de inseguridad muy importante y pareciera que se destinan cantidades minúsculas si se examinan las cifras alarmantes y con lo que otras naciones están dispuestas invertir en paralelo para atender la magnitud del problema.

Frente a esta la problemática que existe en México y en todo América Latina y el Caribe, Jaitman (2015), establece que es la región más violenta del mundo ya que en ella se concentra el 9% de la población mundial, y se registra el 33% de los homicidios de todo el mundo, es decir, existe aproximadamente una tasa de homicidios superior a 20 por cada 100,000 habitantes.

Otros autores como argumentan que fenómenos como la criminalidad y la violencia se han convertido en uno de los grandes retos del siglo XXI, sobre todo en países en vías de desarrollo como lo son los países de América Latina (Fajnzylber, Lederman, y Loayza, 2001).

De acuerdo a lo que presenta el Banco Mundial (2019), en la siguiente tabla se puede apreciar las diferencias que existen en los homicidios. Los homicidios son un ejemplo que usualmente se utiliza como indicador para medir la violencia e inseguridad. México presenta uno de los niveles más altos, no solo en la comparativa de esta investigación, sino a nivel mundial. España y Chile muestran números significativamente menores a lo que sucede en México durante el periodo estudiado.

Tabla 1. Homicidios Intencionales por cada 100,000 Habitantes en México, España y Chile, 2000-2019.

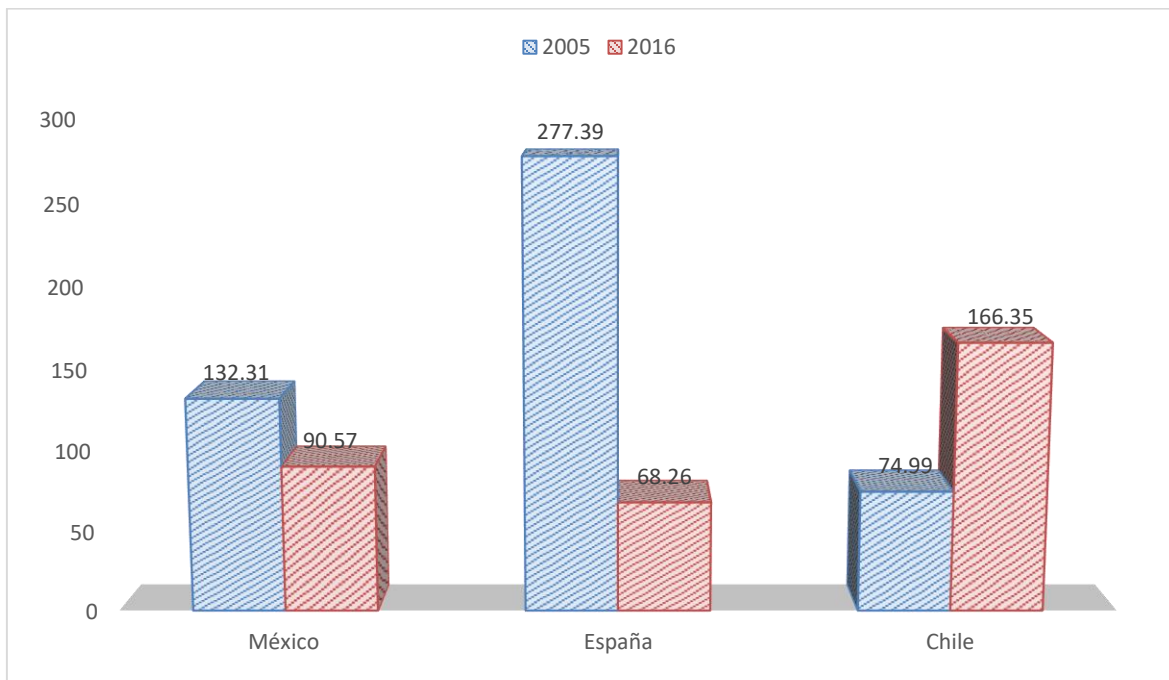
	México	España	Chile
2000	10.6	1.4	2
2001	10	1.4	2.3
2002	9.7	1.3	2.4
2003	9.5	1.4	3.2
2004	8.7	1.2	3.5
2005	9.1	1.2	3.6
2006	9.5	1.1	3.6
2007	7.9	1.1	3.7
2008	12.3	0.9	3.5
2009	17.1	0.9	3.7
2010	22	0.9	3.2
2011	22.9	0.8	3.7
2012	21.5	0.8	2.5
2013	18.8	0.6	3.2
2014	16.1	0.7	2.5
2015	16.5	0.7	3.4
2016	19.3	0.6	3.4
2017	24.8	0.7	4.3
2018	29	0.7	4.4
2019	27	0.6	3.6

Fuente: Elaboración propia con datos de, para el caso de México y España (Banco Mundial, 2019) y para el caso de Chile, Ministerio de Interior y Seguridad Pública (2019).

Con respecto a lo anterior, América Latina presenta los mayores índices de violencia, pero, otro claro ejemplo de la situación tan alarmante que se vive en la región, son las tasas de delitos a la propiedad privada (robo de autos particulares) que se encuentran entre las más altas del mundo (ver gráfica 2); incluso, diversos estudiosos del tema observan que la población juzga a la criminalidad como el problema social más importante de la región, a tal grado de considerarla más alarmante que otros temas como la educación o la economía.

Lo anterior, es una situación que inquieta debido a que, si se consideran las evidencias disponibles, aparentemente, una vez que aumenta la actividad delictiva, es muy difícil hacer que reduzca, aun cuando se hayan eliminado los elementos que en un momento determinado la generaron (Fajnzylber, et al., 2001).

Gráfica 2. Robo de Autos Particulares en México España y Chile: Tasas por Cada 100,000 Habitantes en 2005 y 2016



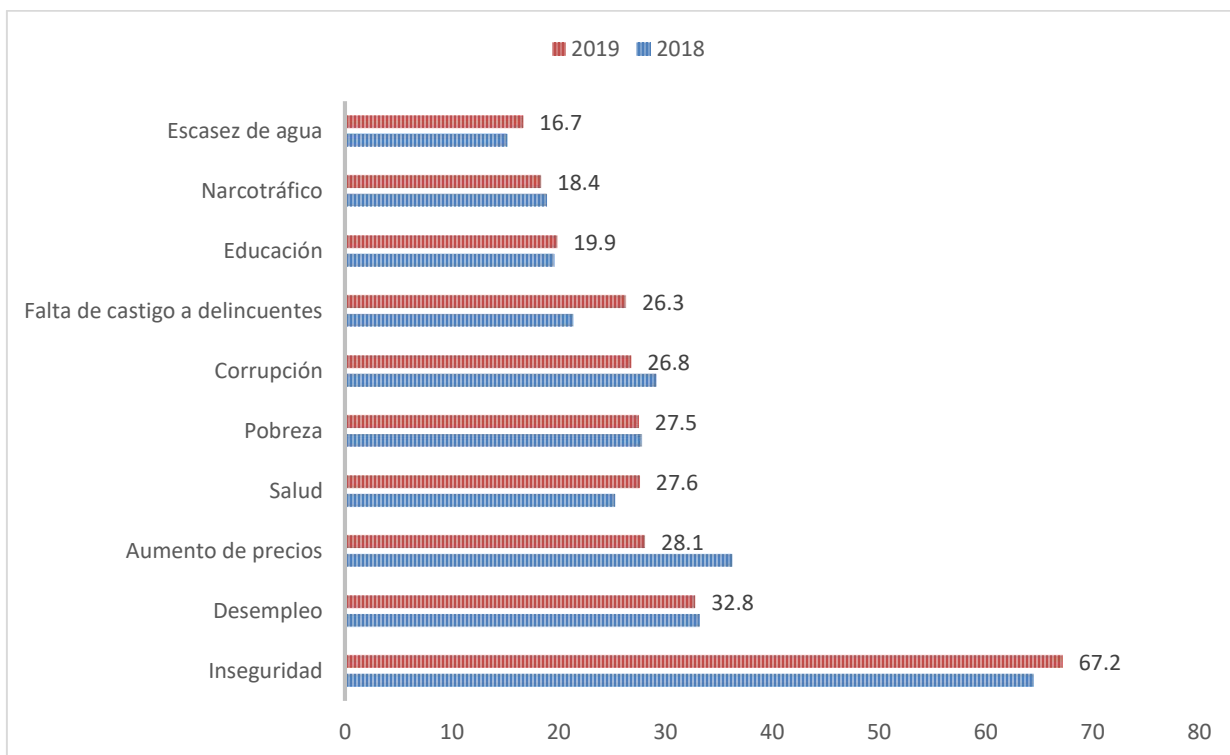
Fuente: Elaboración propia con datos de UNODC (2018).

En el gráfico anterior se puede observar un comportamiento atípico, es decir, en el caso de Chile el robo de autos creció considerablemente en un periodo de diez años, pero, para el caso de España las cifras disminuyeron notoriamente. Un aspecto interesante a considerar, es la capacidad del gobierno mexicano y español que en dicho periodo mitigaron una pequeña parte de la delincuencia. Lo anterior puede atribuirse a una serie de factores que en la presente investigación se buscarán esclarecer.

En este mismo contexto de incertidumbre e inseguridad, y retomando el tema de la preocupación que vive la sociedad, INEGI demuestra en la siguiente gráfica cómo ha evolucionado la intranquilidad en la población mexicana los últimos años respecto a los altos niveles delictivos y la manera que ha alcanzado un lugar preponderante dentro de las

preocupaciones de los ciudadanos y de las agendas de gobierno (INEGI, 2018b), además confirma lo que autores como Fajnzylber, et al., (2001) establecían respecto a los grandes retos de los gobiernos en los países en vías de desarrollo.

Gráfica 3. Temas que Generan Mayor Preocupación en México 2018-2019



Fuente: Elaboración propia con datos de (ENVIPE 2019).

A manera de interpretación, “a nivel nacional, 67.2% de la población de 18 años y más, considera a la inseguridad como el problema más importante que aqueja hoy en día” (INEGI, 2019, p. 38), seguido por el desempleo y el aumento de precios.

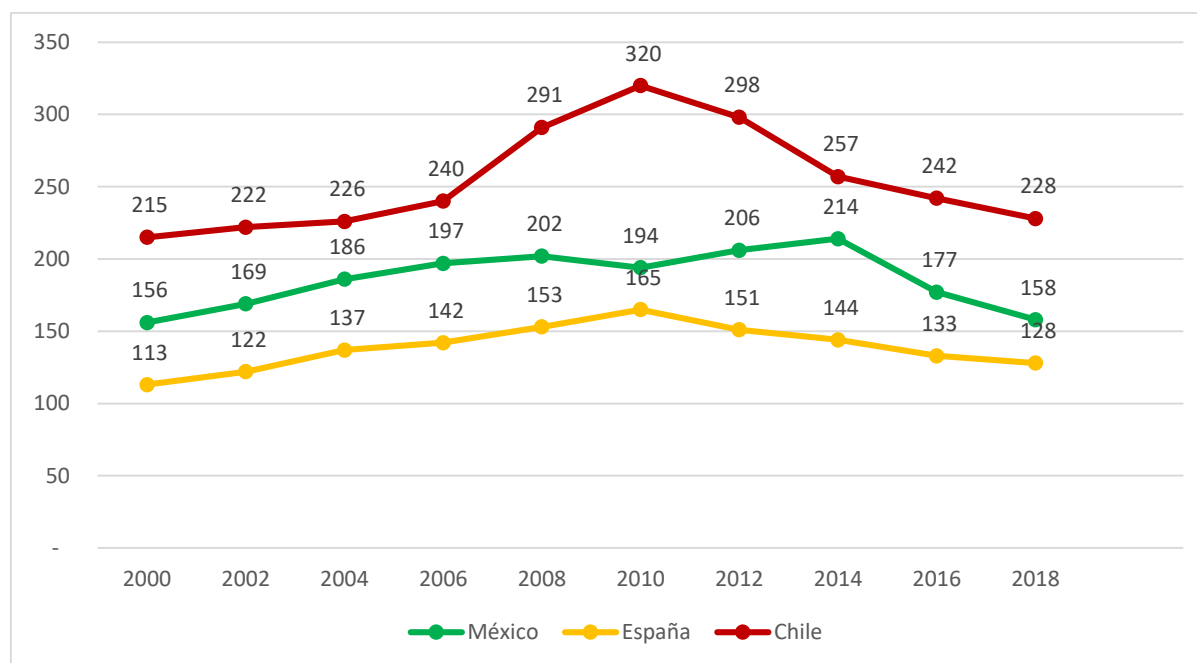
Por otra parte, la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE, 2019), presenta que a nivel nacional existen aproximadamente 24.7 millones de víctimas de un delito en personas de 18 años y más, lo cuál representa una tasa de 28,269 víctimas por cada cien mil habitantes durante el 2018, lo que constituye una cifra realmente alarmante.

Otro de los múltiples elementos que es necesario tomar en cuenta dentro del tema de la inseguridad, es el de los costos económicos que genera la violencia criminal a las naciones. En otras palabras, la delincuencia representa costos muy elevados que van desde pérdidas de

capital humano, costos originados por atención médica, efectos nocivos de la violencia sobre la inversión, cambios en el comportamiento social debido al temor, a la incertidumbre y a la percepción, los costos para las familias de las víctimas y sobre todo la cantidad de individuos que se encuentran en las prisiones y el desembolso que todo ello representa. Diversos autores argumentan que el desarrollo económico en América Latina en buena parte, dependerá de la capacidad y efectividad que los gobiernos tengan para resolver problemas que originan la violencia e incrementan el crimen. (Jaitman, 2015; Lodoño, Gaviria, y Guerrero, 2000).

En relación con lo anterior, es notable la cantidad de personas reclusas que existen, sin que ello haga que reduzcan los índices de delincuencia, y además sin considerar el enorme presupuesto que se destina a los centros de readaptación social. Es por ello, que las teorías predominantes de la represión delictiva han estado sujetas a críticas recientemente ya que no han podido competir contra las fuerzas delictivas.

Gráfica 4. Tasa de Población Carcelaria por cada 100,000 Habitantes 2000-2018.



Fuente: Elaboración propia con base en *International Centre for Prison Studies* (World Prison Brief, 2020).

Para comparar los costos económicos que se desprenden de la violencia es necesario conocer algunos factores a nivel internacional. A diferencia de lo que sucede en América Latina y el Caribe, en Europa únicamente se presenta el 5% del total de homicidios, es decir, la problemática es considerablemente menor. Si hablamos de robos, la situación es aun más

alarmante para la región de América Latina y el Caribe, “Los datos revelan que en menos de una década, la tasa de robos en numerosos países de ALC ha aumentado drásticamente” (Jaitman, 2015, p.5), como se pudo corroborar en la gráfica 2 con respecto a los robos de vehículos en Chile.

De acuerdo con van Dijk, Manchin, van Kesteren, y Hideg (2007), en una encuesta realizada a 18 países de la unión Europea, únicamente el 15% ha sido víctima de algún delito. En este trabajo se les preguntó a los ciudadanos que habían sido víctimas de algún delito si habían denunciado el incidente a la policía, las tasas de notificación entre los 18 países de la unión europea fueron limitadas: únicamente entre el 40% y el 70% de los delitos fueron denunciados a la policía.

El no reportar los delitos se convierte en otro elemento fundamental a tratar debido a la gran problemática que representa la “cifra negra”⁶, ya que la tasa de denuncia es el principal parámetro con el que trabajan los hacedores de políticas públicas en materia de seguridad.

Los datos existentes muchas veces dificultan la medición y elaboración de estrategias debido a que como menciona Bodelón e Igareda (2014), la falta de denuncias conduce a que las autoridades no tomen medidas de actuación específica, de prevención y de represión o también que pasen desapercibidos frente a la situación.

Cifra negra en México

Sin duda alguna, no contar con datos precisos sobre la violencia y el crimen es una de las situaciones más preocupantes que existe en nuestro país, puesto que sólo el 25% de los actos delictivos son denunciados a las instituciones gubernamentales (Reyna y Toche, 1999).

⁶ La cifra negra son todos los delitos que no son notificados, es por ello que se utilizan las tasas nacionales de victimización por prevalencia de un año, y aunque las tasas de prevalencia no reflejan el número de veces que las personas son víctimas durante un año, son una medida válida del nivel de delincuencia que experimenta el público en todos los países (véase van Dijk, et al., 2007).

Cifra negra en España

Autores como van Dijk, et al., 2007 reportaron que las cifras registradas en la unión europea generalmente no coincide con las encuestas de victimización⁷, lo que podría asegurar que no en todos los casos resulta confiable basarse únicamente en las estadísticas policiales. Es por ello que elementos como la magnitud de los delitos, la eficiencia de las instituciones gubernamentales, la justicia de cada país, los recursos humanos y tecnológicos, la confianza en las autoridades, la transparencia de las instituciones, entre otros, juegan un papel muy importante para generar confianza en las víctimas al momento de presentar la denuncia y después poner en marcha la elaboración de programas y políticas públicas en materia de seguridad.

Cifra negra en Chile

Las estadísticas policiales en Chile según (Benavente y Cortés, 2006; Quinteros, 2014) generalmente también presentan rezagos, es decir, existen delitos que no son conocidos por las autoridades y, por tanto, tampoco continúan su camino hacia el proceso penal. Para este caso específico, la cifra negra indica que: “es superior al 50%, y, por tanto, el nivel de denuncia no refleja necesariamente lo que está aconteciendo efectivamente con el nivel de crimen a nivel nacional”. (Benavente & Cortés, 2006, p.3). Estas cifras resultan preocupantes para los hacedores de política pública en materia de seguridad debido a que en muchas naciones y en específico en Chile, las políticas se han enfocado en gran parte en atender a las víctimas⁸ debido a que lo que no se denuncia, no existe para las autoridades.

Retomando los datos estadísticos y dejando de lado la “cifra negra”, tanto en Sudamérica como en Centroamérica persiste principalmente la problemática incesante del crimen común. Sin duda, es también una de las principales amenazas que la población mexicana siente en carne propia y en todos los estratos sociales en materia de inseguridad. Las fuerzas

⁷ “Las encuestas de victimización se han transformado en menos de cuarenta años en uno de los indicadores de la delincuencia más utilizados”. (Aebi y Linde, 2010. P.212).

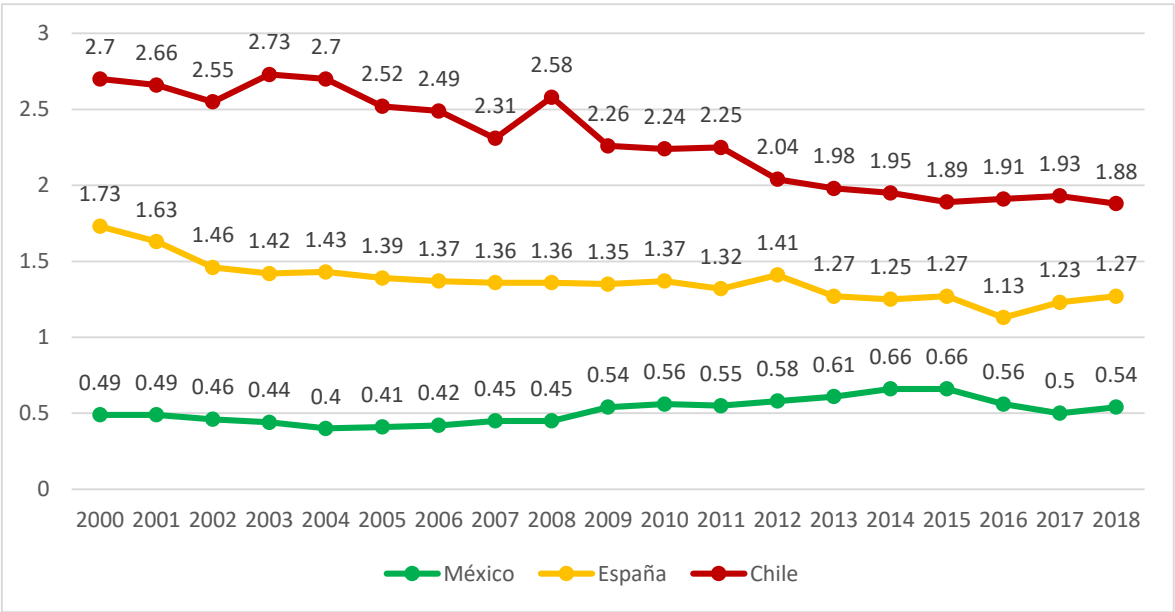
⁸ “La ley N° 19.640 del año 1999 asigna al Ministerio Público o Fiscalía la tarea de proteger a las víctimas y testigos de los hechos delictuales durante las diligencias propias del proceso penal”. (Jorquera, 2012, p.1).

encargadas de brindar seguridad ciudadana no han logrado reducir los índices delictivos y se han visto superadas como se muestra en las gráficas anteriores.

Toda esta ola de violencia desmedida ha generado una realidad dramática que ha hecho que incluso las fuerzas militares comiencen a encargarse del trabajo de la policía en algunos países. En otras palabras, la Defensa Nacional o las Fuerzas armadas han tenido realizar tareas que no les compete, en el momento en el que las fuerzas policiales se han visto superadas.

La United Nations Office on Drugs and Crime (2015), menciona que en América Latina y el Caribe se cuenta con 307 agentes de policía por cada 100,000 habitantes, cuando en Europa y Asia Central se tienen 278 agentes y América del Norte únicamente 222 personas encargadas. Lo que muestran estos datos es que, en América Latina a pesar de contar con más elementos policiales, la delincuencia los supera y es por ello que las fuerzas armadas tienen que salir a combatir cuestiones que no les competen. Es por ello y pese a la importancia que cobra el resguardo de la seguridad, los gobiernos también destinan una gran cantidad de recursos a las fuerzas armadas, lo que en un principio se consideró como seguridad nacional.

Gráfica 5. Gasto Militar como Porcentaje del PIB, 2000-2018



Fuente: Elaboración propia con datos de (Banco Mundial, 2019).

Tomando en cuenta al Banco Mundial (2019), el gobierno mexicano a pesar de contar con índices de violencia muy por arriba del contexto internacional y debido a una crisis de narcotráfico, destina también un porcentaje muy reducido a diferencia de otras naciones, en este caso España y Chile, como se puede observar en el gráfico anterior.

Como se puede observar, para los casos de Chile y España, el gasto militar ha disminuido ligeramente, si se realiza un balance en el periodo 2000-2018. Para el caso de México, se puede notar un ligero aumento en el gasto público militar.

El porqué de dicho aumento hacia el presupuesto de las fuerzas armadas en México o la militarización supone que nace a partir de los años ochenta y posteriormente, en 1994 después del movimiento Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN). Después de ello, las fuerzas militares han asumido un rol protagónico en la definición, instrumentación y diseño de las políticas públicas en materia de seguridad en México desde hace ya más de veinte años (Palacios, 2000).

También es necesario resaltar la condición geopolítica que México presenta, y la importancia en la que recae su seguridad pública y regional. México es una “pieza vital” para el éxito o fracaso de la cooperación en materia de seguridad para todo el continente, de ahí la necesidad de incrementar la inversión y eficiencia de los recursos militares, asegura (Dziedzic, 1996, citado por Acosta, 2014, p.161)

Para el caso particular de México, la inseguridad muchas veces está vinculada entre otras cosas, con la ingobernabilidad, producto de la corrupción, la negligencia y la impunidad de las autoridades -llámese justicia, policía o fuerzas armadas-, de acuerdo con Lirios (2012), ambas problemáticas son estudiadas a partir de la percepción⁹ que tiene la ciudadanía en torno a la prevención y represión del delito.

En lo que respecta al gobierno de Chile, se presentan otras variantes, como, por ejemplo, no existe una guerra constante contra el narcotráfico como sucede en México, sin embargo, la

⁹ La percepción es un elemento vital en la seguridad pública, existen regiones donde se trabaja por mejorar la percepción incluso más que en reducir verdaderamente la actividad delictiva (ver teoría de las ventanas rotas).

preocupación por la violencia y el delito en Chile ha aumentado desde los años ochenta hasta la fecha.

En su mayoría, ha cobrado gran importancia debido a la opinión pública (percepción insegura). Existen diversos estudios y bases de datos con índices igualmente alarmantes, “Sobre la base de los resultados de las encuestas de opinión es posible observar que el problema de la delincuencia parece y se mantiene (...), alcanzando en algunos casos mayor atención que otras dimensiones tradicionales de la agenda pública y las demandas sociales como que el empleo, la salud o la educación” (Adimark, 1992-1997, citado por Rojas y De la Puente Lafoy, 2001).

Para el caso específico de España, los trabajos de autores como van Dijk, et al. (2007) destacaron tres elementos importantes que justifican su éxito como una nación esforzada por proteger a la seguridad de la población, a saber, los niveles de delincuencia más bajos de ese año, los riesgos de ser asaltados eran menores y las experiencias con violencia sexual fueron reportadas con menor frecuencia, es decir, siempre estuvo considerado entre los cinco mejores de los países encuestados dentro de la Unión Europea.

Cabe destacar que los cinco países con niveles más bajos de delincuencia son: España, Hungría, Portugal, Francia, Austria y Grecia. Todos estos países tuvieron riesgos significativamente inferiores a la media europea y en ese año se consideraron como países de baja criminalidad en el contexto en la unión europea (van Dijk, et al. 2007).

La inseguridad a nivel global, vista desde una perspectiva social más objetiva ocasiona o bien, genera el sentimiento de lo que ya es conocido como, “percepción de inseguridad”. Indudablemente, dicha percepción se comporta con un carácter distinto en cada región, país e incluso en organizaciones territoriales específicas.

De acuerdo con Paricio y Labatut (2005), la realidad social se ve determinada por el clima de seguridad o de inseguridad que existe y que se percibe como tal en la sociedad. Es decir, los ciudadanos, en muchas ocasiones se ven limitados en diversos aspectos de la vida cotidiana debido al ambiente seguro o inseguro en el que se desarrollan. Aunado a lo anterior, la inseguridad se vive y se percibe de distintas maneras en cada país, y cada miembro de la

sociedad puede comportarse con ciertas características particulares, es por ello que se argumenta que la inseguridad toma un carácter subjetivo.

Existen también factores externos que pueden repercutir en la confianza y propiciar escenarios donde se conciba un ambiente de inseguridad y que a la larga desencadena en limitaciones de desarrollo, de inversión, de bienestar y de cohesión social. Un claro ejemplo de esos factores externos que repercuten en la seguridad, se puede apreciar en los rezagos económicos de cada nación en donde la percepción insegura es alta.

Finalmente, otra de las diversas problemáticas con las que se enfrenta la seguridad pública surge a raíz de las transformaciones sociales que se han generado, una de ellas, lo que diversos autores le llaman la revolución tecnológica. Dicha revolución ha hecho que se modifique incluso la naturaleza del delito y por lo que las instituciones proveedoras de seguridad han tenido que reformular y evolucionar en su campo de acción.

A raíz de toda esta transformación digital, surge la preocupación de fortalecer la seguridad en todos los niveles de la infraestructura digital, debido a que las prácticas delictuales han evolucionado, ahora aparecen términos como “ciberdelincuencia”, “ciberseguridad”, “ciberterrorismo”, entre otros. Todos estos elementos, son “términos recientes que se utilizan para designar diversos campos de investigación, desarrollo e innovación; relacionados con el tratamiento del ciberespacio desde el punto de vista de su seguridad y fiabilidad para el usuario y el dominio público”. (Santos, Cremades, y Delgado, 2017, p.239.).

“El ciberespacio, nombre por el que se designa al dominio global y dinámico compuesto por las infraestructuras de tecnología de la información – incluida Internet–, las redes y los sistemas de información y de telecomunicaciones, han venido a difuminar fronteras, haciendo partícipes a sus usuarios de una globalización sin precedentes que propicia nuevas oportunidades, a la vez que comporta nuevos retos, riesgos y amenazas.” (Departamento de Seguridad Nacional España, 2013).

En consecuencia, se puede establecer que el uso de las tecnologías puede traer infinidad de beneficios, pero siempre y cuando se eliminen o minimicen “toda una serie de posibles riesgos y amenazas a su integridad y confidencialidad, que van desde el fraude y el robo, hasta los ataques a la privacidad”. (Santos, Cremades, & Delgado, 2017, p.239). La evolución

de la sociedad ha hecho que las nuevas prácticas delictuales muchas veces queden fuera del alcance de los gobiernos e incluso se comporten de manera escéptica ante la complejidad de las nuevas técnicas de cometer un delito.

Lo que se quiere decir con este último aspecto es que las técnicas delictuales y los delincuentes responden de manera ágil y las instituciones encargadas de proporcionar seguridad necesitan adecuarse y reformularse constantemente debido a las persistentes y novedosas amenazas.

1.1.3 Preguntas de investigación

En este apartado se presentan las preguntas de investigación, las cuales permiten delimitar de forma clara y precisa la intención de la investigación, dicho de otra forma, las preguntas de investigación orientan hacia las respuestas que se buscan con la investigación (Hernández, *et al.* 2014).

1.1.3.1 Pregunta general

¿Cuáles fueron los principales determinantes del crimen en México, España y Chile durante el periodo de 2000 a 2019?

1.1.3.2 Preguntas específicas

¿De qué manera incidió el desempleo en el crimen durante el periodo de 2000 a 2019 en México, España y Chile?

¿Cómo influyó la pobreza en el crimen durante el periodo de 2000 a 2019 en México, España y Chile?

¿Cuál es el impacto que generó el nivel educativo en el crimen durante el periodo de 2000 a 2019 en México, España y Chile?

¿Qué consecuencias tuvo el gasto público en materia de seguridad en el crimen durante el periodo de 2000 a 2019 en México, España y Chile?

¿En qué sentido repercutió el acceso y desarrollo de las TIC en el crimen durante el periodo de 2000 a 2019 en México, España y Chile?

1.2 Objetivos de la investigación

Un objetivo general expresa el fin concreto de una investigación en correspondencia directa con la formulación del problema, y los objetivos específicos indican con precisión los conceptos, variables o dimensiones que serán objeto de estudio, se derivan del objetivo general y contribuyen al logro de éste (Arias, 2006).

1.2.1 Objetivo general

Identificar cuáles fueron los principales determinantes del crimen en México, España y Chile durante el periodo de 2000 a 2019

1.2.2 Objetivos específicos

Determinar de qué manera incidió el desempleo en el crimen durante el periodo de 2000 a 2019 en México, España y Chile

Establecer cómo influyó la pobreza en el crimen durante el periodo de 2000 a 2019 en México, España y Chile

Demostrar cuál es el impacto que generó el nivel educativo en el crimen durante el periodo de 2000 a 2019 en México, España y Chile

Indicar qué consecuencias tuvo el gasto público en materia de seguridad en el crimen durante el periodo de 2000 a 2019 en México, España y Chile

Exponer en qué sentido repercutió el acceso y desarrollo de las TIC en el crimen durante el periodo de 2000 a 2019 en México, España y Chile.

1.3 Justificación

La mayoría de las investigaciones se ejecutan con un propósito definido, pues no se hacen simplemente por capricho de una persona y ese propósito debe ser lo suficientemente significativo para que se acredite su realización, además, en muchos casos se tiene que explicar por qué es conveniente llevar a cabo la investigación y cuáles son los beneficios que se derivarán de ella (Hernández, et al., 2014).

1.3.1 Trascendencia

La investigación servirá para analizar desde una perspectiva internacional la evolución de la delincuencia y la puesta en marcha de las políticas públicas en materia de seguridad. Esto ayudará a conocer qué factores inciden en la toma de decisión del individuo al momento de preferir realizar una actividad ilícita. También aportará elementos teóricos y empíricos que servirán de base para una propuesta de en el diseño e implementación de las políticas de seguridad actuales.

La política de seguridad pública y ciudadana, se convierte en un verdadero problema público de vital importancia, sobre todo por los efectos negativos que se pueden desencadenar de ello. Un estudio de esta magnitud podría tener una trascendencia social muy amplia debido a que la preocupación en la sociedad es latente y en ocasiones los individuos comienzan a poder vivir en un ambiente inseguro, situación que es completamente inverosímil.

El Estado y específicamente los poderes ejecutivo y judicial se verían beneficiados con los resultados obtenidos de esta investigación, de modo que conozcan y aprovechen de manera responsable y eficiente los recursos y oportunidades con los que cuentan y también las posibles limitaciones que presentan.

Dado que erradicar el crimen o la actividad ilícita en su conjunto involucra elementos sociales, culturales, políticos y económicos muy complejos de revertir; la investigación busca proporcionar datos que problematicen la situación al grado de resaltar la importancia que cobran elementos como el gasto público, del desarrollo tecnológico (TIC) y de algunas variables macroeconómicas.

Es evidente que atacar el problema implica atender una gran cantidad de elementos y no únicamente una mayor inversión pública o privada en más instituciones policiacas o prisiones de mayor seguridad. Por esta razón, la presente investigación busca poder advertir que diversos factores sociales podrían complementar dicha inversión y así, desarrollar nuevas estrategias de prevención del delito, fomentar una percepción ciudadana más alentadora y una mayor eficiencia en los procesos para la reducción de la violencia y el delito

Las teorías analizadas y compiladas en el presente trabajo de investigación reforzarán los datos recabados para poder generalizar los resultados y así poder medir el comportamiento que tienen las variables seleccionadas.

Uno de los elementos más importantes a resaltar en esta investigación es la selección de los países objeto de estudio. Se eligió a México, España y Chile a fin de probar las teorías existentes en tres realidades completamente distintas (económicas, sociales, políticas e inclusive, delictuales). Pero, que tienen una coincidencia fundamental y es el hecho de que los tres países han tenido una evolución muy similar en sus políticas en materia de seguridad, es decir, pasaron de políticas represivas completamente, a plantearse la posibilidad de establecer estrategias de largo plazo, también conocidas como políticas preventivas.

Finalmente, se recogerán datos numéricos sobre los índices delictivos, la inversión pública, el desarrollo de las TIC, el nivel educativo, el desempleo y la pobreza (para los tres países). Todo esto con el fin de conocer la relación que existe entre variables establecidas para después, con la aplicación de un modelo econométrico, determinar cuáles son esos factores que ocasionan el comportamiento delictivo y naturalmente, los elementos en los que se basan los gobiernos a la hora de diseñar las políticas en materia de seguridad pública.

1.3.2 Horizonte temporal y espacial

Para realizar esta investigación se tiene contemplado utilizar datos estadísticos a nivel nacional e internacional de México, España y Chile en un periodo que abarca desde el año 2000 al 2019.

1.3.3 Viabilidad de la investigación

Existe una gran cantidad de trabajos y documentos que hablan sobre los factores que determinan el comportamiento criminal. Eso ayudará a crear un marco teórico y un marco referencial con una base sustentada, para después establecer una metodología que permita tener la viabilidad en la investigación.

Lamentablemente, existe un gran hueco de conocimiento en investigaciones que involucren al desarrollo tecnológico y la relación que pudiera existir con la seguridad, lo que pudiera desencadenar en una limitación, sin embargo, dicho componente (desarrollo tecnológico)

convierte a la investigación en un proyecto totalmente innovador y poco estudiado, sobre todo si se estudia desde el desarrollo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

En conclusión, la investigación se considera viable ya que se cuenta con información suficiente que se recabará de estadísticas (datos agregados) y bases de datos de las que se extraerán los indicadores correspondientes a cada una de las variables seleccionadas.

1.4 Tipo de investigación

El objetivo de usar el método científico es llevar a cabo un conjunto de pasos para generar conocimiento objetivo, avalado por una serie de reglas rigurosas que no den lugar a dudas de que ese conocimiento se puede justificar teórica y empíricamente, es decir, que el conocimiento sea verdadero (Navarro y Torres, 2007).

1.4.1 Descriptivo

Se involucra el aspecto descriptivo, puesto que se analiza a detalle el fenómeno estudiado, (seguridad pública) y sus componentes, también es importante examinar los conceptos y definir las variables. Se pretende encontrar los diferentes factores que han provocado el aumento del comportamiento delictivo, sus impactos y su evolución.

1.4.2 Correlacional

Se considera el estudio correlacional con el objetivo de observar y cuantificar la relación existente entre las variables, se pretende distinguir la manera en que el desarrollo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, la inversión del gobierno y factores macroeconómicos evolucionan; lo que a su vez impactan en los niveles de seguridad pública.

1.4.3 Explicativo

Se contempla el tipo de investigación explicativo debido a que se pretende conocer la relación causal entre las variables, Es decir, si las variables independientes generaron cambios sustanciales en los niveles de seguridad pública en México, España y Chile durante 2000-2019.

1.5 Método de la investigación

Como lo apuntó Bochenski (1985), el método es la forma y manera de proceder en cualquier camino, es decir, de ordenar la actividad a un fin. Ahora bien, la investigación científica de acuerdo con Kerlinger (2002) “es una investigación sistemática, controlada, empírica, amoral, pública y crítica de fenómenos naturales. Se guía por la teoría y las hipótesis sobre las presuntas relaciones entre esos fenómenos.” (p.13).

El presente estudio se realizará a través del método científico, específicamente por medio del método histórico comparativo ya que se considerarán datos históricos para posteriormente, analizarlos mediante técnicas econométricas. También cobrará importancia el método inductivo-deductivo, ya que después de la recolección de datos, su análisis e interpretación, se podrán generar conclusiones y aceptar o rechazar las hipótesis de investigación

1.6 Hipótesis de investigación

Según Hernández, et al. (2014) “Las hipótesis indican lo que tratamos de probar y se definen como explicaciones tentativas del fenómeno investigado” (p.104). En este apartado se presentan las hipótesis de investigación desde dos magnitudes: general y específicas.

1.6.1 Hipótesis general

Los principales determinantes del crimen en México, España y Chile durante el periodo de 2000 a 2019 fueron: el desempleo, la pobreza, el nivel educativo, el gasto público en materia de seguridad y el acceso y desarrollo de las TIC.

1.6.2 Hipótesis específicas

El desempleo tuvo una relación positiva con el crimen durante el periodo de 2000 a 2019 en México España y Chile.

La pobreza presentó una relación positiva con el crimen durante el periodo de 2000 a 2019 en México España y Chile.

El nivel educativo, medido por tasa bruta de matriculación, experimentó una relación negativa con el crimen durante el periodo de 2000 a 2019 en México España y Chile.

El gasto público mantuvo una relación negativa con el crimen durante el periodo de 2000 a 2019 en México España y Chile.

El acceso y desarrollo de las TIC guardó una relación negativa con el crimen durante el periodo de 2000 a 2019 en México España y Chile.

1.7 Identificación de variables

En palabras de Hernández, et al. (2014) una variable es “una propiedad que puede fluctuar y cuya variación es susceptible de medirse u observarse (...), las variaciones adquieren valor para la investigación científica cuando llegan a relacionarse con otras variables, es decir si forman parte de una hipótesis o teoría” (p. 105).

Para esta investigación se toma en cuenta una variable dependiente y cinco variables independientes.

$$Y = f(X_1, X_2, X_3, X_4, X_5)$$

1.7.1 Variable dependiente

Y= Crimen

1.7.2 Variables independientes

X_1 = Desempleo

X_2 = Pobreza

X_3 = Nivel educativo

X_4 = Gasto público en materia de seguridad

X_5 = Acceso y desarrollo de las TIC

1.8 Instrumentos

Un instrumento de recolección de datos es cualquier recurso del cual pueda valerse el investigador para acercarse a los fenómenos y extraer de ellos información. El instrumento sintetiza toda la labor anterior a su aplicación: resume los aportes del marco teórico al seleccionar datos que corresponden a los indicadores y, por lo tanto, a las variables o conceptos utilizado (Stracuzzi y Martins, 2012).

Los instrumentos que se utilizarán en esta investigación son de carácter cuantitativo, como lo son las bases de datos, herramientas estadísticas, modelos econométricos y algunos elementos probabilísticos que permitan realizar el análisis.

1.9 Universo y muestra de estudio

En palabras de Selltiz (1980), el universo es el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones.

El universo del estudio que se analizará serán los elementos fundamentales de la seguridad pública a nivel internacional, en este caso, todas aquellas personas que fueron víctimas de cualquier tipo de delito durante un periodo de 2000 a 2019

La muestra de estudio para la investigación serán aquellas personas que sufrieron algún tipo de robo, pero, en los países seleccionados, es decir, México, España y Chile.

1.10 Alcances y limitaciones de la investigación

Alcances: Por la naturaleza de los datos existentes, se trata de un trabajo comparativo y descriptivo, ya que se podrán comparar y analizar tanto el comportamiento y la evolución que han desarrollado tres países, tres casos distintos y con recursos totalmente diferentes. Se podrá realizar un estudio de las políticas públicas implementadas en cada nación, sus resultados y por supuesto, las posibles áreas de oportunidad

Limitaciones: se considera que una de las principales limitantes del presente trabajo será la dificultad de encontrar o acceder a información oficial gubernamental en el componente de

la tecnología en la seguridad pública, es por ello que se pretende hacer una selección específica de indicadores relacionados al desarrollo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, para después poder aproximarnos más a la realidad, también es posible que los primeros años del periodo seleccionado en la investigación, no arrojen datos muy extensos debido a la evolución que han tenido las variables y los indicadores correspondientes.

CAPÍTULO 2. CONCEPTUALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

En el presente capítulo se revisará la diversa bibliografía y estudios referentes a las políticas públicas, asimismo se analizarán los principales elementos y componentes teóricos del ciclo integral de las políticas públicas, y, para concluir, una breve descripción de las políticas públicas en materia de seguridad que se han implementado en los países seleccionados. Lo anterior se desarrollará a manera de conceptualización para poder realizar un seguimiento histórico de cómo han ido evolucionando todos estos elementos a lo largo del tiempo.

2.1 Consideraciones básicas de políticas públicas

El concepto de las políticas públicas en los últimos años se ha polarizado. Por un lado, ha cobrado bastante relevancia a nivel internacional y por el otro, ha ido perdiendo fuerza, debido a que hoy en día, cualquier acción que el gobierno realiza, se distorsiona y se considera política pública cuando no necesariamente lo es, esto a su vez genera controversias en las acciones públicas realizadas por los gobiernos.

Se debe partir estableciendo que los Estados y mejor entendido, los gobiernos, son el agente que pretende mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos. Dicho lo anterior, es sumamente importante comprender que en las políticas públicas -vistas como acciones de los gobiernos- requieren de tres elementos fundamentales: 1) que contenga un verdadero interés público; 2) que conste de un elemento normativo y, por último, 3) que no carezca de un elemento científico.

De ahí entonces, surge la importancia de precisar y esclarecer qué es lo que se va a entender por “público”, debido a que el término de público se usa frecuentemente y ha sufrido considerables cambios en los últimos años, por ejemplo, se utiliza en términos como: interés público, salud pública, orden público, etc. (Parsons, 1995).

Por otra parte, sería lógico argumentar que todas las políticas se encargarán de estas esferas consideradas como “públicas” y no necesariamente de cuestiones que implican la idea de lo “privado”. Parsons (1995) considera que “La idea de las políticas públicas presupone la existencia de una esfera o ámbito de la vida que no es privada o puramente individual, sino colectiva.” (p.37). En síntesis, el estudio de las políticas públicas no debe de intervenir en cuestiones meramente privadas o individuales, sino únicamente a cuestiones donde es necesaria la intervención o regulación de ciertas medidas comunes para el bien colectivo.

2.2 Origen y desarrollo de las políticas públicas

Uno de los precursores de esta disciplina fue Harold Lasswell en la década de 1950. Él aspiraba a unir una ciencia interdisciplinaria con las decisiones democráticas del gobierno. Su programa catalogado como *Policy Sciences*, pretendía, en resumidos términos, que las decisiones públicas del gobierno estuvieran apegadas a las ciencias sociales (Aguilar, 2013). Lasswell intentaba que existiera una mayor racionalidad al momento de tomar decisiones apoyado de un conocimiento científico.

Lasswell, fue uno de los pioneros en las “ciencias de políticas”, en 1951 establece la definición de “la orientación hacia las políticas” y con relación a lo anterior, se enfoca en dos tareas básicas: el proceso de la política y la necesidad de inteligencia del proceso.

La primera tarea busca desarrollar la ciencia de la formación y ejecución de las políticas, utilizando los métodos de investigación de las ciencias sociales y de la psicología. La segunda tarea busca mejorar el contenido concreto de la información y la interpretación disponibles a los hacedores de las políticas y, por consiguiente, rebasa generalmente las fronteras de las ciencias sociales y de la psicología (Lerner y Lasswell, 1951, p.14).

Al concepto que Lasswell (1951) identifica como “ciencias de políticas”, se refiere al conjunto de disciplinas que pretenden explicar el proceso de las políticas, el estudio de los datos y la interpretación científica de los problemas en un momento y espacio determinado. Por lo tanto, se puede concluir que al hablar de ciencias de políticas públicas se hace

referencia a las disciplinas “que se ocupan de explicar los procesos de formulación y ejecución de políticas, así como de localizar datos y brindar interpretaciones pertinentes a los problemas de las políticas públicas en determinado período.” (Parsons, 1995, p.54).

2.2.1 Definición de políticas públicas

De acuerdo con Lahera (2002), las políticas públicas tienen un desarrollo notable en la ciencia política y administrativa gracias a los trabajos de Robert Dewey y Harold Lasswell, el primero buscaba encontrar la solución idónea mediante sociedades democráticas activas, y Lasswell enfocado más en las etapas del proceso de decisión.

Como se mencionó el inicio del presente capítulo, las políticas públicas no son lo mismo que los instrumentos gubernamentales más conocidos como: programas, leyes, metas, partidas presupuestarias o prácticas administrativas. Las políticas públicas van más allá de ello, corresponden a “cursos de acción y flujos de información relacionados con un objetivo público definido en forma democrática; los que son desarrollados por el sector público y, frecuentemente, con la participación de la comunidad y el sector privado.” (Lahera, 2002, p.15-16).

Por lo tanto, se podía decretar que las políticas públicas “se refieren a la forma en que se definen y construyen cuestiones y problemas, y a la forma en que llegan a la agenda política” (Parsons, 1995, p.31). De igual manera se podría determinar que estudian el “cómo, por qué y para qué, los gobiernos adoptan determinadas medidas y actúan o no actúan.” (Heidenheimer, Heclo, y Adams, 1990, p.3).

A diferencia de otros autores, Lindblom (1991) establece una definición más enérgica al decir que, el hablar de política pública, es hablar de procesos, decisiones y resultados, sin que todo eso excluya una infinidad de conflictos e intereses, además de las tensiones entre diferentes definiciones del problema e inconvenientes entre los diferentes actores y sus perspectivas. Lindblom menciona que estamos “ante un panorama lleno de poderes en conflicto, enfrentándose y colaborando ante opciones y cursos de acción específicos.” (p.7).

2.3 Ciclo de la política pública

El ciclo integral de las políticas públicas varía respecto al autor que lo plantea, es decir, las fases o el proceso de las políticas públicas no es necesariamente un ciclo riguroso que ya haya sido establecido de manera definida.

Lo que sí podría generalizarse es que toda política busca generar un cambio social y normalmente existe una relación entre la intervención pública y la problemática. Esta intervención pública no es una decisión instantánea, es un proceso y una serie de decisiones donde interactúan gran cantidad de actores (Meny y Thoenig, 2017; Aguilar Villanueva, 2013).

Todo este proceso conlleva una serie de etapas establecidas que se muestran enseguida. Estas fases de las políticas fueron recopiladas de diversos autores y estudios de las cuales se pueden identificar claramente cinco etapas.

2.3.1 Definición del problema público

Es un elemento principal y característico de todos los estudios de las políticas públicas, en esta fase se vuelve necesario interrogarse ¿qué es un problema? Y ¿Cuál es un problema público y cuál no?

Cuando una situación realmente es complicada y es asumida socialmente por la autoridad pública, autores como Meny y Thoenig (2017), señalan que puede entonces, considerarse un problema público. Por otro lado, Bardach (2001) establece que si bien, la idea que se tiene de un problema se relaciona con lo “malo” o lo “indeseable” debe tenerse en cuenta que lo que para algunos resulta así de fatídico, para otros podría no serlo y cada persona tendrá sus propios criterios para evaluar si realmente es o no un problema.

La pregunta básica que cualquier analista debería formularse proviene de los estudios de Bardach (2001), “¿Qué tipos de problemas privados merecen ser tratados como asuntos públicos y por lo tanto tratar de resolverlos a través de fondos públicos?” (p.19). Si se logra responder la pregunta anterior de manera objetiva y consensuada se podría considerar que se ha logrado definir un verdadero problema público y pasar a la siguiente etapa del ciclo de la política pública, la puesta en la agenda.

2.3.2 Puesta en la agenda

La puesta en la agenda o la incorporación a la agenda según Subirats, Knoepfel, Larrue, y Varonne, (2008) consiste en que se tome en cuenta por los actores decisivos de los sistemas políticos-administrativos un problema en específico. Siempre existirá una gran cantidad de demandas por parte de los grupos sociales que resultaría imposible atender a todas ellas, por lo tanto, los gobiernos analizan y deciden cual de todas esas problemáticas existentes se incorporará a la agenda y por ende se le dará mayor prioridad.

En relación a lo establecido anteriormente y continuando con las aportaciones de Subirats, et al., (2008), la incorporación a la agenda política puede considerarse como un filtro de todos los problemas existentes por parte de los actores públicos.

En muchas ocasiones se presentan confusiones debido a que existen también otras agendas, la agenda pública y la agenda gubernamental. Las dos anteriores no son iguales a la agenda política, lo verdaderamente importante es poder diferenciar entre cada una de ellas y saber que lo que existe en la agenda pública no necesariamente debería de estar en la agenda política.

En conclusión, la agenda política es la confrontación de los intereses de la comunidad, acerca de que existe un verdadero problema público con el gobierno, que será quien determina que realmente se necesita hacer algo (Aguilar Villanueva, 2013).

En conclusión, es necesario aclarar los otros dos tipos de agentes existentes: 1) la agenda gubernamental, es aquella donde un gobierno ya constituido reconoce un problema y establece que será una de las líneas a seguir a lo largo de su mandato o periodo de gobernanza y, 2) la agenda pública, es aquella que únicamente un conjunto de asuntos es elevado a problema público para después tratar de ser llevada a las otras dos y sea susceptible de atención por parte del Estado (Casar y Maldonado, 2008).

2.3.3 Formulación de la política pública

Conforme a lo expuesto por Meny y Thoenig (2017), la formulación de las políticas públicas incluye fundamentalmente la valoración de la toma de decisiones por lo que se incluyen dos elementos importantes:

- **Elaboración:** se desarrollan una gran cantidad de estudios y análisis, además de las largas discusiones y negociaciones, e inclusive se podría esperar que el proceso sea desordenado, confuso y lento.
- **Selección:** En esta parte se hace la valoración de todas las alternativas para definir una sola decisión y el rumbo a seguir

En conclusión, la formulación de las políticas públicas vista a manera de concepto y de acuerdo con Subirats, et al. (2008) se puede concluir que se considera como:

(...) definición del modelo causal por parte de los actores públicos, definición en la que los actores sociales tratan de influenciar en mayor o menor medida, y, posteriormente, una formulación del programa de actuación político administrativo, es decir, la selección de los objetivos, instrumentos y procesos que deberán ponerse en práctica para resolver el problema en cuestión. (p.44).

2.3.4 Implementación de la política pública

La implementación de las políticas públicas en palabras de Aguilar Villanueva (2013), no es otra cosa que la puesta en marcha de las políticas. Es una fase que se considera una de las más complicadas ya que es un momento donde todas las decisiones tomadas y evaluadas micuciosa y racionalmente pueden desviarse de los objetivos o desconfigurarse en el proceso.

En ese mismo sentido Subirats, et al. (2008), confirman que la implementación es mucho más compleja de lo que a primera vista parece, y es en este momento donde aparecen diversos mecanismos de actuación. Por ejemplo: la no actuación o la aplicación de medidas selectivas son formas de realizar implementación.

Finalmente, Meny y Thoenig (2017) consideran a la implementación como “la fase (...) durante la cual se generan actos y efectos a partir de un marco normativo de intenciones, de textos o de discursos.” (p.158).

2.3.5 Evaluación de la política pública

Por último, otra de las fases que generan un amplio grado de dificultad es la evaluación. En esta etapa y en sociedades plurales existen diversas perspectivas y puntos de vista. El

principal inconveniente de la evaluación de las políticas según Majone (1997) “es precisamente la diversidad de las normas admisibles. Los ciudadanos, los legisladores, los administradores, los jueces, los expertos y los medios de difusión aportan sus perspectivas y sus criterios particulares” (p.44).

En términos prácticos, Meny y Thoenig (2017) sustentan que evaluar una política implica identificar todos los elementos que en un principio se plantearon, el impacto o los cambios presentados y la secuencia en el tiempo, es decir, el momento adecuado para generar la evaluación.

Lo que consideran Subirats, et al. (2008) va muy encaminado con todo lo anterior, ellos estiman que la evaluación busca ver los cambios y efectos pero en términos de la búsqueda a la resolución del problema.

En conclusión, esta última etapa del ciclo no es otra cosa que recolectar datos e información para determinar el impacto o el no impacto que generó la política, aportar información para programas futuros y también fomentar la rendición de cuentas para generar un ambiente de transparencia

2.4 Políticas públicas en materia de seguridad

Al hablar de política pública de seguridad es necesario recalcar sus componentes básicos, pero en un sentido general se podría decir que son:

un conjunto organizado y estructurado de acciones, que buscan generar situaciones, bienes y servicios públicos para satisfacer las demandas de los ciudadanos, transformar condiciones de vida, modificar comportamientos, generar valores o actitudes que se correspondan con la ley, la moral y la cultura propios de una comunidad. En este sentido toda política pública de seguridad ciudadana debe por principio responder a los problemas de inseguridad ciudadana, violencia, delincuencia y crimen que afectan a una comunidad, entendiendo éstos como problemas públicos, que como tal demandan una intervención desde el espacio público (Rojas, 2008, p.370).

Ahora bien, cabe cuestionar cuál es el curso de acción de los gobiernos, o, en otras palabras, las políticas públicas adoptadas durante los últimos años por los Estados para hacer frente a la amenaza de la violencia y la inseguridad como problema público.

La seguridad pública y la seguridad ciudadana se pueden apreciar como un paradigma tanto para los gobiernos como para los ciudadanos. La seguridad pública de acuerdo con Salgado, (2010), es donde las instituciones gubernamentales son las encargadas directas de y pueden funcionar para regímenes democráticos y autoritarios. Las principales acciones que debieran realizar en este caso, son: mantenimiento de la paz; orden público y prevención situacional del delito.

Este paradigma ha sido predominante (seguridad pública) a lo largo del tiempo, y fue hasta 1980 cuando distintos países adoptaron medidas innovadoras donde involucraban procesos más integrales, líneas filosóficas y operativas de la seguridad, y gracias a ello, dio cabida a lo que generalmente se conoce como seguridad ciudadana (Salgado, 2010).

El contraste real entre estas dos líneas de investigación (seguridad pública y ciudadana), y, conforme a lo que Salgado (2010) expresa, es que:

La seguridad ciudadana (...), ubica a la ciudadanía en el centro de las políticas de seguridad y adopta una visión transversal de derechos humanos que concibe a la seguridad como un derecho inalienable e involucra activamente a la ciudadanía en la búsqueda de soluciones para ejercer ese derecho y a las instituciones estatales para garantizarlo. (p.6).

En resumen, la seguridad ciudadana pretende restablecer el tejido social como un elemento para prevenir delitos y generar entornos seguros. A continuación, se presentan algunas líneas de políticas públicas en materia de seguridad presentados por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (2010).

Tabla 2. La Seguridad y sus Principales Líneas de Política Pública

Combate efectivo a la delincuencia	Cooperación institucional en todos los órdenes de gobierno mediante mecanismos y sistemas homogéneos de información policial
Convivencia para la prevención	Recuperación de espacios de interacción social mediante la creación de entornos seguros de convivencia familiar, incremento de la capacidad de los mecanismos electrónicos de vigilancia e incremento de patrullaje en regiones con altos índices delictivos.
Mejora de equipo e infraestructura	Incremento y renovación de tecnología y equipo de protección. Las innovaciones tecnológicas deben ir acompañadas de estrategias para su uso inteligente
Profesionalización, certificación y dignificación de los cuerpos policiales	Desarrollo profesional y humano de los cuerpos policiales a través de la instrumentación de sistemas confiables de reclutamiento y formación integral
Participación ciudadana	Políticas públicas para fomentar la participación en la prevención situacional y social del delito
Políticas de información	Se basa en la generación, utilización y sistematización inteligente de la información delincriminal y de gestión policial

Fuente: Elaboración propia con información de (CIDE, 2010).

Se podría sostener que las estrategias que se establezcan, requieren la puesta en marcha de políticas públicas de seguridad y ya sea que incluyan, o no, a las instituciones policiales, es decir, muchas veces las estrategias comunitarias generan entornos más seguros, y la actuación de la policía es únicamente en situaciones críticas. Desafortunadamente y por la naturaleza de la sociedad, los índices delictivos superan tanto las estrategias policiales como las comunitarias, por lo tanto, Salgado (2010) establece tres modelos de reforma policial que son:

1. *Modelo de policía comunitaria o proximidad*: se basan en mejorar la calidad de los contactos entre policía y ciudadano. En muchos países se han desarrollado iniciativas de este tipo (Australia, Canadá, EUA, Japón, Reino Unido, México, Chile, Colombia y Perú). Estos modelos implican una transformación radical de las instituciones policiales, por ejemplo, las decisiones las toman los oficiales de menor jerarquía y los mandos superiores desempeñan un papel de gestores para llevar a cabo esas decisiones institucionalmente
2. *Modelo policial de orientación hacia la resolución de problemas*: comprende un amplio desarrollo de estrategias con respecto a las actividades delincuenciales, pero, su principal actor es la policía. En otras palabras, la policía debe resolver todos aquellos problemas que la ciudadanía espera que resuelva
3. *Modelo de inteligencia policial*: con base a lo expuesto por Salgado (2010), este modelo “busca reducir el delito a través del uso de información por parte de las agencias policiales. La información se recaba de distintas fuentes y se utiliza para generar inteligencia que las instituciones emplean para disuadir o inhibir con el comportamiento delictivo” (p.23). Fue hasta principios de los 90 cuando en el Reino Unido se puso en marcha la inteligencia en la prevención del delito.

En conclusión, las políticas preventivas desempeñan un papel muy importante en el presente y sobretodo en las próximas generaciones gracias al rol protagónico que toman elementos como la cantidad de información existente, las nuevas técnicas delictivas y las instituciones y los procesos policiacos que constantemente evolucionan. Es por ello que la sistematización, la correcta generación y el análisis de información delictiva son sumamente importantes para el diseño de estas estrategias (preventivas).

2.5 Marco constitucional de la seguridad pública en los tres países

A continuación, se describirá la manera en que los gobiernos realizan sus esfuerzos normativos para resguardar el orden público y la seguridad de acuerdo con sus marcos legales o las bases constitucionales que son las que les da el poder y la legitimidad de actuar. Se

pretende, entonces, justificar mediante las bases legales de cada país a estudiar, la forma en que el Estado hace uso de su legítimo poder como actor principal y proveedor de servicios relacionados con la seguridad pública.

2.5.1 México

El fundamento jurídico primario referente a la seguridad pública, lo encontramos en el artículo 21. De acuerdo con el artículo 21 CPEUM establece que la seguridad pública es:

“Función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes en la materia. La seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución” (CPEUM, Párrafo reformado DOF, 2019).

El Sistema Nacional de Seguridad Pública, es el organismo encargado de tutelar todas las acciones encaminadas a preservar la seguridad en México. En el artículo 10 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública define que el sistema se integrará por: El Consejo Nacional de Seguridad Pública, que será la instancia superior de coordinación y definición de políticas públicas; La Conferencia Nacional de Procuración de Justicia; La Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública o sus equivalentes; La Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario; La Conferencia Nacional de Seguridad Pública Municipal; Los Consejos Locales e Instancias Regionales, y El Secretariado Ejecutivo del Sistema.

También es importante mencionar que, en México, en el año 2001, se creó el ramo 36, que lleva el nombre de, Secretaría de Seguridad Pública, encargado de manejar presupuesto y los programas del gasto de gobierno en materia de seguridad pública.

2.5.2 España

De acuerdo con la Constitución Española de 1978, se consideran términos muy similares para referirse a la seguridad, por ejemplo, “seguridad pública”, “seguridad ciudadana” y “orden jurídico”. En ocasiones son presentados como sinónimos y en algunos otros casos toman un valor autónomo. De acuerdo con el Congreso Español (1978), los artículos que sustentan la legitimidad del Estado y que hacen mención de la seguridad son los siguientes:

1. Artículo 9, apartado 3- “La Constitución garantiza el principio de legalidad, la seguridad jurídica”.
2. Artículo 10, apartado 1- “La dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la ley y a los derechos de los demás son fundamento del orden político y de la paz social”.
3. Artículo 17, apartado 1- “Toda persona tiene derecho a la libertad y a la seguridad”.
4. Artículo 104, apartado 1- “Las Fuerzas y Cuerpos de seguridad, bajo la dependencia del Gobierno, tendrán como misión proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana”.
5. Artículo 104, apartado 2- “Una ley orgánica¹⁰ determinará las funciones, principios básicos de actuación y estatutos de las Fuerzas y Cuerpos de seguridad”.
6. Artículo 149, apartado 1, números 4 y 29- “El Estado tiene competencia exclusiva sobre las siguientes materias”: Defensa y Fuerzas Armadas; Seguridad pública, sin perjuicio de la posibilidad de creación de policías por las Comunidades Autónomas en la forma que se establezca en los respectivos Estatutos en el marco de lo que disponga una ley orgánica. La LOFCS aclara que la seguridad compete a tres niveles distintos los cuales son: Estatal, autonómico y local. Los dos organismos únicos que trabajan a nivel nacional serán la Guardia Civil y el Cuerpo Nacional de Policía, es necesario aclarar esa situación ya que en las comunidades autónomas existen cuerpos policiales distintos que no responden ni consideran los mismos objetivos que el nivel estatal (Carreño, 2012).

¹⁰ Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (LOFCS)

2.5.3 Chile

De acuerdo con la Constitución Política de la República de Chile, los artículos que se encargan de las cuestiones del orden público y la seguridad, se encuentran en el capítulo IX “Fuerzas armadas, de orden y seguridad pública” que incluyen Artículos del 101 al 105 son los siguientes:

1. “Las Fuerzas Armadas dependientes del Ministerio encargado de la Defensa Nacional están constituidas única y exclusivamente por el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea. Existen para la defensa de la patria y son esenciales para la seguridad nacional” (Const., 2010, art. 101, p.66).
2. “Las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública están integradas sólo por Carabineros e Investigaciones. Constituyen la fuerza pública y existen para dar eficacia al derecho, garantizar el orden público y la seguridad pública interior, en la forma que lo determinen sus respectivas leyes orgánicas. Dependen del Ministerio encargado de la Seguridad Pública” (Const., 2010, art. 101, p.66).
3. “Las Fuerzas Armadas y Carabineros, como cuerpos armados, son esencialmente obedientes y no deliberantes. Las fuerzas dependientes de los Ministerios encargados de la Defensa Nacional y de la Seguridad Pública son, además, profesionales, jerarquizadas y disciplinadas” (Const., 2010, art. 101, p.67).

Si bien los otros cuatro artículos hablan sobre orden y seguridad ciudadana, se basan en otros aspectos que no se consideran muy relevantes para la presente investigación, por ejemplo, portación de armas, escuelas de las fuerzas armadas, ascensos y retiros de oficiales, puestos en las fuerzas armadas y nombramientos en los puestos importantes de las organizaciones encargadas de resguardar el orden público.

2.6 Políticas de seguridad pública utilizadas por los tres países

Después de conocer las bases legales y normativas que le dan la capacidad de actuar a cada gobierno de los tres países del estudio, es de suma importancia conocer qué medidas han adoptado o, mejor dicho, las políticas que con base a sus características sociales y culturales han preferido establecer para combatir a la delincuencia.

2.6.1 México

Para el caso de México se optó por dividir el periodo del estudio en tres partes, es decir, los tres gobiernos que se desempeñaron en el puesto y cuáles fueron las estrategias que utilizaron para tratar de mitigar la delincuencia.

El primer periodo comprende del año 2000-2006 a cargo del presidente Vicente Fox Quesada, en dicho periodo se revisó el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 en el que la Comisión de Orden y Respeto es la encargada de enfrentar la inseguridad y delincuencia. De acuerdo con el PND dicha comisión se establece con el afán de “garantizar el orden público, con respeto a las libertades y derechos de los mexicanos y al Estado de derecho” (PND, 2001-2006, p.127).

Así pues, el PND 2001-2006 es la base para la creación de una política en materia de seguridad pública, que fue denominada como: El Programa Nacional de Seguridad Pública 2001-2006. Dicha política tiene como principales objetivos:

Tabla 3. Objetivos Principales de la Política de Seguridad en México

1. Prevenir el delito para garantizar la seguridad ciudadana
2. Lograr la Reforma Integral del Sistema de Seguridad Pública
3. Combatir la corrupción, depurar y dignificar a los cuerpos policiales.
4. Reestructurar integralmente el Sistema Penitenciario.
5. Promover la participación y organización ciudadana en la prevención de delitos y faltas administrativas.
6. Establecer mecanismos de coordinación y cooperación con las instituciones integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Fuente: Elaboración propia con base en DOF (2003).

El siguiente periodo de estudio corresponde al mandato del presidente Felipe Calderón Hinojosa durante el sexenio de 2006-2012. Para ello, también se recurrió al PND 2007-2012 para así conocer qué medidas se adoptaron, y determinar las diferencias o las similitudes en las estrategias realizadas con respecto al sexenio anterior.

Una observación interesante es que, durante el mandato de Vicente Fox, el eje principal de sus políticas giraba en torno a la educación, pero, en el caso de Felipe Calderón, el eje central del PND 2007-2012 es “Estado de Derecho y Seguridad”, en el cual se menciona la importancia de otorgar a las personas, garantías individuales para su desarrollo humano sustentable y por supuesto garantizar la seguridad de todos los mexicanos (PND, 2007-2012).

En la siguiente tabla se muestran de manera resumida las principales líneas de acción y sus correspondientes objetivos del primer eje del PND 2007-2012, el antes mencionado “Estado de Derecho y Seguridad”.

Tabla 4. Líneas de Acción y Objetivos del Eje Central "Estado de Derecho y Seguridad" del PND 2007-2012

1. Certeza jurídica

1.1 Garantizar la certeza jurídica y predictibilidad en la aplicación de la ley para toda la población

1.2 Garantizar el acceso de todos los ciudadanos a un sistema de justicia eficaz

1.3 Garantizar la protección a los derechos de propiedad

2. Procuración e impartición de justicia

2.1 Modernizar el sistema de justicia penal encaminado a lograr un marco normativo que garantice justicia pronta y eficaz.

2.2 Combatir la impunidad para disminuir los niveles de incidencia delictiva.

2.3 Fortalecer el sistema penitenciario para garantizar que se haga respetar la ley y se apoye la readaptación social de manera eficaz

3. Información e inteligencia

3.1 Establecer mecanismos y procesos que permitan conocer sistemáticamente las características y patrones del fenómeno delictivo en México, y aseguren la disponibilidad de información confiable y oportuna

4. Crimen organizado

4.1 Recuperar la fortaleza del Estado y la seguridad en la convivencia social mediante el combate frontal y eficaz al narcotráfico y otras expresiones del crimen organizado

5. Confianza en las instituciones públicas

Tabla 4. Líneas de acción y objetivos del eje central "Estado de Derecho y Seguridad" del PND 2007-2012. **Continuación**

5.1 Generalizar la confianza de los habitantes en las instituciones públicas, particularmente en las de seguridad pública, procuración e impartición de justicia

5.2 Combatir a la corrupción de forma frontal

6. Cultura de la legalidad

6.1 Fomentar el desarrollo de una cultura de la legalidad.

7. Derechos humanos

7.1 Asegurar el respeto irrestricto a los derechos humanos y pugnar por su promoción y defensa

Fuente: Elaboración propia con base en *Plan Nacional de Desarrollo* (PND, 2007-2012).

En este periodo, es importante mencionar que se llevó a cabo el Programa Sectorial de Seguridad Pública 2007-2012, siguiendo las bases del PND (antes mencionadas) y los dos pilares más importantes de dicho programa son: a) combatir la delincuencia y, b) corregir las conductas sociales que propician la comisión de delito. Este programa llegó a sustituir al Programa Nacional de Seguridad Pública vigente de 1995 a 2006 (CEFP, 2008).

Finalmente, el último periodo que compete a la presente investigación, es durante el sexenio del Presidente Enrique Peña Nieto. De igual manera, se analizó el PND 2013-2018, en el que al igual que el plan anterior, se establece como primer eje el llamado “México en Paz”, el cual señala que su prioridad es otorgar a los ciudadanos un cierto grado de orden, seguridad y justicia, pero, respetando los derechos humanos de cada mexicano.

La siguiente tabla muestra los objetivos, estrategias y líneas de acción que tomó el gobierno encabezado por Enrique Peña Nieto en materia de seguridad pública, es preciso aclarar este último dato ya que el eje “México en Paz” considera otras cuestiones como la seguridad nacional. En resumen, la siguiente tabla nos muestra únicamente lo correspondiente a el objetivo 3 (Mejorar las condiciones de seguridad pública) del eje 1 “México en Paz”.

Tabla 5. Estrategias para Mejorar las Condiciones de Seguridad Pública Conforme al PND 2013-2018

Objetivo: Mejorar las condiciones de seguridad pública

<i>Estrategias</i>
• Aplicar, evaluar y dar seguimiento del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. • Promover la transformación institucional y fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad.

Fuente: Elaboración propia con base en (PND, 2013-2018).

Si bien, no presenta una gran cantidad de estrategias como los dos anteriores, mucho se debe a que se plantean otros objetivos que de manera conjunta pretenden erradicar el mismo problema, pero de una manera integral. Los otros objetivos son los siguientes: Democratizar la Productividad; Gobierno Cercano y Moderno y, Perspectiva de Género.

2.6.2 España

España a diferencia de lo que ocurre en México y Chile, presenta dos particularidades importantes al momento de implementar políticas en materia de seguridad y son: 1) su permanencia en la zona Euro; y 2) la autonomía con la que cuentan algunas comunidades del país, por mencionar dos ejemplos, Cataluña y el País Vasco. Estos dos aspectos hacen que las políticas de seguridad ciudadana sean muy cambiantes y en ocasiones distintas para cada región y provincia.

2.6.2.1 España en el contexto internacional

En 1992, con el tratado de la Unión Europea, se comienzan a percibir las estrategias que tomaría España para combatir la delincuencia; uno de los tres pilares importantes de dicho tratado fue la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC) y junto con los departamentos¹¹ que lo integran, se convierte en uno de los principales ejes de la política pública de seguridad ciudadana en España.

¹¹ Los departamentos en el contexto internacional que trabajan para preservar la seguridad ciudadana son: El Consejo de Europa, Las Naciones Unidas, El Espacio Europeo común de Libertad, Justicia y Seguridad y la Oficina Europea de Policía (EUROPOL).

Una vez creada la Unión Europea, se han impulsado una gran cantidad de programas encaminados a reforzar la seguridad ciudadana, para el periodo de estudio se conocen los siguientes proyectos implementados por el Parlamento Europeo (Espasa, 2015).

- Programa de Tampere (1999-2003)
- Programa de La Haya (2004-2009)
- Programa Estocolmo (2010-2014)

Finalmente, este breve recorrido histórico pretende mostrar la importancia que España y la comunidad europea le presta al tema de seguridad. Hoy en día lo podemos apreciar en el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, principalmente en el Título V (ESPACIO DE LIBERTAD, SEGURIDAD Y JUSTICIA), capítulo 5 (COOPERACIÓN POLICIAL), se considera de mayor importancia dicho capítulo ya que los otros incluyen aspectos en materia de justicia y/o políticas de seguridad exterior y la presente investigación no gira sobre esos ejes.

2.6.2.2 España en el contexto nacional

Lo que sucede en España es un caso muy particular y sobre todo si lo comparamos con los otros dos casos (México y Chile). En España el papel que desempeñan las comunidades autónomas en materia de seguridad dificulta el análisis, ya que cada comunidad autónoma ejecuta sus propias políticas y medidas para prevenir el delito (tanto normativas como policiales). Así pues, el panorama se vuelve un poco más complicado para la identificación de una política criminal nacional, inclusive se aprecia la falta de una estrategia a nivel nacional de seguridad ciudadana, o lo que sería mucho mejor aún, un observatorio nacional de la seguridad ciudadana (Espasa, 2015).

En la siguiente figura, se muestra gráficamente a las instituciones tanto internacionales como nacionales que fueron mencionadas en este apartado, que de igual manera están capacitadas para dar impulso a las políticas de seguridad ciudadana en España.

Figura 1. Instituciones Generadoras de Políticas Públicas de Seguridad Ciudadana en España



Fuente: Elaboración propia con base en (Espasa, 2015)

El hablar de autonomía para tomar decisiones en materia de seguridad, no es sinónimo de políticas ineficientes, al contrario, en ocasiones se consideran buenas prácticas las que han sido impulsadas por las comunidades autónomas o los ayuntamientos locales, por ejemplo, un caso exitoso se presenta con el Ayuntamiento de Barcelona con su Comisión Técnica de Seguridad Urbana creada en 1984.

Sin duda ese mismo año, se considera un parteaguas para las políticas públicas de seguridad ciudadana en España, ya que como lo apunta Casermeiro (2014) el modelo español se había caracterizado por la intervención administrativa-sancionadora o de tolerancia cero. Pero con la transformación a un Estado más democrático y con la integración a la UE (1986), con países ampliamente e históricamente democráticos, las políticas empiezan a tomar un enfoque distinto (Espasa, 2015).

Para el caso de España, en los últimos años, las políticas han ido orientadas más que a combatir el crimen como tal, a tratar de mejorar la prevención, percepción que tienen los ciudadanos y a generar espacios de mayor tranquilidad y confianza (Rodríguez, 2012).

2.6.3 Chile

Partiendo de la idea que el periodo de estudio es del año 2000-2018, las principales políticas implementadas por el gobierno chileno son las siguientes:

- Primera Política Nacional de Seguridad Ciudadana (2004 -2010);
- La Estrategia Nacional de Seguridad (2006 – 2010);
- Plan Chile Seguro (2010 – 2014) y,
- Plan Nacional de Seguridad Pública: Seguridad Para Todos (2014 – 2018).

El año 2004, el ex Presidente Ricardo Lagos implementó la primera Política Nacional de Seguridad Ciudadana. También es importante mencionar la creación del “Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad para Todos” donde se plantean 16 prioridades y además se considera el más completo en el periodo de análisis.

De acuerdo con Frühling, (2006) la Política Nacional de Seguridad Ciudadana nace para integrar los programas existentes y los futuros, tanto en control como en prevención del delito, y así mejorar la efectividad y la coordinación de los cuerpos policiales. Algo que es necesario precisar, es que dentro de sus objetivos centrales, se plantea la disminución de la sensación de inseguridad, hacer énfasis en la prevención del delito y fomentar la participación ciudadana en estrategias preventivas.

Para fortalecer la coordinación de los gobiernos municipales -debido a que su autonomía les permite actuar de manera singular- y la Política Nacional, el Ministerio del Interior entrega recursos a algunos municipios del país para la implementación del “Programa Comuna Segura” para asegurar que tanto las provincias y municipios que combaten la delincuencia de manera autónoma, consideren las prioridades nacionales de seguridad (Frühling, 2006).

Otro de los grandes avances por parte de Chile fue “El Plan Chile Seguro 2010-2014” que se caracterizó por la creación de la Subsecretaría de Prevención del Delito, su aporte primordial se base en: los procesos de descentralización de información; la implementación de nuevas tecnologías para la prevención del delito y el reforzamiento del sistema nacional de atención a víctimas de delitos violentos.

Finalmente, en el año 2014, mediante el “Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención de la Violencia y el Delito” puesto en práctica a cargo de la presidencia de Michelle Bachelet se le concede un peso importante a mejorar la infraestructura y tecnología policial (Gobierno de Chile, 2014).

Tabla 6: Compendio de Políticas de Seguridad Pública Utilizadas por los Tres Países

	México	España	Chile
Enfoque	Prevención, combate frontal y nuevamente prevención del delito.	Prevención del delito.	Prevención del delito.
Características	-Una educación innovadora y de calidad brindará mayores oportunidades a los jóvenes -Alta participación ciudadana -Respeto y garantía de los derechos humanos	-FESU ¹² (2012) se elaboraron veinte ¹³ bloques de estudio para el enfoque preventivo criminal. Se puede apreciar la inclinación en las políticas de prevención	-Crear y recuperar los espacios públicos urbanos. - fomentar la participación ciudadana -Mejorar infraestructura tecnológica
Periodos	2000-2006 2006-2012 2012-2018	1978-2020	2004-2010 2010-2014 2014-2018
Fuente: Elaboración propia con base a las dependencias y autores mencionados			

En resumen, se puede establecer que históricamente los tres países a estudiar han transformado sus estrategias de seguridad (estrictamente represivas y punitivas) por planes de acción con miras en el largo plazo con el objetivo de atender las causas del problema y no sus consecuencias.

¹² Foro Europeo de Seguridad Urbana (European Forum For Urban Security, 2012, Citado por Espasa, 2015).

¹³ Las auditorías de seguridad local, los programas (buenas prácticas) y las evaluaciones, Las adicciones y las drogas, El deporte y la prevención, El arte, la cultura y la prevención, La interacción entre los niveles local, regional y nacional, El uso de tecnologías para la prevención, El enfoque de género y la prevención de la violencia contra las mujeres, La planificación del espacio público para todos, La prevención de la reincidencia, La violencia en la escuela y el fracaso escolar, La gestión del riesgo urbano, La colaboración pública y privada, La policía como actor de la prevención, La mediación, La participación ciudadana en la seguridad, El impacto local de la delincuencia organizada, La violencia colectiva, La ciudad de noche, El turismo y la seguridad, La convivencia en el espacio público

CAPÍTULO 3. UNA PERSPECTIVA TEÓRICA SOBRE LA SEGURIDAD PÚBLICA

La seguridad pública puede ser vista como un conjunto de políticas, planes y acciones articuladas que tienden a garantizar la paz pública por medio de la prevención y represión de los delitos y las faltas contra el orden público, mediante procesos o instituciones capacitadas y supeditadas para hacerlo (González, et al., 1994).

Uno de los debates emergentes a lo largo de los años en el contexto internacional, según Arriagada y Godoy (2000), es la dificultad de definir si es mejor implementar los modelos convencionales para enfrentar la delincuencia -modelos que buscan combatir al crimen de manera frontal- o, prestar mayor importancia a las medidas preventivas, que si bien, los resultados pueden ser más lentos, podrían llegar a ser más eficientes en el largo plazo que los procesos correctivos-punitivos.

Partiendo de esta premisa, existen pues, cuatro principales enfoques teóricos para estudiar la delincuencia, por una parte, existe la represión de los delitos o lo que Carrión (2007), establece como “mano dura; que no es otra cosa que enfrentar al delito bajo las fórmulas clásicas de la represión y control”. (p.6). En el otro extremo encontramos las teorías de la prevención, que son aquellas que pretenden atacar el problema desde las causas que lo originaron y no sus consecuencias. Después se encuentran las teorías ecológicas del crimen, dichas propuestas explican que las zonas geográficamente críticas propagan el desorden y el delito. Por último, se tienen las teorías económicas del delito, sin duda son las más estudiadas, y buscan explicar la importancia que tiene el entorno macroeconómico, la capacidad policial para atrapar delincuentes y la severidad en los castigos para disminuir el crimen.

3.1 Las teorías económicas del delito

La delincuencia es un fenómeno muy complejo que no responde a criterios organizacionales ni a estrategias puntuales, es por ello que el estudio de la actividad delictiva a lo largo de la historia ha atraído a una gran cantidad de economistas, sin embargo, fue hasta la década de

1960 que utilizando un análisis económico las teorías comenzaron a cobrar mayor relevancia (Becker, 1968; Ehrlich, 1974; Ehrlich, 1977; Freeman, 1994, Ehrlich, 1996).

3.1.1 Crimen y castigo: un enfoque económico¹⁴, Gary Stanley Becker.

El enfoque que Becker le da a su teoría es encaminado a los costos económicos que las actividades delictivas representan expresado en términos de egresos para el estado e ingresos para los infractores, también analiza la manera en que a través del paso del tiempo la legislación de los países occidentales se ha expandido rápidamente para revertir el breve dominio del *laissez faire* durante el siglo XIX (Becker, 1968). Debido a esto, el Estado cada vez es encargado de proteger y restringir una amplia gama de actividades, como lo expresa:

Las actividades restringidas no sólo son numerosas, sino que también se extienden ampliamente, afectando a personas en actividades muy diferentes y de diversos orígenes sociales, niveles de educación, edades, razas, etc. Además, la probabilidad de que un delincuente/infractor sea descubierto y condenado y la naturaleza y el alcance de los castigos difieren mucho de persona a persona y de actividad a actividad. (Becker 1968, p.169)

Por otro lado, Becker (1968) menciona que, sí existen algunos elementos que son característicos y compartidos en general. Primeramente, la obediencia a las leyes no se cumple siempre y se deben de invertir recursos públicos o privados para prevenir delitos como para aprehender a los delincuentes; y, en segundo lugar, la condena no suele considerarse un castigo suficiente para los infractores, por lo que nacen nuevos castigos.

El modelo que plantea, analiza la pérdida social que los delitos generan y halla en la inversión de recursos y castigos un minimizador de esa pérdida social.

La teoría no solamente pretende analizar delitos como el robo, asesinato o asaltos, sino que también, Becker es de los pioneros teóricos que brindan una importancia a los crímenes de “cuello blanco” como evasiones fiscales, mercados negros y otras violaciones, debido, por ejemplo, al crecimiento de legislaciones tributarias, que a su vez han crecido incluso más que

¹⁴ *Crime and Punishment: An Economic Approach* (1968)

los delitos considerados graves. Es por ello, que el crimen se convierte en una actividad o industria económicamente muy descuidada.

Para combatir el crimen de manera óptima Becker (1968) establece que, es necesario que se incorporen cinco aspectos relacionados con los costos que en su caso representan los costos de Estados Unidos de América. Primero: el número de crímenes, llamados "delitos" y el costo de los delitos; segundo, el número de delitos y los castigos imputados; tercero, el número de delitos, detenciones y condenas y el gasto público en policía y tribunales; cuarto, el número de condenas y los costos de las penas de prisión o de otro tipo, y, finalmente, el número de delitos y los gastos privados en protección y aprehensión.

En este contexto, la teoría de Becker (1968), argumenta que los individuos pueden alejarse de las actividades criminales, siempre y cuando, existan mayores penas y mayores probabilidades de ser atrapados. Por lo tanto, estas dos variables de probabilidad de captura y magnitud de la pena, resultan muy relevantes en términos de política pública, según (Galindo y Catalán, 2007).

3.1.2 Participación en actividades ilegítimas: un análisis económico¹⁵, Isaac Ehrlich

En este trabajo, el autor indica la existencia de un efecto disuasorio de la actividad policial en todos los delitos y una fuerte correlación positiva entre la desigualdad de ingresos y los delitos contra la propiedad, es decir, a mayor número de policías en las calles la actividad ilícita disminuye y a mayor desigualdad, existirán mayores faltas contra la propiedad específicamente (Ehrlich, 1974).

Al igual que todas las teorías económicas del delito, este trabajo sostiene la postura de que el crimen no solamente puede ser visto como una conducta desviada, es decir, un problema emocional o psicológico. Tampoco se puede considerar únicamente las preferencias individuales¹⁶ de cada criminal, se es necesario examinar a fondo. Si bien, todos los

¹⁵ *Participation in Illegitimate Activities: An economic analysis* (1974).

¹⁶ La estructura interna de cada criminal se puede ejemplificar con un impacto de circunstancias sociales o familiares excepcionales

ciudadanos responden a incentivos, la mayor aportación de Ehrlich, es que afirma que la preferencia por el crimen responde a las oportunidades existentes en sociedad.

Este análisis va más allá de lo que realizó Becker unos años atrás (1968). Su trabajo cobra relevancia ya que incorpora los costos que conlleva el castigo, las ganancias tanto de realizar actividades lícitas como ilícitas y, además, predice la relación entre la tasa de delitos con la desigualdad en los ingresos y la actividad policial. Otro de los elementos de mayor importancia en el trabajo de Ehrlich, es que puede distinguir entre la disuasión y los efectos preventivos del castigo por encarcelamiento sobre la tasa de delincuencia.

Analiza los efectos de la presencia policial, de las sentencias y de la severidad de los castigos sobre la actividad delictiva y confirma que ambos factores tienen un efecto negativo en las tasas de delito. Pero además señala que se debe distinguir el efecto disuasivo de privación de la libertad, ya que si bien la disuasión (incremento de las probabilidades de detección, arresto y condena) modifica el precio, la privación disminuye directamente la cantidad ofertada ya sea porque excluye delincuentes del mercado del delito o lo induce ir al mercado legal. En este sentido la efectividad de la privación debe ser comparada con la tasa de rehabilitación y la tasa de reincidencia versus cambios en los incentivos económicos como cambios en el “precio del delito” (Ehrlich, 1974; 1980, citado por, Ramírez, 2008, p.127).

3.1.3 La pena capital y la disuasión: algunas reflexiones y pruebas adicionales¹⁷

Isaac Ehrlich

En este trabajo de investigación, Ehrlich (1977) analiza la capacidad de respuesta de los delincuentes a los incentivos y sobre el efecto disuasorio, el autor desafía las acusaciones populares de investigadores anteriores que niegan la hipótesis de disuasión.

Según Ehrlich (1977) “la importancia de determinar el efecto disuasorio sobre el delito de varios castigos es uno de los pocos temas relacionados con la disuasión que no es controvertido. El problema de la disuasión se encuentra en todos los comportamientos socialmente desaprobados” (p. 741), pero sobretudo en crímenes como el asesinato. Es por

¹⁷ *Capital Punishment and Deterrence: Some Further Thoughts and Additional Evidence* (1977)

ello que Ehrlich se enfoca en la manera en que el efecto disuasorio actúa como fuerza para detener a los delincuentes de todos sus incentivos.

Es muy cuestionado por la manera en que busca relacionar la criminalidad únicamente tomando en cuenta los asesinatos, pero el punto medular de su investigación es la capacidad de respuesta de los delincuentes a los incentivos, y de esa manera lo justifica (ver Ehrlich, 1973; Ehrlich, 1996).

En las consideraciones generales del modelo que Ehrlich establece, considera tres elementos básicos que comprendan un sistema de delincuencia y cumplimiento de la ley: suministro de delitos, demanda de actividades de cumplimiento y producción de medios de disuasión y prevención (Ehrlich, 1977).

De acuerdo a (Ehrlich, 1977) el cometer un delito, en este caso un asesinato, es el resultado de un proceso de elección entre hacerlo o realizar una acción alternativa en un momento determinado. Por lo que se esperaría que se cometa el delito si el infractor obtiene una mayor utilidad que la utilidad esperada de realizar una acción alternativa. Si la utilidad esperada de cometer un delito supera a la utilidad esperada de realizar actividades legales, muchas veces depende de las recompensas relativas, es decir, Ehrlich (1975) argumenta que en la mayoría de los casos de asesinato, se espera que las recompensas sean en gran medida psíquicas o emocionales y no un tanto económicas.

Por último, en esta teoría añade que las oportunidades relativas ya sean legítimas o ilegítimas pueden influir en la actividad criminal y en su frecuencia debido a las interdependencias entre estos delitos (asesinatos) y robos u otros delitos contra la propiedad.

3.1.4 Crimen y mercado laboral¹⁸, Richard B. Freeman

Continuando con la misma línea de investigación, esta teoría incluye elementos sobre la posible relación que existe entre el encarcelamiento, la delincuencia y los posibles incentivos económicos, pero, visto desde la desigualdad que produce el ser encarcelado, lo que desencadenaría un mayor grado de incidencia delictiva.

¹⁸ *Crime and the job market* (1994)

En su teoría Freeman (1994), plantea que el creciente número de encarcelamiento de delincuentes es uno de los factores que propicia la desigualdad, sobre todo en las personas con bajos niveles de educación. Además, contradice la relación que pudiera existir entre el crimen y el desempleo. De acuerdo con Freeman (1994), los estudios realizados en la década de 1980, demostraron que un mayor desempleo generaba una mayor concurrencia en actividades delictivas, pero existen otros autores y entre ellos Freeman que contradicen esa relación al decir que no es el factor determinante, ya que el vínculo entre desempleo y delito era muy bajo, incluso menor que un factor como las medidas de disuasión (Ehrlich, 1977).

Los estudios coinciden con que la mayor población carcelaria no necesariamente hace que la actividad delictiva reduzca. En palabras de Freeman (1994), “la duplicación aproximada de la población carcelaria en la década de 1980 debería, de todos modos, haber reducido considerablemente la delincuencia debido a la incapacidad de los delincuentes (...), produjo, además, una tendencia al alza en la proporción de crímenes que resultaron en penas de prisión (p.5). En conclusión, estaría negando todos los anteriores trabajos que incluían dentro de sus premisas básicas el implementar sentencias condenatorias más rígidas ya que el tener más población encarcelada no implica que los índices delictivos reduzcan. Con ello, el autor muestra mayores inclinaciones por los métodos de prevención del delito

3.1.5 Crimen, castigo y el mercado de los delitos¹⁹, Isaac Ehrlich

De acuerdo a Ehrlich (1996), existen particularmente dos grandes aportes de las teorías económicas a las actividades ilícitas. El primero ha sido analizar el comportamiento delictivo a través de las herramientas de optimización y análisis de equilibrio y no depender de factores sociales y ambientales que son independientes de la voluntad humana. En segundo lugar, un tema más complejo, encontrar políticas óptimas sobre el control del delito, de tal manera que Ehrlich argumenta:

El paradigma económico reconoce dos conjuntos de incentivos que motivan a los delincuentes potenciales o reales: negativos y positivos. Los incentivos negativos son aquellos que disuaden y evitan que los delincuentes potenciales y reales entren o sigan activamente actividades ilegítimas: la probabilidad y la gravedad del castigo, y el tipo

¹⁹ *Crime, Punishment, and the Market for Offenses* (1996)

de castigo que se impondrá. Los incentivos positivos son aquellos que inducen la participación en alternativas legítimas al delito: oportunidades legítimas de empleo y ganancias, programas de rehabilitación y una menor disparidad en la distribución del ingreso en la sociedad. (1996, p. 43)

Es interesante analizar los supuestos que el autor propone, ya sean los incentivos que motiven a los delincuentes, (negativos o positivos), será una de las claves para que los gobiernos tomen decisiones en torno a políticas públicas para el combate del crimen. En otras palabras, los tomadores de decisiones evaluarán qué es mejor, ya sea implementar castigos más severos o crear programas encaminados a los incentivos positivos, es decir, fomentar el desarrollo social, o bien, conjuntar las dos y crear programas más integrales.

El “modelo de mercado del delito” de Ehrlich (1996), supone al igual que la teoría económica de Becker (1968), algunos supuestos: primeramente, los delincuentes, víctimas, policías y compradores ilegales se comportan de acuerdo las reglas de optimización; en segundo lugar, de acuerdo con la información disponible, forman expectativas sobre sus oportunidades ya sean legítimas o ilegítimas; después, existe una distribución estable de las preferencias por el delito y por la seguridad frente al delito mismo; en cuarto lugar, el crimen es visto como una deseconomía y el objetivo de la ley es proporcionar el bienestar social; por último, las condiciones relacionadas con el comportamiento generan un equilibrio (Ehrlich, 1996).

3.2 Las teorías de la represión delictiva

Estas teorías, como menciona Carrión (2007), “La política de represión se sustenta en la necesidad de restablecer la funcionalidad (disfuncionalidad) y el orden (anomia) mediante el castigo como dolor (correctivo) y como ejemplo (disuasión), de tal manera que no se vuelva a cometer un nuevo hecho delictivo”, (p.13). Por lo general, en estos casos aparecen políticas de “mano dura” y una gran cantidad de policías y fuerzas armadas intentando mantener el orden público, además de implementar una alta severidad en el castigo.

Estas teorías o programas contradicen en parte al enfoque económico del delito ya que, al existir una represión delictiva alta, generará mayores costos en términos monetarios para los

gobiernos (sistema judicial y penitenciario). Supongamos un escenario donde el castigo por una falta (delito) represente una mayor condena en prisión, es claro que mantener al sujeto en prisión genera mayores costos para el gobierno, sin que necesariamente reduzca la actividad delictiva (ver Freeman, 1994).

Otro escenario que puede ejemplificar claramente a la represión delictiva es introducir un mayor número de efectivos policiales en las calles para así poder reprimir cualquier delito. De igual manera, ello implica un mayor desembolso por parte del sector público, en esta parte si concuerda con las teorías económicas del delito, que, de igual manera, buscan disuadir al delincuente de cualquier manera posible.

Las teorías de la represión, son también conocidas como las teorías convencionales, ya que, a lo largo del tiempo este enfoque es el que ha predominado. De acuerdo con Arriagada y Godoy (2000):

Muchos de los esfuerzos desplegados en la región para enfrentar la delincuencia y la violencia han abordado el problema desde una perspectiva convencional basada en el modelo policía-justicia-prisión, que hace hincapié en la adopción de políticas de control y represión de la criminalidad y la violencia delictual. (p.118).

Las principales medidas de control que normalmente se aplican, se dan en tres aspectos: 1) el sistema policial, 2) el sistema judicial y 3) el sistema penitenciario (Arriagada y Godoy, 2000).

Lamentablemente estas medidas de control más severas, estadísticamente no han rendido los resultados esperados. Las críticas convencionales hacia este enfoque señalan que no se analiza la violencia y el delito como un fenómeno social donde además de el crimen, convergen muchísimos otros factores sociales (Arriagada y Godoy, 2000). En conclusión, se actúa reprimiendo a el individuo o individuos sin impactar en otros entornos sociales²⁰ que propician que el problema no se ataque desde la raíz.

²⁰ Estos autores se refieren a factores como: programas educativos, menor deserción escolar, control en el tráfico de drogas y armas, la venta de alcohol y organización en la comunidad

Una de las políticas más conocidas y eficientes, referentes a las teorías de la represión delictiva, es el plan de tolerancia cero que enseguida se detallará

3.2.1 Plan tolerancia cero²¹

El plan de tolerancia cero es un programa que se dio en Nueva York y que fue propuesto por el ex alcalde Rudolph Giuliani y por William Bratton (ex jefe de la policía municipal) como un estandarte de su política de seguridad ciudadana. El programa resultó ser muy efectivo a primera vista debido a que en el periodo en el que fue puesto en práctica, los índices del delito pudieron reducir significativamente en esa ciudad, pero después de un análisis minucioso, se pudo corroborar que la política no fue del todo exitosa como tal, sino que fue un mero producto de la causalidad y de otros factores no observados (Arriagada y Godoy, 2000; Tijoux, 2002).

Este enfoque sustenta su éxito en que cualquier crimen, delito, violencia o perturbación del orden, por pequeño que sea, generará que se sigan cometiendo nuevas infracciones cada vez más graves, debido a que los autores materiales del delito consideran que no recibirán castigo alguno -basado en la teoría de las ventanas rotas de (Wilson y Kelling, 1982)- y, por lo tanto, se trata de reprimir todo tipo de delito mediante una reforma policial destinada a “aumentar el número de efectivos, extender las prerrogativas de los policías para arrestar y allanar, e imprimir una nueva orientación de cumplimiento de metas tendientes a impedir el crimen antes que dé respuesta a él” (Arriagada y Godoy, 2000, p.128).

El plan de tolerancia cero indicaba que una mayor detención de delincuentes o trasgresores del orden aseguraba una mayor aceptación de la sociedad y por supuesto más confianza al aparato policial. Los principales ciudadanos que se convertirían en el foco de atención según Tijoux (2002) se encontraban: los mendigos, los vagabundos, los niños de la calle, los vendedores ambulantes y la delincuencia juvenil. El éxito de este plan de represión delictiva se extendió hasta Inglaterra, América Latina y por supuesto en gran parte de Estados Unidos.

²¹ “Zero Tolerance”

3.3 La teoría ecológica del crimen

La teoría ecológica del delito/crimen pretende mostrar el por qué en algunas regiones, comunidades o lugares geográficos, concentran una gran cantidad de actividad ilegítima en determinado tiempo a pesar de que otras variables sociales o demográficas cambien (ya sea de manera positiva o negativa). Su principal foco de estudio se basa en los estudios del desorden social y el desorden físico (Olavarría, Tocornal, Manzano, y Fruhling, 2008).

Desde la década de los cuarenta, los estudios pioneros de Shaw y McKay, mostraron evidencia empírica donde existe una relación entre la distribución de la delincuencia y el patrón de estructura física y organización social de 21 ciudades estadounidenses. Es decir, la delincuencia está altamente correlacionada con elementos como: cambios en la población, vivienda inadecuada, pobreza, presencia de negros y nacidos en el extranjero, tuberculosis, trastornos mentales y criminalidad de adultos²². Por lo tanto, las causas de la delincuencia se deben estudiar desde las características de la comunidad y no del infractor (Shaw y McKay, 1942).

De acuerdo con Guillén (2019), hoy en día existe una amplia evidencia empírica a nivel internacional que muestra que generalmente existe una concentración del crimen en lugares específicos. La tecnología ha ayudado bastante a poder comprobar dichos supuestos, ya que al rastrear las llamadas de emergencia, con la ayuda de los geolocalizadores, se aprecia la evidencia de que la delincuencia se concentra en zonas concretas.

La decisión de mencionar en esta parte del documento estas teorías ecológicas del delito, es por el simple hecho de que si se presta atención, podemos reconocer que serán la base de muchas otras teorías analizadas a lo largo de la investigación, por ejemplo la teoría de las ventanas rotas (sección 3.4.1.1), donde se hace hincapié en el desorden social. Por otra parte, también comparte muchos elementos que las teorías económicas del delito mencionan (aspectos socioeconómicos que perjudican a la sociedad-comunidad). Inclusive posteriormente, en la sección 3.4, se puede observar que las teorías de la prevención delictiva

²² De acuerdo con Olavarría Gambi, et al. (2008) la prevalencia delictiva se debía a tres factores; “prevalencia de bajo nivel socioeconómico, heterogeneidad étnica y gran movilidad residencial. Tales características lesionaban seriamente la cohesión social de la comunidad” (p.34).

recogen aspectos específicos de los exámenes ecológicos del delito para fundamentar sus investigaciones y hacen que resulten muy similares los análisis y la selección de las variables.

Es importante mencionar también, que la teoría ecológica del delito puede ser vista como una parte de las teorías de prevención delictiva. La necesidad en la presente investigación de establecerlas por separado y de manera particular es debido a que las teorías de la prevención delictiva pueden enfocarse tanto en el delincuente, en el espacio, en el tiempo o incluso en los efectivos policiales. La teoría ecológica del delito en cambio, se basa únicamente en el lugar geográfico

3.3.1 Teoría de las actividades rutinarias

Otro análisis todavía más profundo y exhaustivo, lo podemos encontrar al momento de relacionar el desorden social de un territorio específico con el origen del delito. A este estudio sobre dicha relación se le conoce como la teoría de las actividades rutinarias (en adelante TAR).

Esta teoría pretende analizar las tendencias y los ciclos de la tasa de criminalidad. Este enfoque se enfatiza en las circunstancias en las que se llevan a cabo actos criminales – como el espacio, el tiempo, objetivos adecuados y la ausencia de guardianes contra el crimen- y no en las características de los delincuentes (Cohen y Felson, 1979).

A diferencia de muchas investigaciones criminológicas, no examinamos por qué los individuos o grupos están inclinados criminalmente, sino que tomamos la inclinación criminal como se da y examinamos la manera en que la organización espacio-temporal de las actividades sociales ayuda a las personas a traducir sus inclinaciones criminales en acciones. (Cohen y Felson, 1979, p.589)

Esta teoría cobra una gran importancia debido a que los indicadores sociales²³ del bienestar apuntaban hacia el progreso en diversas ciudades, pero, las tasas de robo, asalto agravado, violación forzada y homicidio reportados aumentaron considerablemente, por lo que emergieron nuevas preocupaciones (Cohen y Felson, 1979). Es decir, cuestionaron todas las

²³ Por “indicadores sociales” los autores hacen alusión al desempleo, educación, pobreza extrema y el ingreso familiar

teorías realizadas anteriormente, donde además la evidencia empírica mostraba efectos positivos (vea teorías económicas del delito, sección 3.1).

Cohen y Felson (1979) argumentaron que “los cambios estructurales en los patrones de actividad de rutina pueden influir en las tasas de criminalidad al afectar la convergencia en el espacio y el tiempo.” (p.589).

Los autores hacen hincapié en el concepto de “violaciones predatorias” que no es otra cosa que: “actos ilegales en los que alguien toma o daña de manera definitiva e intencional a la persona o propiedad de otra persona.” (Glaser, 1971, p.4). Dichas violaciones predatorias, generalmente comparten las siguientes similitudes: 1) requieren a un delincuente con inclinaciones criminales y la capacidad de llevar a cabo esas inclinaciones, o bien, 2) persona u objeto que proporcione el objetivo adecuado para el delincuente y a la falta de instituciones capaces de prevenir esas violaciones (Cohen y Felson, 1979).

En este sentido, la estructura espacial y temporal de las actividades legales de rutina debe desempeñar un papel importante, puesto que también las actividades de rutina pueden facilitar los actos delictivos, es decir, las actividades de rutina diaria también se consideran un arma de “doble filo”. Afortunadamente, dentro de esas actividades rutinarias existen ya elementos que facilitan la disuasión de los criminales, por ejemplo: “la tecnología y la organización afectan la capacidad de las personas con inclinaciones criminales para superar sus objetivos, así como también la capacidad de los tutores para lidiar con posibles delincuentes mediante el uso de las herramientas de protección, armas y habilidades que tienen a su disposición.” (Cohen y Felson, 1979, p.590), en resumen,

En términos generales, las actividades de rutina, como lo son: el empleo; la escuela y el tiempo libre, entre otros, representan elementos básicos para tratar de explicar los comportamientos delictivos (Cohen y Felson, 1979). Se buscaría entonces mejorar el ambiente y las condiciones de todas esas actividades de rutina diaria, además de profundizar en la búsqueda de los patrones delictivos más comunes, para así hacer frente a la ola de violencia persistente.

En resumen, la TAR establece que realizar un pequeño cambio en los patrones de las actividades diarias influye en los índices delictivos, pero siempre y cuando, ese cambio

impacte en por lo menos uno de los siguientes tres elementos: 1) delincuentes motivados; 2) las víctimas (ya sean personas u objetos que cumplan ciertas características atractivas para el delincuente; y 3) la ausencia de un cuerpo policiaco o bien, un espacio no vigilado, que igualmente le sea atractivo al victimario (García de la Rosa, Buch, y García, 2019).

3.4 Las teorías de la prevención delictiva

Las teorías de la prevención delictiva se sustentan en el hecho de adelantarse al cometimiento de un hecho de violencia para que no se produzca (Carrión, 2005).

La seguridad pública recientemente se ha caracterizado por incluir a diversos actores que participen en ella y no solamente las fuerzas del Estado. En palabras de Lasierra (2011), anteriormente se consideraba al sistema de justicia, la policía y las fuerzas del Estado que generalmente eran los encargados de garantizar la seguridad, pero en las últimas dos décadas los enfoques de la seguridad han sufrido grandes cambios. A saber, diversos autores como Antillano (2011) y Lasierra, (2011), relacionan a la seguridad pública con la seguridad ciudadana debido a que esta última incluye ámbitos como la calidad de vida y la convivencia en sociedad y elementos intangibles como la percepción ciudadana en relación a la inseguridad. Es por ello que entran en acción otros actores que anteriormente no eran considerados para el diseño de las políticas públicas

Sin embargo, la seguridad ciudadana no se puede separar del todo de la seguridad pública y considerarse como un ente autónomo. Es decir, los nuevos actores, ya sean regionales, locales o comunitarios, han cobrado relevancia últimamente y se han convertido en actores importantes para la formulación de políticas de seguridad, pero, “eso no significa que el Estado no tenga la obligación de garantizar ciertos mínimos homogéneos en su territorio”. (Lasierra, 2011, p.88). A decir verdad, por más autonomía que cobren actores externos, la seguridad de una nación y de su territorio, le corresponderá a los gobiernos.

Existen dos tipos de prevención que se desarrollarán en los siguientes subtemas y también se expondrán lo que algunos autores han definido “los niveles de la prevención”, que no es otra cosa que los momentos específicos en el tiempo para realizar actividades relacionadas con la prevención.

3.4.1 Prevención social

Este enfoque tiene como objetivo abordar todas aquellas cuestiones sociales, como lo son: conflictos, desajustes y desarticulación de la vida en sociedad que genera la inseguridad. En este caso, el autor del delito y su predisposición individual se convierten en el centro de atención, pero, analizados desde el contexto social donde surgen los delitos, entendido desde una perspectiva social, económica y cultural que propician un ambiente apto para el desarrollo de actividades ilícitas (Gilling, 1997; Lasierra, 2011; Selmini, 2008).

Esta forma de prevención se puede delimitar de la siguiente manera como lo expresa Sutton (1994) “La prevención social abarca casi cualquier programa que pueda afirmar que afecta el patrón de comportamiento, los valores y las autodisciplinas de los grupos que se consideran potencialmente ofensivos”. (p.10).

Enseguida se presenta uno de los programas más conocidos en las políticas de seguridad, a saber, la teoría de las ventanas rotas, teoría que se sigue poniendo en práctica en algunas países y que empíricamente ha conseguido resultados positivos para minimizar la actividad delictiva.

3.4.1.1 Teoría de las ventanas rotas, la policía y la seguridad del vecindario²⁴, James Wilson y George Kelling

Primeramente, es necesario esclarecer que esta teoría es la base para el programa de tolerancia cero que se examinó a detalle anteriormente. Con este programa se pretendía cuidar las zonas más marginadas, ya que, los experimentos realizados mostraban que eran las zonas más pobres y las más deterioradas a las que se le atribuían fácilmente las actividades delictivas. El nombre de “ventanas rotas” refiere a edificios, hogares o autos con las ventanas rotas, eso de acuerdo con los experimentos realizados por los investigadores, genera un ambiente inseguro donde al parecer no existen reglas o leyes y traerá consigo una serie de crímenes o actos vandálicos.

La teoría de “las ventanas rotas, la policía y la seguridad en los barrios” surge a raíz de un programa creado en New Jersey. A grandes rasgos, dicho programa era financiado por el

²⁴ *Broken Windows, the police and neighborhood safety* (1982)

gobierno y pretendía que los policías tuvieran que realizar recorridos a pie. Las críticas argumentaban que los recorridos a pie reducen la movilidad y dificulta la respuesta a las demandas de los ciudadanos (Wilson y Kelling, 1982).

Uno de los principales argumentos que dan los autores Wilson y Kelling (1982), es que si bien, un policía patrullando a pie no puede combatir el “crimen violento” se deben remarcar dos cuestiones: 1) la ansiedad endémica que ocurre en la región, ciudad o país, muchas veces está más asociada con la sensación de que las calles son desordenadas y no con el “delito real” -en capítulos anteriores, a esta sensación se consideraba como, la percepción de la inseguridad- y en 2) el desorden y el delito están inexorablemente ligados, por ello, el nombre de las ventanas rotas, haciendo alusión a los vecindarios con edificios abandonados, una estación de trenes, entre otros.

Como consecuencia de ello, Wilson y Kelling (1982) concluyen mediante diversas investigaciones sobre viviendas, que las personas que vivían en edificios deteriorados, de mayor desorden y menor civilidad expresaban más temores, inclusive que en las zonas donde las tasas de incidencia delictiva eran mayores.

Como respuesta al temor la gente se evita entre sí, debilitando los controles. Algunas veces llaman a la policía. Llegan patrulleros, se produce algún arresto ocasional, pero el crimen continúa y el desorden no disminuye, (...) pronto los ciudadanos dejarán de llamar a la policía porque no pueden hacer nada (Wilson y Kelling, 1982, p.33).

En suma, ese es el momento donde la sociedad simplemente pierde sus esperanzas y la confianza en las autoridades, además de vivir en un estado de inseguridad donde ellos mismos aprecian que el crimen no disminuye, aumentando sus temores y esa percepción de inseguridad.

Tiempo después de la puesta en marcha del programa, se concluyó que el patrullaje a pie no había ayudado a reducir las tasas de delincuencia, incluso incrementaba, pero, los residentes de los barrios que eran patrullados a pie, manifestaron sentirse más seguros e incluso creían que los delitos habían reducido. De acuerdo con Wilson y Kelling, “Lo que los policías a pie hicieron fue elevar, hasta donde pudieron, el nivel de orden público en estos barrios.” (1982, p.30).

La teoría de las ventanas rotas fue puesta en marcha en Nueva York y específicamente en el metro de la ciudad, lugar que se consideraba uno de los más peligrosos en la década de los ochenta, y además era el lugar idóneo para representar a las “ventanas rotas”. Su éxito fue trasladado como se mencionó anteriormente a sentar las bases de lo que sería el plan de tolerancia cero.

3.4.2 Prevención situacional

En términos generales y de acuerdo con Clarke, (1995) “la prevención situacional busca reducir las oportunidades para categorías específicas de delitos aumentando los riesgos y dificultades asociados y reduciendo las recompensas”. (p.91).

Este enfoque asegura que la criminalidad no es únicamente el fruto de las decisiones meramente individuales (como se argumentaba en las teorías económicas del delito), sino que existen diversos factores externos que favorecen las oportunidades delictivas. En palabras de Clarke (1995), el crecimiento de los índices delictivos no representa la problemática central, es decir, se distingue que son las medidas situacionales las que generan este aumento en la criminalidad “la situación hace al ladrón”

“Las técnicas de reducción de oportunidades van desde el simple endurecimiento del objetivo hasta métodos más sofisticados para desviar a los delincuentes y reducir los incentivos” (Clarke, 1995, p.91).

En conclusión, en otro de los tantos trabajos de Clarke, establece que, “los factores situacionales pueden estimular el crimen y abordar estos factores puede reducir el crimen (...) comprender cómo se cometen los delitos es de vital importancia para la prevención del delito situacional.” (2019, p.355). Estos trabajos pretenden dar un énfasis a los escenarios donde se dan los eventos delictivos y también pretenden estudiar y generar información para que las autoridades encargadas se interesen en combatir el delito desde las primeras causas que lo ocasionaron, es decir, “atacar el problema desde la raíz”.

3.4.2.1 Teoría de la elección racional del delito

Esta teoría fija la atención primordialmente en la toma de decisión del delincuente, es decir, qué es lo que lo conduce a realizar una actividad delictiva. Su premisa principal según Felson y Clarke (2008), es que el delito es una actividad completamente intencional y planificada.

Diversos autores como (Abitbol y Botero 2005; Becker, 1968), abordan este proceso de la decisión delictual a través de tratar de comprender cuáles son esos factores que motivan a los individuos a tomar esta clase de determinación. (Norza, Peñalosa, Coronado, Duque, y Castro, 2016), en el proceso de decisión que existe en los delincuentes, es necesaria la existencia de dos factores primordialmente:

- 1) “Intencionalidad de la acción, referida a la consecución de los objetivos de la persona al momento de tomar decisiones.” (Norza, et al., 2016, p.48)
- 2) “Racionalidad”, se refiere a la maximización después de realizar una valoración de la posible utilidad esperada con respecto de las posibilidades de ser atrapado (Abitbol y Botero, 2005).

Por lo tanto y gracias a los aportes de los pioneros de esta teoría Cornish y Clarke (1989), consideran que los delincuentes no son impulsados por cuestiones internas de las que pudiera tener poco control, sino por factores que presenten la satisfacción de necesidades comunes tales como dinero, sexo, emoción o adrenalina.

Las tomas de decisión de los infractores no son procesos completamente estudiados ni sofisticados, es decir, no cuentan con toda la información adecuada o precisa, a diferencia de lo que se planteaba en las teorías económicas del delito, donde se partía del supuesto que el criminal tenía plena información. El delincuente entonces, muestra una racionalidad limitada más que una racionalidad total. (Cornish y Clarke, 1989).

Por último, los modelos de participación y eventos de la toma de decisiones penales relacionados con la teoría de la elección racional, siempre se desarrollan con base a tipos particulares de delitos, es decir, se estudia de manera diferenciada cada delito y sus magnitudes. Todo ello se deriva por la creencia de que los delitos difieren en las necesidades que atienden y en las demandas que hacen del delincuente potencial. Por ejemplo, no serán

los mismos riesgos el ser atrapado y recibir un mayor castigo si comparamos un delito de violencia sexual con un robo a transeúnte.

3.4.3 Los niveles de la prevención del delito

Súmese además otra interpretación que sirve para reforzar y completar la manera en que debe de abordarse en sentido estricto las políticas de prevención delictiva. De acuerdo con diversos autores como (Brantingham y Faust, 1976; Waard y van Dijk, 1991) existe un modelo conceptual que define tres niveles de prevención:

3.4.3.1 Prevención primaria

En términos generales, la prevención primaria está dirigida a eliminar o reducir las condiciones criminógenas presentes en un contexto físico o social, cuando todavía no se han manifestado señales de peligro, se puede considerar la prevención más eficiente y deseable para el Estado, pero a su vez la más complicada de alcanzar (Selmini, 2008).

3.4.3.2 Prevención secundaria

El segundo nivel, o la prevención secundaria, de acuerdo con Selmini (2008), “comprende todas las medidas dirigidas a grupos en riesgo delictivo” (p.46). En otras palabras, está dirigida a sectores específicos de la sociedad, ya sea a grupos en riesgo de padecer o bien, grupos propicios de protagonizar un problema criminal.

3.4.3.3 Prevención terciaria

La tercera fase de la prevención se da cuando el evento criminal ya sucedió y es utilizado para tratar de mitigar posteriores recaídas. Este tipo de prevención, también puede tener una población objetivo como lo es la población reclusa, teniendo como objetivo principal, evitar la reincidencia delictiva de estos mismos autores. De ahí el surgimiento de programas de rehabilitación y readaptación social (Iancu, 2016; Selmini, 2008).

3.5 Resumen crítico

Después de analizar la gran cantidad de teorías y trabajos existentes para poder conocer los motivos causales de la violencia y el crimen, se puede concluir que para el presente trabajo

de investigación se considerarán en mayor proporción, las teorías económicas del delito por el simple hecho del papel que desempeñan las variables seleccionadas. Como se puede apreciar, este enfoque sugiere que un individuo delinque comparando racionalmente los beneficios que puede tener en una actividad lícita o ilícita.

Las aproximaciones económicas del delito destacan los costos de oportunidad que tiene un delincuente al decidir la actividad a realizar. Tendrá que evaluar elementos como: el ingreso económico de ambas actividades, la probabilidad de captura y la pena (castigo) de ser aprehendido. Para ello se han considerado las variables independientes antes mencionadas, que actúan como factores que impiden o bien, presentan oportunidades al crimen.

El comportamiento delictivo puede ser visto desde diferentes perspectivas, ha sido un tema muy estudiado desde las visiones biológicas, sociológicas y psicológicas, sin embargo, la teoría económica del delito, generalmente lo ha explicado como un reflejo de la elección individual racional y parte de las fuerzas del mercado (oferta y demanda)

En resumen, la teoría económica del delito considera que es la oferta-demanda lo que produce que un individuo seleccione entre actividad lícita o ilícita. Por oferta se entiende; la probabilidad de ser capturado y el tipo de castigo. Por demanda se consideran todos los factores socioeconómicos que los individuos toman en cuenta al momento de evaluar las utilidades esperadas, es decir, ¿qué les conviene más?

Teóricamente, los factores socioeconómicos como la educación y el empleo ayudarían a reducir el crimen, ya que un aumento de esos componentes aumentaría también el ingreso disponible para fomentar las actividades legales. La pobreza, hipotéticamente conduciría a un incremento en el crimen, ya que, al no tener los ingresos necesarios, la utilidad esperada en el crimen sería mayor que en las actividades legales

Por otro lado, la inversión pública y el desarrollo tecnológico impactarían en el otro elemento propuesto por el enfoque económico. En teoría ayudarían a mejorar las capacidades de las instituciones policiales y la eficiencia de las autoridades para incrementar la probabilidad de captura y así, disuadir al delincuente.

Se consideran importantes todas las teorías presentadas debido a que en su conjunto proporcionan una mejor interpretación del fenómeno y permiten evaluar otras variables que pudieran ser determinantes para la elaboración de políticas públicas en materia de seguridad.

3.5.1 Compendio de teorías analizadas

En este apartado se pretende mostrar de una manera más sintetizada todas las teorías y programas analizadas anteriormente, que sirvieron como base de un marco teórico-conceptual para la selección de las variables. Se recalca el fundamento teórico de investigaciones tanto cualitativas y cuantitativas que se hubiesen realizado a lo largo de la historia y sus principales características.

Tabla 7. Compendio de Teorías Analizadas

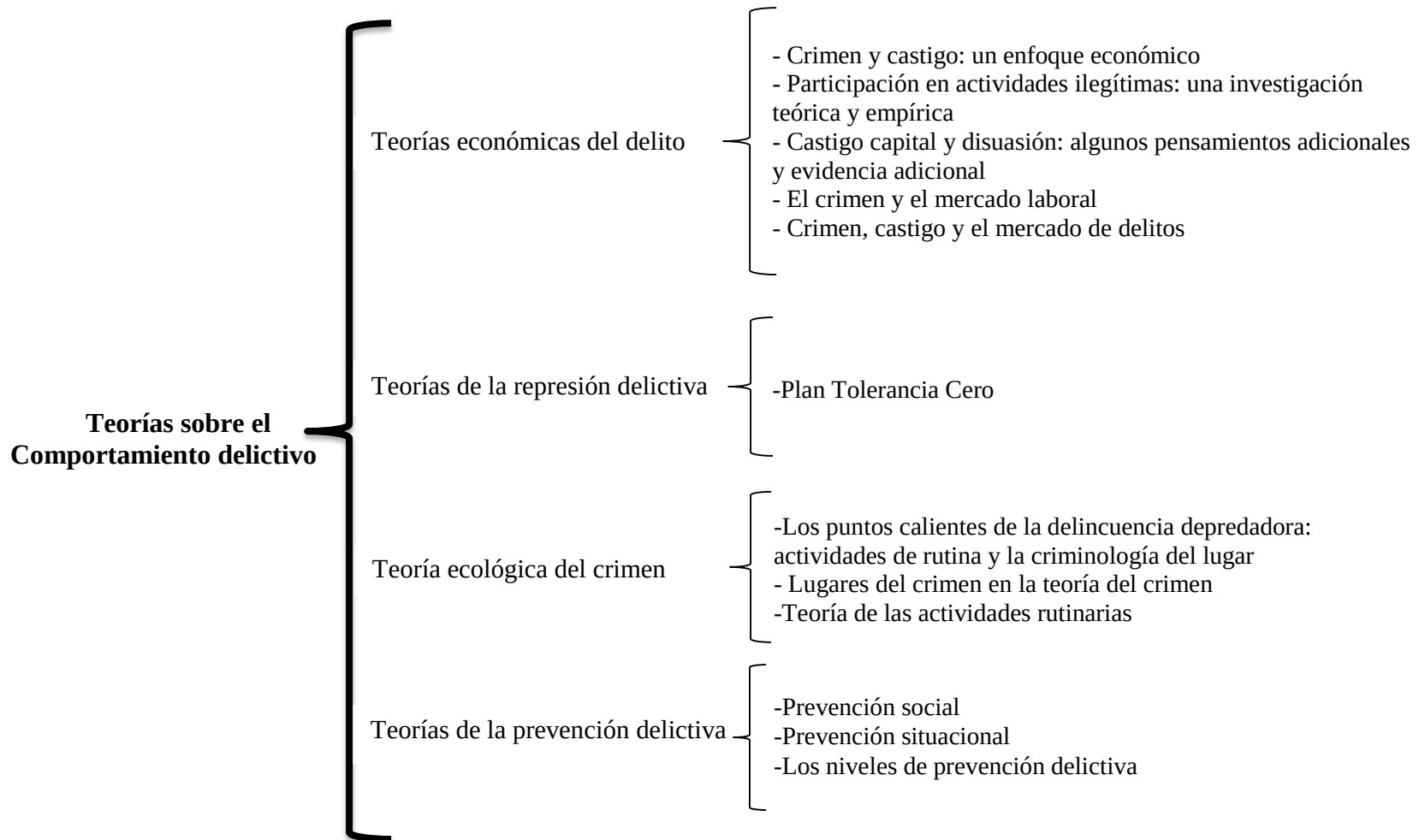
Teoría	Programa/Política	Variable(s)	Enfoque	Autor(es)
Teorías económicas del delito	Analizan cómo los delincuentes responden a las oportunidades para delinquir, donde ellos buscan maximizar su utilidad.			
	<i>Crime and Punishment: An Economic Approach,</i>	Probabilidad de captura, recursos policiales y sentencia	Costos/Ingresos	Gary Stanley Becker (1968)
	<i>Participation in illegitimate activities: A theoretical and empirical investigation</i>	Desigualdad de ingresos y actividad policial	El crimen responde a las oportunidades existentes en sociedad	Isaac Ehrlich (1974).
	<i>Capital Punishment and Deterrence: Some Further Thoughts and Additional Evidence</i>	Producción de medios de disuasión y prevención	Los individuos responden a los incentivos que la actividad legal o ilegal presenta	Isaac Ehrlich (1977)

Tabla 7. Compendio de teorías analizadas. Continuación				
Teorías económicas del delito	<i>Crime and the job market,</i>	Educación, desempleo y desigualdad en el ingreso (considera la población carcelaria y los costos que genera)	Las políticas punitivas generan mayor desigualdad y no reduce el delito.	Richard B. Freeman (1994).
	<i>Crime, Punishment, and the Market for Offenses</i>	Desempleo, rehabilitación, distribución del ingreso y probabilidad de captura	Enfoque preventivo, mediante Incentivos positivos y negativos	Isaac Ehrlich (1996)
Teorías de la represión delictiva	Reformas en el sistema policial, judicial y penitenciario			
	<i>Zero Tolerance</i>	-Penas más severas. -Policía-Justicia-Prisión	Una mayor detención de trasgresores del orden asegura una mayor confianza al aparato policial	Rudolph Giuliani y William Bratton (1993)
La teoría ecológica del crimen	El crimen está altamente concentrado en pocos escenarios geográficos Shaw y McKay, (1942)			
	<i>Hot spots of predatory crime: Routine activities and the criminology of place y Crime Places in Crime Theory,</i>	Criminología ambiental (desigualdad social)	Predecir los lugares de concentración del crimen	Sherman, Gartin y Buerger (1989) Weisburd, (2015).
	<i>Routine activity approach</i>	Estructura espacial-temporal, Población, vivienda, pobreza, inmigrantes.	No considera las características de los delincuentes, sino del espacio	Cohen y Felson (1979)

Tabla 7. Compendio de teorías analizadas. Continuación			
Las teorías de la prevención delictiva	Consisten en adelantarse al cometimiento de un hecho delictivo para que no se produzca		
Prevención social	Conflictos, desajustes y desarticulación de la vida en sociedad (variables socioeconómicas)	Los delitos, entendidos desde una perspectiva social, económica y cultural	N/A
<i>Broken Windows, the police and neighborhood safety</i>	Especial atención en zonas marginadas (mayor gasto en efectivos policiales, gasto en seguridad pública y privada)	Las zonas rezagadas propician una concentración mayor del delito.	Wilson y Kelling, (1982)
Prevención situacional	N/A	Reducir las oportunidades aumentando los riesgos y dificultades asociados y reduciendo las recompensas	N/A
Teoría de la elección racional del delito	Utilidad esperada y probabilidad de ser capturado	El delito es una actividad completamente intencional y planificada, pero, la racionalidad es limitada	Cornish y Clarke (1989)
Los niveles de prevención del delito			
Prevención primaria	Mejores condiciones socioeconómicas	Reducir las condiciones criminógenas presentes en un contexto físico o social	Brantingham y Faust (1976), Waard y van Dijk (1991), Iancu (2016)

Tabla 7. Compendio de teorías analizadas. Continuación			
Prevención secundaria	Reinserción social	Todas las medidas dirigidas a grupos en riesgo delictivo	y Selmini (2008).
Prevención terciaria	Rehabilitación y readaptación social	cuando el evento criminal ya sucedió y es utilizado para tratar de mitigar posteriores recaídas	
Fuente: Elaboración propia con base en los autores mencionados			

Figura 2: Clasificación de las Teorías de la Actividad Delictiva (español)



Fuente: Elaboración propia con base a los autores mencionados

CAPÍTULO 4. MARCO CONTEXTUAL Y REFERENCIAL

En la presente sección se abordarán todas las variables independientes del estudio, su importancia y sobre todo su relación con las cuestiones de seguridad pública. Al final de la sección se presenta una tabla con diversos trabajos similares realizados a nivel internacional, con el fin de tener un sustento más sólido con respecto a las variables seleccionadas.

4.1 Los factores socioeconómicos

En este apartado se busca establecer claramente la relación existente entre algunos factores socioeconómicos²⁵ con el comportamiento delictivo, y después, por supuesto con la implicación que tienen estos factores en la creación de las políticas públicas. Todo esto siempre y cuando tenga una relación específica con lo analizado anteriormente en el marco teórico, es decir, con la evidencia histórica y empírica que diversos autores comprobaron anteriormente, entre ellos, los pioneros (Becker, 1968; Ehrlich, 1974; Ehrlich, 1977).

De acuerdo con Garay (2014), los estudios entre el crimen y la economía se remontan al siglo XIX con la aparición de lo que ahora se conoce como “comportamiento desviado”. Se dice que estos “grupos peligrosos” surgen a raíz de los grandes cambios en la estructura social, el abrupto crecimiento industrial y por supuesto el crecimiento de centros urbanos que conlleva a la criminalidad urbana.

4.1.1 Desempleo

A lo largo de la investigación se ha mencionado y aclarado que la inseguridad es un problema permanente y creciente en la sociedad, pero, un elemento que es importante considerar, y que guarda una estrecha relación con una gran cantidad de los problemas que se viven hoy en día en las economías globales a las que estamos inmersos, es el desempleo. Calderón (2012)

²⁵ Por factores socioeconómicos, se considerarán la educación, la pobreza y el desempleo. Se seleccionaron únicamente los mencionados anteriormente debido a la gran cantidad de estudios existentes en donde dichas variables muestran relación directa con el crimen

afirma que el crecimiento exponencial de los mercados comerciales, irónicamente, se convierte en una oportunidad de actuar ilícitamente. Si se toma como referencia a los países en vías de desarrollo donde las tasas de desempleo son mayores, se podría aceptar la hipótesis sobre que la delincuencia recluta a personas desempleadas para llevar a cabo actividades fuera de la ley. Situación que, sin duda, para las personas que no tienen la oportunidad de percibir utilidades de manera legal, las orilla a pertenecer a grupos delictivos.

Otro sector vulnerable a nivel internacional, son los jóvenes. Por supuesto que la problemática se acentúa en los países en vías de desarrollo. Lamentablemente, los jóvenes al verse limitados tanto para continuar con sus estudios, como para poder realizar una actividad legítima en donde puedan obtener alguna remuneración, son incorporados a grupos delictivos. La situación es todavía más crítica cuando evidentemente, el crecimiento del delito coincide con el deterioro en el empleo, por ejemplo, el caso en México (Bergman, 2011; Calderón, 2012).

Muchas veces se esperaría que la principal causa para que un infractor decida desistir de las actividades ilícitas, es decir, prefiera “el retiro” del crimen, sea el temor al castigo o a la pena, pero una investigación realizada por Uggen (1996), comprueba que los delincuentes jóvenes tienen más probabilidades de desistir del delito cuando se les brinda una oportunidad de empleo marginal que cuando no se brinda dicha oportunidad. Por lo tanto, el factor que mejor explica el abandono del crimen es la obtención o mantenimiento de un trabajo formal.

Sin embargo, la inserción en el delito a temprana edad genera una mayor dificultad para los gobiernos y para los delincuentes mismos que en un futuro decidan buscar un empleo formal, mejor remunerado y sobre todo legal. En otras palabras, hacer que desista un delincuente será muy complicado si ha ido avanzando a lo largo del tiempo, por lo que se vuelve muy importante y se recomienda tener una experiencia laboral a temprana edad (Bergman, 2011).

Por último, se puede concluir que existe una amplia evidencia empírica y una gran cantidad de estudios a nivel internacional que buscan comprobar la hipótesis de la supuesta relación positiva entre desempleo y delincuencia. La tasa de desocupación en algunos estudios muestra relación positiva y en otros negativa, de acuerdo con Medina Oscos (2017) mucho dependerá de qué tipo de delito que se considere para medir el crimen (robo, homicidio,

fraude, entre otros), también es muy importante considerar que cada región o país va a presentar diferencias considerables. Sin embargo, la tasa de desocupación, generalmente es una variable significativa para el crimen (ver sección 4.3.4).

4.1.2 Pobreza

La delincuencia es un fenómeno muy antiguo, pero, lamentablemente ha crecido en los últimos años, una de las principales causas según Calderón (2012), es la globalización. La pregunta sería ¿qué relación existe entre la globalización y los índices de inseguridad? Lamentablemente, la concentración de la riqueza divide a la sociedad e incluso a naciones enteras, también limita a todos esos sectores marginados que se acentúan en países en vías de desarrollo, donde la pobreza y la inequidad en el ingreso se concentra en una gran parte de la sociedad

La privación económica puede ser vista desde diversas perspectivas, una de ellas y la más explicada respecto al crimen es la pobreza. La pobreza se traslada a esa pérdida de bienestar económico. “La medida más usual de privación absoluta es pobreza y la experiencia de pobreza es observada como criminogénica al asumir que la falta de recursos económicos incita a los individuos a cometer conductas ilegales para hacerse de los medios necesarios para sobrevivir” (Garay, 2014, p.273). Además, se debe considerar que esa experiencia de pobreza, en un momento dado, se convierte en frustración al ver que otros sectores de la población viven de manera desorbitada (económicamente hablando), y es aquí, cuando las diferencias de clases sociales y la desigualdad en el ingreso cobra relevancia.

En la amplia literatura económica es muy sabido que la pobreza limita el crecimiento, si bien, en los países existe una igualdad en las leyes, eso no quiere decir que exista una igualdad económica entre las diferentes clases sociales, por lo que la desigualdad se convierte en un elemento que propicia la delincuencia debido a las amplias dificultades que presentan algunos sectores de la población para su desarrollo. Es preciso recalcar que la pobreza y la desigualdad son dos elementos distintos, pero, se encuentran muy relacionados entre si (Rocha y Martínez, 2003).

La pobreza es un elemento muy debatido en el ámbito de la criminalidad. Bergman (2011), sugiere que la gran mayoría de los pobres no cometen delitos, incluso hablando de las

personas con pobreza extrema. Lo que si se puede sostener es que, indudablemente al crecer la proporción de personas en pobreza extrema, también crecerá la población dedicada a las actividades ilícitas, lo mismo sucede con el desempleo y la educación (ver sección 4.3.1 y 4.3.3 respectivamente).

Cuando hablamos de desigualdad, podemos encontrar una amplia diversidad de estudios teóricos y empíricos que muestran la relación directa con el crimen, por ejemplo, la relación que existe entre las clases sociales y crimen donde se asume que la criminalidad es característica de los sectores desaventajados y bajos de la estructura social (Garay, 2014).

En conclusión, se puede argumentar que el desarrollo económico puede impactar positiva o negativamente en una sociedad. Puede generar una mayor desigualdad económica en las distintas clases sociales y consigo generar una concentración en la pobreza. Por otro lado como lo expone Garay “el crecimiento económico estable y de largo plazo genera riqueza material y mejores condiciones de vida que, a la larga, están asociados con bajos índices de criminalidad” (2014, p. 273).

4.1.3 Educación

La educación es un factor que puede tener una gran cantidad de beneficios para toda la sociedad, como un mejor empleo, un mayor ingreso per cápita y un mayor nivel de bienestar social. Por ejemplo, según Oreopoulos y Salvanes (2011), los beneficios no solamente se relacionan con una mayor riqueza en el futuro, sino que impacta directamente en aspectos centrales de la vida de las personas que van desde una mejor interacción social hasta que los individuos sean menos propensos a participar en comportamientos riesgosos como la delincuencia.

La decisión de realizar actividades lícitas o ilícitas se da generalmente cuando el delincuente es joven y es un momento crítico para que una institución educativa (siempre y cuando el joven sea alumno) lo pueda retener o bien, promover a un trabajo formal. Es ahí cuando el alumno/adolescente, debería, racionalmente, tomar una decisión (Bergman, 2011).

Según Medina Oscos (2017) los jóvenes son el grupo más propenso y vulnerable a cometer un delito, y para ser más específicos, los individuos de entre 15 y 29 años. Es por ello que el

lapso que los jóvenes transiten por las instituciones educativas, será fundamental en un futuro no muy lejano. De acuerdo con Duvaltier (2018), una mejor educación traerá consigo como mínimo tres beneficios importantes: 1) aumenta la probabilidad de encontrar un empleo legítimo; 2) construye capital humano que genera salarios más altos y 3) restringe el tiempo de los individuos para dedicarse a otras actividades (ilegales), al grado de existir programas educativos internacionales que incrementen las horas de estudio.

4.2 La inversión pública en materia de seguridad

Como se recalcó en la situación problemática, la seguridad es una de las principales preocupaciones de los gobiernos, por ello se vuelve necesario analizar detalladamente el destino de los recursos públicos en materia de seguridad. En la presente sección se presentará la ruta que toma el gasto de gobierno de los tres países a estudiar.

Dicho lo anterior y considerando los aportes de Stiglitz (2000), la seguridad pública es un elemento considerado como un “bien público puro”²⁶, es decir, un factor que no se le puede negar a ningún ciudadano o establecer diferencias entre ellos mismos. El estado y los gobiernos deberán ser el suministrador y el encargado de provisionar a toda la sociedad de manera equitativa y sin excepción, para ello, deberá hacer uso de sus recursos (sobre todo de sus recursos económicos).

Los altos niveles de violencia a nivel internacional han hecho que los gobiernos en los últimos años busquen soluciones rápidas, una de ellas es el desembolso de sus recursos para fortalecer las instituciones encargadas de la seguridad. Si se plantea un análisis retrospectivo, el gasto público en seguridad ciudadana a nivel internacional generalmente presenta aumentos año con año, son muy pocos los países que presentan disminuciones o que han mantenido un gasto constante.

Desafortunadamente, las estrategias de aumentar los presupuestos no han arrojado los resultados esperados y es por ello que la inversión pública en materia de seguridad es sin duda, es uno de los grandes debates que han estado presentes en los últimos años a nivel

²⁶ Un bien público puro es “un bien público en el que los costes marginales de suministrarlo a una persona más son estrictamente cero y en el que es imposible impedir que la gente reciba el bien” (Stiglitz, 2000, p.155).

internacional. Hay quienes argumentan que un mayor gasto refleja una mayor eficiencia. Pero también hay quienes sostienen que un mayor gasto en defensa, seguridad y justicia es improductivo y ambiguo, ya que limita los recursos que bien se podrían destinar a otras áreas de mayor impacto social que al largo plazo influirían positivamente en el combate al crimen, a manera de prevención del delito (Vargas y García, 2008).

Una de las especificaciones claves en la presente sección es lo que algunos autores definen como los “costos del crimen y la violencia”²⁷, y es que realmente es muy sabido que el crimen y las olas de violencia influyen en muchos aspectos sociales de la vida cotidiana y del bienestar social. De acuerdo con Soares (2015), existen costos individuales y pérdidas sociales generadas por la delincuencia. Existen también, costos inmersos en la actividad delictual que van desde servicios del sector salud, inversión privada, costos intangibles y sobretodo la inversión pública que es el aspecto que más interesa en la presente investigación. En resumen, estas pérdidas sociales son asociadas con el gasto que el gobierno realiza, que cada vez es mayor, y que si no está siendo efectivo, bien podría destinarse a otras áreas o cuestiones socioeconómicas que permitan mitigar el crimen (ver sección 4.3).

4.2.1 El gasto público en materia de seguridad pública en México

La seguridad pública en México les corresponderá a los tres niveles de gobierno, es decir, tanto a la federación como a los estados e igualmente a los municipios, conforme lo que establece el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM). También existe en México, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (en adelante LGSNSP) que trata de velar por la integridad, la seguridad y la vida de los ciudadanos.

Con base a lo que presenta INEGI (2018), el Sistema Nacional de Seguridad Pública (en adelante SNSP) funge como un organismo que da seguimiento a las políticas, programas y estrategias en la materia, en el cual, las bases de coordinación entre los diferentes ámbitos de gobierno (Federación, Estado y Municipio), y sus responsabilidades se encuentran plasmadas

²⁷ Revisar (Soares, 2015) y (Keefer & Jaitman, 2016)

en la LGSNSP y en la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (LGPSVD).

De acuerdo con lo expuesto por Lisón (2016), los antecedentes del SNSP, surgieron a principios de la década de los noventa, pero fue justamente hasta 1993 cuando se realizaron sólidos esfuerzos para crear programas que involucraran tres líneas de acción bien definidas, a saber: prevención; procuración de justicia y readaptación social. En la tabla 8, se puede observar que a lo largo del tiempo, el presupuesto sigue teniendo muy bien definidas sus tres líneas de acción. Cada una de las líneas de acción es atendida por diversos ejes y esos ejes, al mismo tiempo, son conformados por programas establecidos. Cabe recalcar que todos esos gastos, son los aprobados para el ejercicio 2019, y que año con año sufren modificaciones presupuestales, pero, los ejes y los objetivos generalmente no han presentado grandes variaciones.

Otro de los organismos que es necesario mencionar en esta sección es el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) ya que entre las funciones que desempeña se encuentra “establecer los criterios de distribución de los fondos y subsidios que la Federación otorga a las entidades federativas y a los municipios para fortalecer las funciones de seguridad y justicia, que deberán aprobarse por el Consejo, y coordinar la correcta aplicación de estos fondos” (INEGI, 2018, p.7).

Tabla 8. El Gasto en Seguridad Pública en México: Sus Tres Objetivos

1. Objetivos del gasto en seguridad pública			
	1.1 Prevención al delito	1.2 Combate al crimen	1.3 Justicia
<i>Ejes de cada objetivo</i>	Prevención, protección y fortalecimiento de la seguridad pública.	Coordinación de la Seguridad Pública	Investigar y perseguir
	Acciones del gobierno para respeto de derechos.	Combate a la corrupción	Asesoría jurídica

	Tabla 8. El gasto en seguridad pública en México: sus tres objetivos. Continuación		
	Promoción y prevención de derechos humanos.	Fuerzas armadas en apoyo a la seguridad pública	Atención, observancia, protección, defensa y supervisión de derechos humanos
	Acceso a la información.		Impartición de justicia, reclusión y readaptación
<i>Número de programas por cada objetivo</i>	34 programas	63 programas y únicamente, 28 programas con recursos aprobados para 2019	44 programas
Fuente: Elaboración propia, con información de Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP, 2019) y (CIEP, ONC, 2019).			

Para poder comprender la compleja estructura y la organización de la función de seguridad pública y justicia en México se puede observar (figura 4). Es importante mencionar todas las instancias que son encargadas de destinar los recursos económicos en materia de seguridad para los tres niveles (Federal, Estatal y Municipal). Por cuestiones de esta investigación únicamente se consideran los asuntos relacionados con el “orden público y seguridad interior”, es decir, se dejan de lado cuestiones como, Defensa Nacional o aspectos relacionados a la impartición de justicia, para entender mejor se presenta la siguiente figura en donde se aprecia la clasificación funcional que interesa en la investigación.

Figura 3. Clasificación Funcional de Seguridad Pública y Justicia

1	2		Justicia	
1	2	1	Impartición de Justicia	Integra los recursos del Poder Judicial, los Tribunales Agrarios, Fiscales y Administrativos y los relativos a la impartición de justicia laboral.
1	2	2	Procuración de Justicia	Incluye todos los recursos destinados a las actividades de procuración de justicia.
1	2	3	Reclusión y Readaptación Social	Actividades operativas de los centros de reclusión y readaptación social, así como la infraestructura y equipamiento necesario.
1	2	4	Derechos humanos	Comprende las actividades de promoción, observancia estudio y protección de los derechos humanos.
1	7		Asuntos de Orden Público y Seguridad Interior	
1	7	1	Policía	Comprende la administración de asuntos y servicios policiacos, combate a la delincuencia, actividades de adiestramiento, datos policiales y de arrestos.
1	7	2	Protección Civil	Actividades de prevención, así como el ejercicio de actividades en casos de desastres naturales.
1	7	3	Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	Actividades que no se encuentran consideradas en otra subfunción.
1	7	4	Sistema Nacional de Seguridad Pública	Acciones realizadas bajo la coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Fuente: *El gasto público frente a los resultados entre seguridad pública y justicia*, INEGI (2018c).

Figura 4. Organización y Estructura de la Función de Seguridad Pública y Justicia

Función general de seguridad pública y justicia		Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia Ley General de Protección Civil					
		Consejo Nacional de Seguridad Pública					
		Sistema Nacional de Seguridad Pública					
Ámbito de gobierno		Protección civil	Prevención	Derechos Humanos	Procuración de Justicia	Impartición de Justicia	Reinserción social
CPEUM Art. 1 y 21	Federal	- Poder Ejecutivo LGPC Art. 7	- Poder Ejecutivo SESNSP LGPSVD Art. 12	- Comisión Nacional de Derechos Humanos CPEUM Art. 1 y 102	- Procuraduría (Fiscalía) General de la República CPEUM Art. 102 LOEFAM CJM - Fiscalía General de Justicia Militar y Defensoría de Oficio Militar LOEFAM Art. 29	- Poder Judicial de la Federación - Suprema Corte de Justicia de la Nación - Consejo de la Judicatura Federal - Tribunales de la Federación CPEUM Art. 104 - Tribunal Superior Militar LOEFAM Art. 29	- Poder Ejecutivo CPEUM Art. 18 LOAP Art. 27
	Estatal	- Gobernadores de los Estados y Jefe de Gobierno de la Ciudad de México LGPC Art. 17	- Poder Ejecutivo LGPSVD Art. 19	- Organismos estatales de los derechos humanos CPEUM Art. 1 y 102	- Fiscalías o procuradurías estatales CPEUM Art. 116 CPEF	- Poder Judicial de los estados CPEUM Art. 21 y 116 - Tribunal Superior de Justicia, el Consejo de la Judicatura, los juzgados y tribunales de la Ciudad de México CPEUM Art. 21 y 122	- Poder Ejecutivo CPEUM Art. 18
	Municipal	- Presidentes municipales y Alcaldes de las demarcaciones territoriales LGPC Art. 17	- Poder Ejecutivo CPEUM Art. 115 LGPSVD Art. 19	- Poder Ejecutivo CPEUM Art. 1	- Policía preventiva CPEUM Art. 21 y 115 CPEF	-----	- Centros municipales de reinserción social CPEF

Fuente: *El gasto público frente a los resultados entre seguridad pública y justicia*, INEGI (2018c).

Es importante recordar que, en los últimos años, específicamente 1995, el gobierno de México realizó grandes esfuerzos conjuntos para dar origen al SNSP, que de acuerdo con Brasdefer (2002), “es el mecanismo de coordinación y concertación de acciones por excelencia entre los tres órdenes de gobierno, entre los tres Poderes de la Unión y entre el gobierno y la sociedad para instrumentar un combate decidido, eficaz y transparente al crimen y la delincuencia en nuestro país” (p. 36).

Fue hasta 1998 con una base policial más establecida, un sistema judicial más capacitado y con las reformas que se presentaron en años anteriores, se empezó a considerar de vital importancia el fortalecer a las policías estatales mediante el “Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal” o lo que es conocido como el FASP (Lisón, 2016). Es necesario recalcar que en este trabajo se consideran como gasto público las transferencias federales que realiza el Estado para las entidades federativas y municipios, los cuales se mencionan en el siguiente apartado

La Secretaría de Seguridad Pública, entonces, fue creada a finales del año 2000 y con ello da fin a un periodo en el que perteneció a la Secretaría de Gobernación. Con ello se comienza a dar prioridad a las acciones operativas de prevención del delito además de consolidar su autonomía y también se convierte en la encargada de coordinar al SNSP (Brasdefer, 2002).

4.2.1.1 Programas presupuestales por parte del Gobierno de México en materia de seguridad

Para conocer realmente de qué manera se distribuyen los recursos monetarios, es necesario conocer las políticas y los programas federales establecidos por el SNSP, a continuación, se muestran tres de los programas con mayor impacto y mayor constancia que serán tomados en cuenta.

- El “Fondo de Aportaciones Para la Seguridad Pública” comienza en 1998. De acuerdo con lo publicado por el Gobierno de México (2020), el FASP es un fondo presupuestal previsto en la Ley de Coordinación Fiscal a través del cual se transfieren recursos a las entidades federativas para dar cumplimiento a estrategias nacionales en materia de seguridad pública

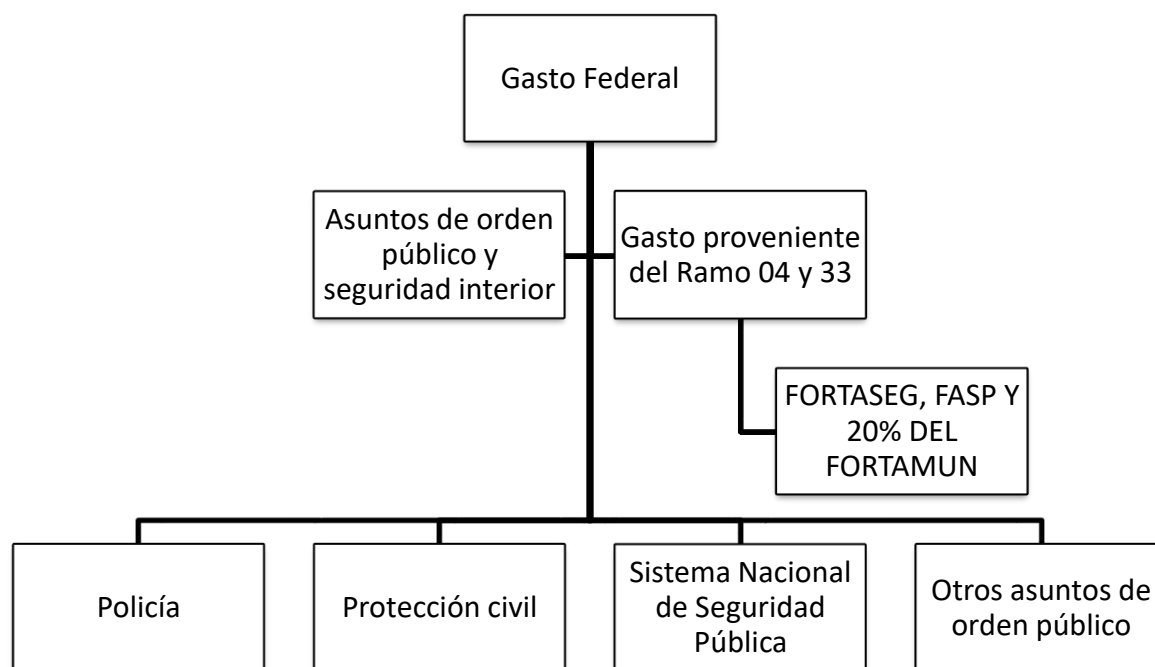
Algo importante a recalcar por la naturaleza de la presente investigación es que el fondo mencionado anteriormente (FASP), distribuirá como mínimo, el 20% de los recursos entre los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, conforme a criterios que integren el número de habitantes y el avance en la aplicación del Programa Estatal de Seguridad Pública en

materia de profesionalización, equipamiento, modernización tecnológica e infraestructura (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2016)

- El “Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones del Distrito Federal”, inicia en el año 1997 como el más antiguo, el FORTAMUN también, es uno de los programas más importantes en fortalecimiento de la seguridad pública municipal. Con base a lo presentado por Lisón (2016) es un fondo que está “destinado desde su origen a respaldar las finanzas de los municipios y a apoyar su saneamiento financiero, así como a fortalecer las actividades de seguridad pública y a coadyuvar en la satisfacción de sus necesidades operativas” (p.47). De todo el presupuesto entregado, por lo menos, el 20% será para atender actividades vinculadas con la seguridad pública de acuerdo con lo establecido por el PEF.
- “Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal” (SUBSEMUN) es uno de los programas que en 2016 se reorganizó y dio lugar a lo que ahora se conoce como “Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública”. El FORTASEG es un subsidio que se otorga a los municipios y a los estados, cuando éstos ejercen la función de seguridad pública para el Fortalecimiento de los temas de Seguridad (Gobierno de México, 2020).

Este pequeño recuento pretende mostrar el avance de las instituciones encargadas de la seguridad pública y sobretodo de esclarecer cuáles son las dependencias capacitadas para manejar los recursos económicos y atender las políticas en materia de seguridad en México; la siguiente figura muestra la manera en que se distribuyen y emplean los programas mencionados anteriormente.

Figura 5: Estructura del Gasto Público en Materia de Seguridad a Considerar en la Presente Investigación.



Fuente: Elaboración propia con base en *El gasto público frente a los resultados entre seguridad pública y justicia*, INEGI (2018c).

Finalmente, es preciso resaltar que uno de los factores que condicionaron la selección de los tres programas mencionados anteriormente para el análisis del gasto público (SUBSEMUN-FORTASEG, FASP y FORTAMUN), fue que en sus ejes estratégicos obligan a las entidades federativas a destinar un porcentaje al equipamiento y modernización de tecnología e infraestructura de las instituciones de seguridad pública.

4.2.2 El gasto público en materia de seguridad pública en España

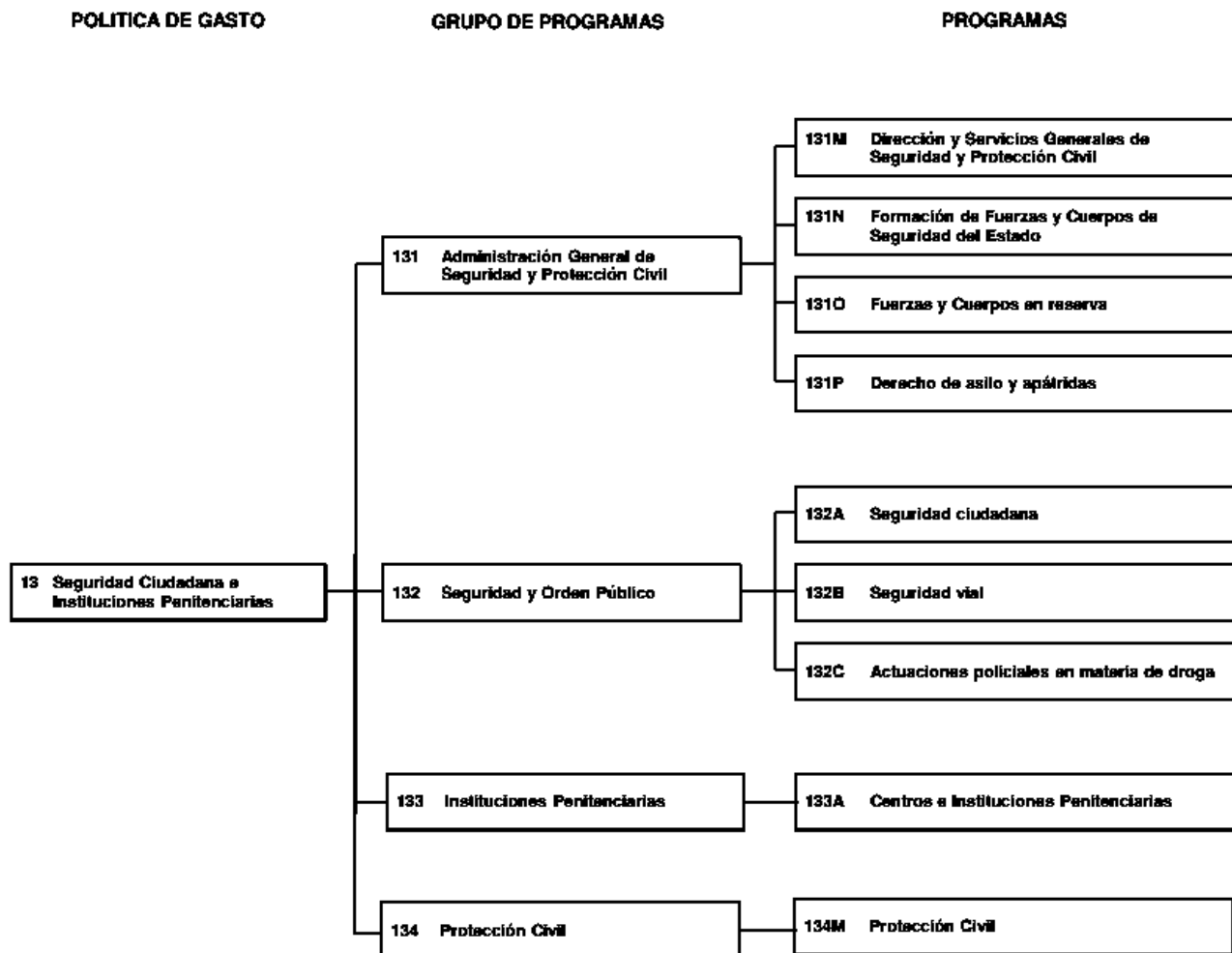
Para el caso del Gobierno Español, y de acuerdo con lo establecido en su Presupuesto General de Egresos (PGE), se divide al gasto público por tomos, el tomo VI, sección 16, establecido como Ministerio de Interior, es la parte que analiza la ruta que toma el gasto público en materia de seguridad ciudadana e instituciones penitenciarias.

Para poder realizar un análisis comparado, se pretende focalizar el gasto público que realiza el gobierno español, pero, de igual manera que se hizo con México, es necesario localizar únicamente el relacionado con asuntos de “orden público y seguridad”. Para ello se analizaron los presupuestos

de egresos, los informes económicos financieros y el presupuesto con base en el porcentaje del PIB, correspondientes al periodo 2000-2018.

La principal institución encargada de distribuir el gasto es “El Ministerio del Interior” y la estructura programática del gasto se puede apreciar en la siguiente figura.

Figura 6. Estructura de Políticas de Gasto y Programas en España



Fuente: Gobierno de España, *Presupuestos Generales del Estado* (2000-2018).

Con base en lo anterior, el presupuesto destinado a la seguridad ciudadana se puede calcular de acuerdo a lo presentado por el Ministerio de Hacienda. Para poder realizar un análisis comparativo entre los tres países, se recogen estadísticas de *Eurostat*, Dicha institución se encarga de homogenizar los datos y además los clasifica por función de la siguiente manera:

1.- Gastos del gobierno general

2.- Orden público y seguridad

3.- De acuerdo con, la Clasificación de las Funciones del Gobierno (COFOG)

Eurostat dentro de la COFOG en la división de orden público y seguridad, recoge estadísticas de: Servicios policiales; servicios de protección contra incendios; Tribunal de justicia; prisiones I + D relacionada con el orden público y la seguridad; orden público y seguridad n.e.p.

4.2.3 El gasto público en materia de seguridad pública en Chile

Al igual que los dos casos anteriores, Chile no es la excepción. Se consideraron los presupuestos de egresos y las estadísticas de las finanzas públicas. De igual manera, para poder realizar un análisis comparativo, únicamente se destinó importancia a la clasificación funcional de las erogaciones “orden público y seguridad” por parte del gobierno central.

Los egresos/erogaciones del gobierno chileno se dividen en tres secciones, para el caso de la seguridad pública, los niveles son los siguientes:

1.- Orden público y seguridad

2.- El segundo nivel considera grupos dentro de cada división, en este caso la división es “orden público y seguridad” que maneja la clave 703

3.- El tercer nivel es integrado por una serie de clases que pertenecen a cada grupo.

Los grupos que presenta esta división 703 (Orden público y seguridad) está compuesta por: servicios de policía, servicios de protección contra incendios, tribunales de justicia, prisiones y orden público y seguridad n.e.p.

Ahora bien, el presupuesto de egresos de Chile muestra de manera más detallada el gasto público en materia de seguridad. Para ello, la principal institución encargada de distribuir los recursos económicos, también es “El Ministerio del Interior”, su estructura es la siguiente:

1.- Servicio de Gobierno Interior

2.- Oficina Nacional de Emergencia

- 3.- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- 4.- Agencia Nacional de Inteligencia
- 5.- Subsecretaría de Prevención del Delito
- 6.- Servicio Nacional para Prevención y Rehabilitación Consumo de Drogas y Alcohol
- 7.- Subsecretaría del Interior
- 8.- Carabineros de Chile
- 9.- Hospital de Carabineros
- 10.- Policía de Investigaciones de Chile
- 11.- Gobiernos Regionales (incluye las 16 regiones del país)

En resumen, lo que se pretende realizar, es recabar datos estadísticos disponibles para el periodo de estudio (2000-2018), que presenten una misma clasificación, para que puedan estar sujetos a comparación y asimismo conocer qué tanto destina cada gobierno a sus cuerpos e instituciones policiales.

4.3 Acceso y desarrollo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación

De acuerdo con Camacho (2005), la tecnología y el desarrollo guardan una estrecha relación y es desde los años sesenta cuando surgen programas internacionales con el objetivo de realizar transferencias tecnológicas de los países desarrollados a los países más pobres.

Un elemento clave en la creciente revolución tecnológica es el surgimiento de las TIC. Sus potenciales beneficios han ocurrido principalmente en un pequeño número de países, -los más desarrollados- dando así lugar a “brechas tecnológicas y sociales”, que no sólo limitan la apropiación social de estas tecnologías entre naciones, sino al interior de las mismas y entre los grupos sociales más rezagados (Adams, 1969).

La revolución tecnológica ha desencadenado transformaciones sociales en diversos aspectos, incluso, como lo mencionan Botello y Fuentes (2009), las nuevas políticas que involucran al desarrollo tecnológico buscan penetrar en el “tejido social” que en muchos países se encuentra ya muy deteriorado. La puesta en marcha de estas nuevas políticas públicas que implementan nuevos recursos tecnológicos “permite advertir la constitución de prácticas de vigilancia de la población, tendientes al control y monitoreo de sus acciones, buscando reducir supuestos riesgos inscritos en

el tejido social” (Botello y Fuentes, 2009, p.180). Todo esto hace que como lo representa Lechner (2016), las tecnologías de la información y la comunicación se convirtieron en un actor fundamental al momento de formular y desarrollar políticas públicas relacionadas a las problemáticas de la inseguridad, con el motivo de atenuar los niveles delictuales.

4.3.1 Las Tecnologías de la información y la comunicación

Las TIC se han convertido en un elemento fundamental en la vida cotidiana de gran parte de la población mundial, cada día, gracias a su evolución y a su importante penetración en los estratos sociales, ha hecho que todos los países presten bastante atención y busquen la actualización de los procesos y de las mismas nuevas tecnologías.

Debido al crecimiento acelerado de las nuevas tecnologías de la información, surgen diversas interrogantes y expectativas, al grado de considerar que éstas pueden alterar grandes problemáticas sociales como: la salud, la seguridad, la educación e incluso la economía de las naciones con la apertura de nuevas oportunidades, fomentando la competitividad y facilitando los procesos

Uno de los inicios más representativos lo podemos encontrar en los países más ricos y más avanzados en el año de 1978. Se presentaba el auge del desarrollo informático, por lo que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) por sus siglas en inglés, crea un organismo llamado intergubernamental de informática (IBI) cuyo propósito era crear las condiciones para que los países pobres logaran su crecimiento informático y con eso se redujera la brecha con los países ricos (Camacho, 2005).

La experiencia de los países industrializados prueba que la informática, nacida del progreso, puede, a su vez, acelerar el desarrollo. Una vez dominada por los países en desarrollo, ayudará a una mejor gestión de los recursos y contribuirá así a reducir la distancia que los separa de los países ricos (UNESCO, 1978, p.19).

Es hasta el año 2000 en Okinawa, cuando gracias a la expansión del internet los líderes del G7 centraron una atención considerable en el impacto de las tecnologías de la información y los crecientes riesgos de una "brecha digital" global, por lo que aprobaron la creación del (*DOT-Force*), un grupo de trabajo de oportunidades digitales (Camacho, 2005).

Después de los acontecimientos anteriores, nace la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información (CMSI) en dos etapas, la primera en Ginebra (2003) y la segunda en Túnez (2005) con los principales objetivos de “reducir la fractura digital, ese abismo que separa a los países altamente equipados en informática y electrónica de aquellos que aún están muy desfasados de lo que es Internet”. (Rodríguez, 2005, p.38). Es preciso recalcar uno de los desafíos globales en la declaración de principios de la CMSI

(...) las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) tienen inmensas repercusiones en prácticamente todos los aspectos de nuestras vidas. El rápido progreso de estas tecnologías brinda oportunidades sin precedentes para alcanzar niveles más elevados de desarrollo. La capacidad de las TIC para reducir muchos obstáculos tradicionales, especialmente el tiempo y la distancia, posibilitan, por primera vez en la historia, el uso del potencial de estas tecnologías en beneficio de millones de personas en todo el mundo (ITU, 2004).

Finalmente, otro de los esfuerzos realizados después de la CMSI, se crea la UN ICT *Task Force* (equipo de trabajo de las Naciones Unidas sobre las TIC) donde conforme a lo expuesto por Camacho (2005), “con este acercamiento se pretende explicitar cómo las tecnologías de información y comunicación pueden ser utilizadas como instrumento de desarrollo” (p.62).

De acuerdo con Lechner (2016), existe un paradigma sobre si el uso de las nuevas tecnologías realmente tratan de resolver los conflictos sociales relacionados con la inseguridad o simplemente se convierte en una técnica del Estado de conseguir nuevas formas de control social, intereses políticos o la anulación de poder de diversos grupos de la sociedad, generando variadas situaciones relacionadas al espionaje implícito, utilizando estos avances tecnológicos para perpetuar el control y dominación de la sociedad.

4.3.2 Brecha digital

El concepto de la brecha digital o *digital divide* cobró relevancia gracias al informe *Falling Through the Net: A Survey of the 'Have nots' in Rural and Urban America* (1995) de la Administración Nacional de Telecomunicaciones e Información de Estados Unidos. Aunque el informe se basaba únicamente en ese país, creó una alerta internacional sobre quienes creaban

políticas públicas de acceso a internet e información, en otras palabras, la accesibilidad de los servicios de información y particularmente el internet (Rodríguez, 2006).

En el año 2000 se publica otro informe llamado *Falling Through the Net: Toward Digital Inclusion*, en el cual se pretende problematizar la inclusión social con base a los servicios de la red. Posteriormente en 2002, se presenta otro artículo catalogado como *A Nation Online – How Americans are Expanding Their Use of the Internet*, en donde se resalta que el internet ha llegado a ser un tema importante en la vida social y económica de los Estados Unidos, inclusive se puede notar en el título del informe (Rodríguez, 2006).

La brecha digital es uno de los principales conceptos que pone en manifiesto el gran impacto social que las TIC pueden generar, de acuerdo con Mendoza y Calderas (2014) “se percibe que estas tecnologías van a producir diferencias en las oportunidades de desarrollo de las poblaciones y que se establecerá una distancia entre aquellas que tienen o no tienen acceso a las mismas.” (p.127)

La organización para la cooperación y desarrollo económico, define a esta brecha como la distancia entre diferentes actores -llámese, naciones, individuos, áreas geográficas y niveles socioeconómicos- en relación con la oportunidad que éstos tienen para el acceso a las TIC y al uso de Internet, por lo que así se podrá determinar y apreciar diferencias tanto entre diversos países como en el marco de un único territorio (OCDE, 2001).

Cuando se hace referencia a la brecha digital es necesario distinguir la dimensión. Según Prebisch (1951), la brecha internacional, plantea problemas similares a los habituales en los debates clásicos sobre la difusión "relativamente lenta e irregular" del progreso tecnológico desde los países de origen hacia el resto del mundo, es decir, se cuestiona la inequidad que existe entre los países que cuentan con muchas capacidades y los que realmente se encuentran muy marginados.

De acuerdo a Villatoro y Silva (2005) diferentes países han procurado reducir ésta brecha digital y hacer realidad la promesa de desarrollo y bienestar asociada a la difusión de las nuevas TIC, mediante la implementación de iniciativas nacionales tendientes a lograr la universalización del acceso a la internet. Entre estos programas de reducción de la brecha digital, se encuentran las instalaciones masivas de equipos computacionales conectados a internet en las escuelas públicas, y la puesta en funciones de telecentros comunitarios en localidades en situación de exclusión social, entre otros.

4.1.2.1 Medición de la brecha digital

Para esta investigación se consideran principalmente dos instituciones que intentan incorporar diversas variables e indicadores para realizar una medición de la brecha digital en las diferentes regiones, las cuales son: La Unión Internacional de Telecomunicaciones (ITU, por sus siglas en inglés) y la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de las Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH), del INEGI.

La medición de la brecha digital ha cobrado relevancia debido a la revolución digital. De acuerdo con CEPAL (2005), existen cuatro elementos claves para la medición de las TIC: 1) infraestructura de las TIC's y acceso a ellas; 2) acceso a las TIC's y su uso por parte de hogares e individuos, 3) uso de las TIC's por las empresas y 4) sector de las TIC's y comercio de bienes relacionados con ellas.

La ITU creó el índice de desarrollo de las TIC (en adelante IDT), que se compone de 11 factores que denotan la difusión, acceso y capacidad de aprovechamiento de las TIC para 167 países, lo cual permite realizar comparaciones (véase tabla 6). Para esta institución internacional, las capacidades de cada país con respecto a las TIC son elementos que aceleran el progreso humano, ayudan a superar la brecha digital y desarrollan el progreso de las sociedades de información.

Tabla 9. Subíndices IDT de la ITU

ACCESO A LAS TIC	
1.	Abonados a la telefonía fija por cada 100 habitantes
2.	Abonados a la telefonía móvil celular por cada 100 habitantes
3.	Ancho de banda de internet internacional (bit/s) por usuario de internet
4.	Porcentaje de hogares con computadora
5.	Porcentaje de hogares con acceso a internet
UTILIZACIÓN DE LAS TIC	
6.	Porcentaje de personas que utilizan internet
7.	Abonados a la banda ancha fija por cada 100 habitantes

Tabla 9. Subíndices IDT de la ITU. **CONTINUACIÓN**

8. Abonados a la banda ancha móvil por cada 100 habitantes

APTITUDES PARA LAS TIC

9. Tasa de alfabetización de los adultos

10. Porcentaje bruto de inscripción en enseñanza secundaria

11. Porcentaje bruto de inscripción en enseñanza terciaria

Fuente: Elaboración propia con datos de ITU, 2015

En México, el IDT es construido por el INEGI, institución encargada de evaluar el estado que guardan las TIC, mediante la ENDUTIH. Finalmente, y de acuerdo con los IDT de la ITU y de INEGI se podría concluir que México es una de las naciones que no ha sabido equilibrar su tamaño económico con su apropiación y su uso de las TIC (Thirión y Valle, 2018).

Tabla 10. Subíndices IDTMex del INEGI

ACCESO A LAS TIC

1. Porcentaje de hogares con telefonía fija

2. Porcentaje de hogares con acceso a celular (*smartphone*)

3. Porcentaje de hogares con computadora (PC o laptop)

4. Porcentaje de hogares con acceso a internet

UTILIZACIÓN DE LAS TIC

5. Porcentaje de personas que utilizan internet

6. Porcentaje de población con conexión alámbrica

7. Porcentaje de población con conexión inalámbrica

CAPACIDADES PARA LAS TIC

8. Tasa de alfabetización en adultos

9. Porcentaje de población mayor a 18 años de edad con estudios secundarios (nivel bachillerato)

10. Porcentaje de población mayor a 23 años de edad con estudios terciarios (nivel superior)

Fuente: Elaboración propia, con datos de (INEGI, 2015).

4.3.3 Políticas de inclusión digital

A nivel internacional, muchos países han destinado gran cantidad de sus recursos y esfuerzos para hacer que las brechas digitales reduzcan y, además implementar programas que proporcionen a la ciudadanía la participación digital en diversos ámbitos. Por lo tanto, y según Almenara y Ruiz (2017), las TIC pueden ser de gran ayuda para favorecer la inclusión de las personas que presentan diferentes discapacidades y cuentan con recursos limitados.

A nivel internacional existe un plan de acción de las Naciones Unidas que a grandes rasgos presenta lo siguiente:

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada por 193 Jefes de Gobierno en la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2015, representa un enfoque holístico para transformar el mundo. Está diseñada como un plan de acción para abordar los desafíos de desarrollo que afectan a la humanidad y al planeta. Como pilar fundamental, el plan abarca un conjunto integral de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que comprenden las dimensiones económicas, sociales y ambientales del desarrollo sostenible. (Adamowicz, García, e Iglesias, 2019, p.1).

Tabla 11. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU

ODS 1	Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
ODS 2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible
ODS 3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades
ODS 4	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos
ODS 5	Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas
ODS 6	Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

Tabla 11. Objetivos de desarrollo sostenible (ODS) de la ONU. **Continuación**

ODS 7	Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
ODS 8	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
ODS 9	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
ODS 10	Reducir la desigualdad entre los países
ODS 11	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
ODS 12	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
ODS 13	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos
ODS 14	Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
ODS 15	Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.
ODS 16	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, brindar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles
ODS 17	Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Fuente: Elaboración propia con datos de (ONU, 2018)

Se resalta el objetivo número 16 debido a la naturaleza de investigación, es decir, los objetivos tratan problemáticas como la educación, el medio ambiente, desigualdad, crecimiento económico,

pobreza, desnutrición y otros. El objetivo que particularmente interesa es el 16, a continuación se muestran los objetivos secundarios y sus respectivos indicadores.

Tabla 12. Objetivos Secundarios e Indicadores del ODS 16 de la ONU

Objetivos Secundarios	Indicadores
16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad relacionadas en todas partes	Número de víctimas de homicidio intencional por cada 100,000 habitantes, por sexo y edad.
	Muertes relacionadas con conflictos por cada 100,000 habitantes, por sexo, edad y causa
	Proporción de la población sometida a violencia física, psicológica o sexual en los 12 meses anteriores.
	Proporción de la población que se siente segura caminando sola por el área donde vive
16.2 Poner fin al abuso, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.	Proporción de niños de 1 a 17 años que sufrieron algún castigo físico y / o agresión psicológica por parte de los cuidadores en el último mes
	Número de víctimas de trata de personas por cada 100.000 habitantes, por sexo, edad y forma de explotación.
	Proporción de mujeres y hombres jóvenes de entre 18 y 29 años que experimentaron violencia sexual a los 18 años.
16.3 Promover el estado de derecho a nivel nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos	Proporción de víctimas de violencia en los 12 meses anteriores que denunciaron su victimización a las autoridades competentes u otros mecanismos de resolución de conflictos reconocidos oficialmente
	Detenidos sin sentencia como proporción de la población carcelaria general

Tabla 12. Objetivos secundarios e indicadores del ODS 16 de la ONU. **Continuación**

16.4 Para 2030, reducir significativamente los flujos ilícitos financieros y de armas, fortalecer la recuperación y el retorno de los activos robados y combatir todas las formas de delincuencia organizada	Valor total de los flujos financieros ilícitos internos y externos (en dólares estadounidenses actuales) Proporción de armas incautadas, encontradas o entregadas cuyo origen o contexto ilícito ha sido rastreado o establecido por una autoridad competente de conformidad con los instrumentos internacionales
16.5 Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas.	Proporción de personas que tuvieron al menos un contacto con un funcionario público y que pagaron un soborno a un funcionario público, o que esos funcionarios públicos les pidieron un soborno, durante los 12 meses anteriores Proporción de empresas que tuvieron al menos un contacto con un funcionario público y que pagaron un soborno a un funcionario público, o que esos funcionarios públicos les pidieron un soborno durante los 12 meses anteriores
16.6 Desarrollar instituciones efectivas, responsables y transparentes en todos los niveles	Gastos primarios del gobierno como proporción del presupuesto original aprobado, por sector (o por códigos presupuestarios o similares) Proporción de la población satisfecha con su última experiencia en servicios públicos.
16.7 Garantizar una toma de decisiones receptiva, inclusiva, participativa y representativa en todos los niveles.	Proporciones de puestos (por sexo, edad, personas con discapacidad y grupos de población) en instituciones públicas (legislaturas nacionales y locales, servicio público y poder judicial) en comparación con las distribuciones nacionales.

Tabla 12. Objetivos secundarios e indicadores del ODS 16 de la ONU. **Continuación**

	Proporción de la población que cree que la toma de decisiones es inclusiva y receptiva, por sexo, edad, discapacidad y grupo de población.
16.8 Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial.	Proporción de miembros y derechos de voto de los países en desarrollo en organizaciones internacionales
16.9 Para 2030, proporcionar identidad legal para todos, incluido el registro de nacimientos	Proporción de niños menores de 5 años cuyos nacimientos se han registrado en una autoridad civil, por edad.
16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con la legislación nacional y los acuerdos internacionales.	Número de casos verificados de homicidio, secuestro, desaparición forzada, detención arbitraria y tortura de periodistas, personal de medios asociado, sindicalistas y defensores de los derechos humanos en los últimos 12 meses.
	Número de países que adoptan e implementan garantías constitucionales, estatutarias y / o políticas para el acceso público a la información.
16.A Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso a través de la cooperación internacional, para crear capacidad a todos los niveles, en particular en los países en desarrollo, para prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.	Existencia de instituciones nacionales independientes de derechos humanos en cumplimiento de los Principios de París
16.B Promover y hacer cumplir leyes y políticas no discriminatorias para el desarrollo sostenible.	Proporción de denuncias de población que se han sentido personalmente discriminadas o acosadas en los 12 meses anteriores por motivos de discriminación prohibidos por el derecho internacional de los derechos humanos

Fuente: Elaboración propia con datos de (ONU, 2018).

4.1.4.1 Las políticas de inclusión digital en México

Durante la década de los setenta en México se formularon las primeras políticas públicas enfocadas a las TIC, al diseñarse una serie de leyes de inversión cuyo propósito era desarrollar la

autosuficiencia tecnológica del país, pero realmente fue hasta el año 2000 con la creación de Sistema Nacional e-México cuyo propósito era:

reducir la brecha digital entre los gobiernos, las empresas, los hogares y los individuos en todo México. Desde ese momento e-México se convierte en el instrumento de política pública para: a) impulsar la transición del país hacia un nuevo entorno social, económico y político; b) conducir y propiciar la transición de México hacia la sociedad de la información y del conocimiento, diseñando los servicios digitales para el ciudadano del siglo XXI; y c) dar cumplimiento a los compromisos internacionales en torno a la sociedad de la información y del conocimiento. (Ruiz, 2013, p.265)

Uno de los momentos más importantes y más reciente es hasta el año 2013, cuando México dio a conocer la Estrategia Digital Nacional (en adelante EDN), con el propósito de fomentar la adopción y el desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) e insertar a México en la Sociedad de la Información y el Conocimiento. Dentro de sus principales objetivos, destaca la innovación cívica y la participación ciudadana, que de acuerdo con la Estrategia Nacional de Seguridad “se refiere al desarrollo de nuevos mecanismos para colaborar con la sociedad en la solución a retos de interés público, impulsando la participación de la ciudadanía en el desarrollo de políticas públicas” (2013, p.24). Es por ello que de ese objetivo se desprenden otros objetivos secundarios en los que involucra más explícitamente la presencia de las nuevas tecnologías.

Tabla 13. Objetivos de la Estrategia Digital Nacional

Transformación gubernamental	Construir un gobierno innovador, transparente y más eficiente. Abierto y centrado a las necesidades de la sociedad con la implementación de la tecnología para mejorar su relación con la gente.
Economía digital	Generar ecosistemas que impulsen la innovación y el emprendimiento para después estimular el aumento de la productividad y el desarrollo de nuevas empresas, productos y servicios digitales.

Tabla 13. Objetivos de la Estrategia Digital Nacional. **Continuación.**

Transformación educativa	Integrar las TIC al proceso educativo para mejorar la calidad de la educación, desarrollar habilidades digitales en nuestros estudiantes e insertar al país en la Sociedad de la Información y el Conocimiento.
Salud universal y efectiva	Utilizar la tecnología para hacer efectivo el acceso universal a los servicios de salud, y para incrementar su calidad en beneficio de los usuarios.
Innovación cívica y participación ciudadana	Crear nuevos mecanismos para colaborar con la sociedad en la solución a retos de interés público, impulsando la participación de la ciudadanía en el desarrollo de políticas públicas, además de incorporar las TIC para prevenir la violencia social y promover la seguridad

Fuente: Gobierno de la República, *Estrategia Digital Nacional* (EDN) 2013-2018.

Para poder lograr los objetivos expuestos anteriormente, la Estrategia Digital Nacional establece los siguientes habilitadores.

Tabla 14. Habilitadores de la Estrategia Digital Nacional

Datos abiertos	Con ello, el Gobierno de la República busca fomentar la transparencia, innovación y la participación ciudadana
Marco Jurídico	Se pretende crear un entorno confiable y certero para la adopción de las TIC mediante un marco jurídico sólido
Interoperabilidad e identidad digital	Se procura usar la tecnología para hacer interoperables los procesos del gobierno, al tiempo que se desarrolla la identidad digital de la población.

Tabla 14. Habilitadores de la Estrategia Digital Nacional. **Continuación**

Inclusión y habilidades digitales	Se aspira que todos los sectores sociales puedan aprovechar y beneficiarse del potencial de las TIC.
Conectividad	Se impulsa el despliegue de redes y la competitividad, ya que, la base para una Sociedad de la Información está en el desarrollo de una mejor infraestructura

Fuente: Gobierno de la República, *Estrategia Digital Nacional* (EDN) 2013-2018

De acuerdo con la naturaleza de la presente investigación y los objetivos de la EDN, se indagará principalmente en el objetivo de la “innovación cívica y participación ciudadana” debido a que no todos los objetivos se consideran determinantes y no presentan una relación con el tema de la seguridad.

La innovación cívica y participación ciudadana presenta elementos muy interesantes relacionados con el tema a investigar, se divide a su vez en objetivos secundarios y respectivas líneas de acción como se puede apreciar en la siguiente tabla.

Tabla 15. Objetivo V de la EDN, la Innovación Cívica y Participación Ciudadana

Objetivos secundarios	Líneas de acción
1. <i>Impulsar la innovación cívica para resolver problemas de interés público por medio de las TIC</i>	• Potenciar la innovación cívica y la capacidad de la ciudadanía para participar en los asuntos de interés público. • Incentivar la co-creación con la ciudadanía, de nuevos servicios públicos y de soluciones a problemas públicos, a través de herramientas digitales.

Tabla 15. Objetivo V de la EDN, la innovación cívica y participación ciudadana.
Continuación.

2. <i>Usar datos para el desarrollo y el mejoramiento de políticas públicas</i>	• Generar herramientas para el uso de datos como sustento empírico al proceso de diseño de las políticas públicas. • Garantizar la privacidad y la protección de datos personales, así como la información reservada o confidencial en la utilización de datos abiertos.
3. <i>Generar herramientas y aplicaciones de denuncia ciudadana en múltiples plataformas</i>	• Desarrollar herramientas y aplicaciones de denuncia por medios digitales, a través de dispositivos fijos y móviles
4. <i>Desarrollar instrumentos digitales para la prevención social de la violencia que involucren la participación ciudadana</i>	• Desarrollar herramientas digitales e instrumentos digitales para la prevención social de la violencia en la población. • Impulsar el uso de TIC para el desarrollo de competencias comunitarias en cultura ciudadana de paz y legalidad.
5. <i>Prevenir y mitigar los daños causados por desastres naturales mediante el uso de las TIC</i>	• Promover el uso de las tecnologías para la prevención ciudadana, alerta temprana y respuesta efectiva en materia de desastres naturales
Fuente: Gobierno de la República, <i>Estrategia Digital Nacional</i> (EDN) 2013-2018	

4.1.4.2 Las políticas de inclusión digital en Chile

En Chile, desde principios de los años noventa ya se reconocía la importancia de las TIC, pero fue precisamente hasta 1998-1999 donde cobraron un peso específico en el Gobierno con la constitución de la Comisión de Nuevas Tecnologías de Información y Comunicación en 1998 y posteriormente en 1999 se presentó el informe “Chile: hacia la sociedad de la información” dichos

proyectos constituyeron los primeros esfuerzos serios para las políticas públicas en ese ámbito (Arellano, 2013).

Unos años después (2004-2006) y a raíz de la importancia que iban cobrando las TIC y particularmente el internet, el presidente Lagos con la creación de “la agenda digital” posicionó a las TIC dentro de la agenda política como una de sus prioridades centrales.

Con la entrada de un nuevo gobierno chileno se rediseñaron las políticas de las TIC y se implementa la “estrategia digital 2007-2012” con el fin de acelerar la incorporación de TIC. “la Presidenta de la República, a través de un Instructivo Presidencial de febrero de 2007, crea el Comité de Ministros para el Desarrollo Digital y le asigna la responsabilidad de diseñar y coordinar la implementación de la estrategia digital 2007-2012”, (2007, p.3).

4.1.4.3 Las políticas de inclusión digital en España

En España existe “La Estrategia Digital para una España inteligente” donde el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital es el encargado de impulsar y fomentar el desarrollo de la sociedad y la economía digital en España.

Para conseguirlo, el Ministerio elaborará una nueva Estrategia Digital para una España Inteligente, que, apoyándose en los resultados obtenidos en la actual Agenda Digital para España, actualice su contenido y aborde los nuevos retos aparecidos en los últimos años (Ministerio de economía y empresa, 2019). Sus principales programas de acción son:

- Plan de Impulso de las Tecnologías del Lenguaje
- Programa de Extensión de la Banda Ancha de Nueva Generación
- Estrategia Nacional de Ciberseguridad 2019
- Programa de Excelencia Regulatoria de España
- Plan Nacional de Territorios inteligentes
- Programas de Red.es
- Plan Nacional 5G

4.4 Reseña de evidencia empírica

A continuación, se describen todos los hallazgos recabados a lo largo de la investigación que muestren alguna semejanza o particularidad relacionada con las variables propuestas, es decir, a manera de resumen se expondrán los trabajos realizados por diversos autores a nivel internacional que muestren evidencia empírica y que sirvieron como sustento para la elección de las variables anteriormente descritas.

En el siguiente cuadro no se presentan todos los trabajos revisados en el marco teórico debido a que ya se profundizó a detalle en cada una de las teorías y los principales estudios. También se busca localizar trabajos con metodologías similares a la seleccionada para la presente investigación

Tabla 16. Estudios Relacionados con las Teorías Económicas del Delito

<i>Compendio de estudios realizados con las variables seleccionadas</i>				
Autor (es)	Variables utilizadas			Periodo
				Muestra
				Metodología
Belton M. Fleisher (1966)	Nivel de ingreso	Crimen contra la propiedad	Desempleo	Se realiza un modelo económico contable del delito al estilo Becker (regresión lineal)
Isaac Ehrlich (1981)	Presencia policial	Severidad del castigo	Número de sentencias	
Venieris y Gupta (1983)	Crecimiento económico			1961-1967
				60 países
Usher (1993), Tauchen y Witte (1994)	Educación	Desempleo		Datos panel

Tabla 16. Estudios relacionados con las teorías económicas del delito. Continuación						
Perotti, R. (1995)	Desigualdad/Distribución del ingreso		Crecimiento económico		1960-1985	67 países
Gaitán (1995)	Desigualdad		Pobreza		1973-1991	Colombia
Montenegro y Posada (1995)	Crecimiento económico		Drogas		1970, 1980	24 deptos.
Kessler y Molinari (1997)	Probabilidad de arresto y sentencia				1988-1993	Argentina
Fajnzylber, et al. (1998)	Desigualdad		Corrupción		1970-1994	68 países
Fajnzylber, et al. (1999)	Pobreza	Desigualdad		Drogas	1965-1995	45 países
Sarmiento y Becerra (1999)	Violencia	Pobreza		Desigualdad	1990-1996	867 municipios
Levitt y Rubio (2000)	Drogas	Pobreza		Desigualdad	1990-1998	Colombia
Cerro y Meloni	Arresto y sentencia	Ingreso per cápita		Condena/cárcel	N/A	Argentina
Sánchez y Núñez (2000)	Drogas	Desigualdad	Pobreza	Violencia	1990-1998	Datos panel 769 municipios
Lederman et al. (2000)	Capital social		Desigualdad/coeficiente de Gini		Corte transversal	39 países
Bandarés y Díez-Ticio (2001)	Recursos policiales		Eficiencia policial		Corte transversal 1995	España

Tabla 16. Estudios relacionados con las teorías económicas del delito. Continuación				
Aranda y Jaramillo (2003)	Educación	Probabilidad de castigo	Datos panel 1988-2001	Chile
Núñez et al. (2003)	Ingreso, desempleo, densidad poblacional, masculinidad, analfabetismo, escolaridad, pobreza y eficiencia policial		Datos panel 1988-2000	Chile
Benavente y Melo (2003)	Desempleo, escolaridad y probabilidad de arresto		1990-2000	Chile
Los dos siguientes trabajos únicamente muestran la relación directa entre desigualdad económica y el desarrollo económico				
Benarjee y Duflo (2000)	Crecimiento económico	Desigualdad	1965-1995	45 países
Easterly (2002)	Inequidad en el ingreso	Desarrollo económico	1960-1997	53 países
Fuente: Elaboración propia con base a los autores mencionados				

4.4.1 Resumen de los estudios relacionados con el enfoque económico del delito

Después de revisar los trabajos pioneros de Becker y Ehrlich, se analizaron una gran cantidad de estudios a nivel internacional en los que se trabajó con metodologías econométricas con el fin de poder encontrar evidencia consistente sobre las variables seleccionadas en la investigación.

De acuerdo con lo anterior, se localizaron diversos estudios realizados en Latinoamérica y Europa principalmente, en los que se utilizan variables socioeconómicas como las utilizadas en la presente investigación. También se encontraron investigaciones en las que utilizan variables relacionadas con la probabilidad de captura, muchas veces representada por el gasto en materia de seguridad.

A diferencia de las variables socioeconómicas y disuasorias, no se localizaron estudios en los que se consideren a las TIC como un determinante del crimen. La decisión de incluir variables

relacionadas con las TIC parte de la reciente y además creciente, revolución tecnológica en la que, sin lugar a dudas, las tecnologías de la información han desempeñado un papel crucial.

Por otro lado, se optó por incluir a las TIC debido a que se considera el aspecto innovador de la investigación ya que el otro grupo de variables (socioeconómicas y disuasorias) ya han sido ampliamente comprobadas a nivel internacional.

Al no contar con teorías establecidas sobre “crimen-tecnología”, la intención de esta investigación consiste en establecer que la tecnología y particularmente las tecnologías de la información y la comunicación pueden ser un elemento novedoso que fomente la participación ciudadana en las políticas integradoras en materia de seguridad. Al contar con una sociedad digitalizada en su totalidad o en su mayoría, la ciudadanía puede desempeñar un papel crucial al momento de transmitir, advertir y prevenir escenarios riesgosos.

Se puede entonces concluir que el grupo de las variables socioeconómicas como el desempleo, la pobreza, el nivel educativo y el gasto en materia de seguridad ya han sido corroboradas históricamente y se ha dictaminado que efectivamente existe una relación con la incidencia delictiva, por lo que dichas variables se pueden considerar como variables de control. Por otra parte, se esperaría que también exista una relación entre las TIC y el comportamiento delictivo después de analizar el conjunto de autores y estudios teóricos a nivel mundial, sin embargo, a diferencia de lo que ocurre con las variables consideradas “de control”, la variable de las TIC se considera como una variable meramente explicativa.

CAPÍTULO 5. LOS DETERMINANTES DEL CRIMEN: UN ESTUDIO ECONOMÉTRICO DE COINTEGRACIÓN DE DATOS PANEL

En el presente capítulo se desarrolla el aspecto metodológico de la investigación, el cual se desarrollará mediante un estudio econométrico de datos de panel.

En primera instancia se expone una breve justificación y un análisis conciso de la metodología seleccionada (la econometría). Posteriormente, se enuncia la descripción teórica de los conceptos asociados con las técnicas econométricas. En una tercera instancia, se enfatiza en los modelos de datos panel y se presentan las pruebas correspondientes. Finalmente, se desarrolla el modelo teórico y matemático del delito para asimismo concluir con la especificación econométrica, es decir, con las variables e indicadores seleccionados y las relaciones esperadas, mismas que servirán para responder las preguntas de investigación e, igualmente, aceptar o rechazar las hipótesis planteadas.

5.1 Introducción

El estudio del fenómeno de la criminalidad ha sido estudiado desde diversas perspectivas (entre ellas la economía) y mediante diferentes herramientas metodológicas, sin embargo, es necesario especificar el porqué de la selección de un modelo econométrico de datos de panel. Es por ello que es necesario retomar los modelos clásicos de Becker (1968) y Ehrlich (1972).

Los dos autores anteriormente referidos fueron los pioneros en incursionar en el estudio del delito desde una perspectiva económica. La mayoría de las investigaciones acerca de la economía del delito, parten de sus postulados básicos, ya sea a manera de corrección o bien, para incrementar el conocimiento (Martín Segura y Navarro, 2007).

Son diversas las posturas existentes sobre qué metodología es la más adecuada para este tipo de estudios, sin embargo, después de revisar el marco teórico exhaustivamente y de acuerdo con Young y Veldman (1986), las técnicas econométricas, representan una muy interesante aproximación a fenómenos sociales como la actividad delictiva. Evidentemente, la econometría no puede por sí sola detectar y solucionar la problemática, sin embargo, se cree que a pesar de sus

limitaciones, representa una mejor aproximación que otros tipos de métodos, lo anterior sustentado en la enorme cantidad de estudios similares a nivel mundial.

A manera muy sintetizada Ehrlich (1972), por ejemplo, considera que el delincuente toma la decisión de delinquir, siempre y cuando, el beneficio marginal del mismo delito sea superior al beneficio de las actividades legales como lo muestra la siguiente ecuación.

$$w_i - w_l > pfi$$

El término ($w_i - w_l$) representa el diferencial de las actividades legales e ilegales, “ pfi ” expresa la probabilidad de ser capturado y la severidad en el castigo. Dicho lo anterior, Bandrés y Diez-Ticio (2001) concluyen que las dos vías para analizar y reducir la incidencia delictiva son: 1) aumentando la probabilidad de captura o bien, 2) aumentando los rendimientos en actividades legales.

En resumen, las tesis de Becker (1968) y Ehrlich (1974), suponen que un individuo es un agente económico racional que pretende maximizar sus beneficios (incentivos económicos), evaluando los costos en los que se puede ver involucrado, es decir, es un análisis de costo-beneficio para el delincuente, bajo la premisa principal de ser un individuo completamente racional que previamente evaluó los posibles riesgos y ventajas que pudiesen existir.

La medición del procedimiento matemático anterior, de acuerdo con Martín Segura y Navarro (2007), se ha hecho de diversas maneras: desde series temporales con una o más variables calculados por MCO en las que se busca detectar su dependencia mediante modelos econométricos sencillos; también, mediante datos de panel, ya sea con efectos fijos y aleatorios; asimismo se han utilizado los modelos lineales de tipo “*logit*”; o incluso, modelos de ecuaciones simultáneas. Sin embargo, es importante mencionar que los menos utilizados y menos satisfactorios, son los de series temporales ya que únicamente miden la evolución de la delincuencia en un periodo determinado.

Los modelos de datos de panel resultan ser más eficientes ya que presentan las siguientes ventajas: “no existe límite para la heterogeneidad de los datos, proporcionan una mayor cantidad de datos informativos, resultan más adecuados para estudiar la dinámica del cambio, pueden detectar y medir mejor algunos efectos, permiten estudiar modelos de comportamiento más complejos y

minimizan el sesgo resultante de una agregación total de datos” (Gujarati, 2003, citado por Martín Segura y Navarro 2007, p.4).

La investigación teórica y empírica de la medición del delito ha crecido bastante en los últimos años, se han incorporado variables explicativas y se han diversificado las técnicas del análisis estadístico. Sin embargo, el análisis de datos de panel ha cobrado una gran relevancia a nivel internacional²⁸ por las ventajas antes mencionadas y que se resaltan en el apartado 5.3.

5.2¿Qué es la econometría?

En términos generales, la econometría ayudará a realizar el traslado del planteamiento teórico al planteamiento matemático o empírico, Sin embargo, la econometría abarca más que una simple medición estadística, “se basa en el desarrollo de métodos estadísticos que se utilizan para estimar relaciones económicas, probar teorías económicas y evaluar e implementar políticas públicas y de negocios” (Wooldridge, 2009, p.1).

Una de las cuestiones más interesantes de la econometría, es que permite medir indicadores que no necesariamente estén relacionados con cuestiones económicas, por ejemplo, la delincuencia.

Para algunos otros autores, la econometría se considera una disciplina separada de la economía, de la matemática o de la estadística; ya que la consideran una amalgama perfecta de las anteriores puesto que proporciona un sustento empírico a las teorías establecidas (Gujarati y Porter, 2009).

5.2.1 Modelos econométricos

Los métodos econométricos se emplean para tratar de comprobar las teorías establecidas. En otras palabras, se realiza un análisis empírico-cuantitativo para poner a prueba las teorías o estimar las relaciones entre diferentes variables (Wooldridge, 2009).

Para llevar acabo un modelo econométrico, es necesario contar con un modelo teórico y ponerlo a prueba mediante la herramienta estadística; En este caso será “El modelo económico del

²⁸ En la tabla 16, se puede apreciar el incremento sustancial de las investigaciones con datos panel

comportamiento delictivo”²⁹. Es necesario transformar dicho modelo a lo que se conoce como “modelos econométricos”.

Por modelo económico para la presente investigación entenderemos la función matemática siguiente; que no es otra cosa que una función económica de maximización de utilidad para describir la participación de una persona en un acto delictivo:

$$Y = f(X_1, X_2, X_3, X_4, X_5)^{30} \text{ [Ec. 1]}$$

Para poder entender la relación entre modelo económico y econométrico debe especificarse la forma que tomará la función (Ec. 1). El modelo matemático anterior es de poca relevancia para la econometría ya que simplemente demuestra una relación determinista entre las variables explicativas ($X_1, X_2, X_n \dots$) y la variable dependiente (Y). Lamentablemente las relaciones entre dichas variables suelen ser inexactas por lo que con la ayuda de la econometría, la función (Ec. 1) se modificará de la siguiente manera:

$$Y = \beta_0 + \beta_1 X_1 + \beta_2 X_2 + \beta_3 X_3 + \beta_4 X_4 + \beta_5 X_5 + \mu \text{ [Ec. 2]}$$

Dónde: *delito* representa la incidencia delictiva o bien, la variable dependiente del presente estudio. ($X_1, X_2, X_n \dots$) representan las variables independientes del estudio. Por $\beta_0, \beta_1, \beta_2 \dots \beta_n$, se entenderán los parámetros del modelo econométrico que describen dirección y fuerza de la relación entre la variable explicada (*delito*) y las variables explicativas. Finalmente, μ representa factores no precisados, pero que afectan también en la seguridad pública, por ejemplo (antecedentes familiares, factores psicosociales, urbanización, región geográfica, etc.)

Una vez establecida la función del modelo econométrico (Ec. 2) es necesario recolectar los datos sobre las variables, estimar los parámetros del método econométrico, probar las hipótesis planteadas y finalmente, utilizar dicho modelo para fines de políticas públicas o propuestas de solución (Wooldridge, 2009).

En conclusión, lo interesante de los modelos econométricos será trasladarse de la ecuación (1), que no es otra cosa que el planteamiento teórico del comportamiento delictivo, al planteamiento

²⁹ En el apartado 5.4 se desarrolla paso por paso las especificaciones de dicho modelo

³⁰ “Esta es la base para un análisis econométrico de la actividad delictiva de un individuo” (Wooldridge, 2009, p.3).

matemático que viene representado por la ecuación (2), para ello es necesario pasar de las variables a los indicadores.

Las estructuras de las bases de datos de donde se recolectará la información pueden ser de tres tipos: 1) Series de tiempo, las cuales expresan a conjunto de observaciones sobre los valores de una variable, pero, en diferentes momentos; 2) series transversales, que consisten en un conjunto de observaciones en algún punto dado en el tiempo; o, 3) información combinada o datos panel que se detallan en el siguiente apartado (Gujarati y Porter, 2009)

5.3 Datos de panel

Los datos de información combinada, reúnen elementos de series de tiempo y series transversales, es decir, la agrupación de observaciones transversales de hogares, países, empresas, u otros, para diversos periodos de tiempo (Baltagi, 2008).

Los principales beneficios del uso de datos panel de acuerdo con Hsiao (2003) son: 1) el control de la heterogeneidad; 2) presentan mayor variabilidad, información, eficiencia y grados de libertad, 3) estudian mejor la dinámica del ajuste, 4) permiten identificar y medir efectos que no son detectables en sección transversal o datos de series temporales 5) permiten construir y probar modelos más complicados que los datos puramente transversales o de series de tiempo, 6) los datos pueden medirse con mayor precisión (los sesgos pueden reducirse o eliminarse) y, 7) las raíces unitarias se pueden medir con menor problema.

La especificación básica de estos modelos lineales de regresión con datos de panel es la siguiente:

$$y_{it} = \alpha_1 + \beta_2 x_{it} + \mu_{it}^{31} \text{ [Ec. 3]}$$

Donde i representa la unidad de estudio, t simboliza dimensión de tiempo, β significa el parámetro que mide la relación entre las variables, μ muestra el término de error y finalmente, α será el intercepto.

³¹ A dicha ecuación se le conoce como especificación general o modelo elemental de regresión de un modelo de datos panel

Los supuestos básicos de los modelos clásicos de regresión lineal (Ec. 3) se resumen de la siguiente manera: El término de error “ μ ” es independiente y está idénticamente distribuido como una normal con media de cero y una varianza constante.

Los datos panel, a pesar de sus amplias ventajas, cuentan con un inconveniente, que es: al no disponer de todas las variables de influencia ($Cov X_{it}\mu_{it} \neq 0$), o dicho en otras palabras los residuales no son independientes de las observaciones, el modelo estará sesgado, lo que ocurre en las regresiones agrupadas³² (MCO *pooled*). Para solucionar dicho inconveniente se tienen las regresiones de datos anidados: como los de efectos fijos y aleatorios (Granados, 2011).

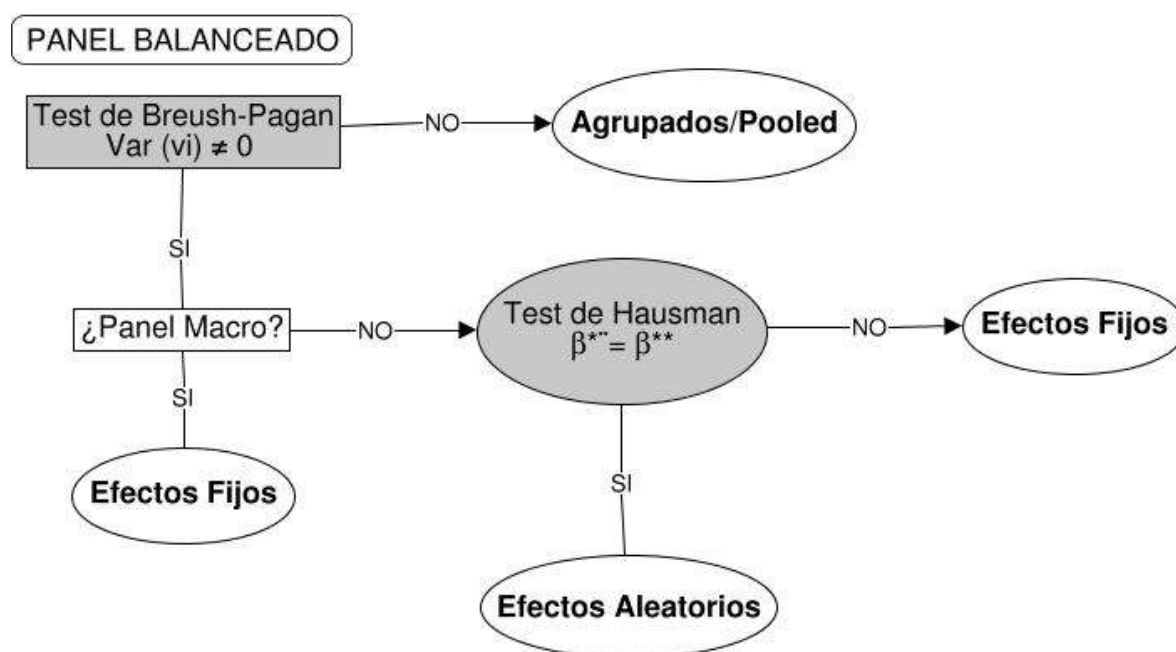
En concordancia con lo anterior, los efectos fijos son aquellos en los que “las variables explicativas afectan por igual a las unidades de corte transversal y que éstas se diferencian por características propias de cada una de ellas, medidas por medio del intercepto” (Baronio y Vianco, 2014, p.11).

En contraste, los efectos aleatorios establecen que los efectos individuales no son independientes entre sí, ya que se encuentran distribuidos de manera aleatoria. Para autores como Granados (2010), este modelo resulta más eficiente, pero, menos exacto.

La decisión de la estructura apropiada a utilizar, ya sea un modelo de MCO agrupado o un modelo de datos anidados (fijos o aleatorios); se puede responder analizando la figura 7. Otra opción será trabajar mediante modelos de largo plazo, es decir, mediante cointegración de datos panel, situación que resulta más pertinente para la presente investigación (ver apartado 5.4).

³² Los modelos más utilizados son: MCO agrupados, modelo de mínimos cuadrados con variable dicótoma de efectos fijos, modelo de efectos fijos dentro del grupo y modelo de efectos aleatorios

Figura 7. Proceso Para la Selección de las Pruebas de Especificación.



Fuente: Elaboración propia con base en (Montero, 2011).

5.3.1 Pruebas de los modelos con Datos de Panel

Para poder continuar con la estimación del modelo, es necesario realizar una serie de pruebas mediante un paquete estadístico (en este caso es *Eviews*).

5.3.1.1 Pruebas de raíz unitaria

Para llevar a cabo el análisis antes referido, primeramente, es necesario conocer el grado de integración de las series. Para ello, se realizan las pruebas de raíz unitaria.

Para comprender el proceso de los cambios ocurridos en las series de tiempo, como pudiera ser la tendencia y las constantes variaciones producidas por diversos factores, se cuenta con las pruebas de raíz unitaria, las cuales ayudarán a medir la estacionariedad y asimilar los efectos a lo largo del tiempo (Mahadeva y Robinson, 2009).

Todas aquellas variables que presentan una tendencia creciente/decreciente a lo largo del tiempo, generalmente no son estacionarias, sin embargo, las series que no muestran tendencias, posiblemente sean estacionarias. Para comprobar lo anterior se cuentan con pruebas estadísticas frecuentemente utilizadas como: “Levin, Lin y Chu”, “Im, Pesaran y Shin”, “Dickey-Fuller”, entre otras. Las hipótesis planteadas en dichas pruebas son:

- Hipótesis nula (H_0): Existe raíz unitaria (serie no estacionaria)
- Hipótesis alternativa (H_a): No existe raíz unitaria o al menos una serie no tiene raíz unitaria (serie estacionaria)

5.3.1.2 Pruebas de dependencia de la sección transversal

Normalmente se asume que las perturbaciones de las series en los modelos de datos panel son independientes y en mayor medida cuando la sección transversal es muy grande (Eviews, 2020). Desafortunadamente, dicha dependencia transversal se presenta muy a menudo y es por ello que se cuentan con cuatro posibles pruebas que determinen evidencia de dependencia o no.

Las pruebas existentes en el paquete estadístico son: 1) Breusch-Pagan (1980) LM; 2) Pesaran (2004) LM; 3) Baltagi, Feng y Kao (2012) LM y 4) CD de Pesaran (2004). Estas pruebas ayudarán a evitar ignorar la presencia de dependencia transversal, misma que traería consecuencias como la pérdida de eficiencia del estimador y estadísticas inválidas (Eviews, 2020).

Las hipótesis de las pruebas de dependencia son:

- Hipótesis nula (H_0): No existe dependencia transversal (no correlación)
- Hipótesis alternativa (H_a): Existe dependencia transversal (correlación)

5.3.1.3 Pruebas de Cointegración

Después de conocer el orden de integración y la no dependencia (no correlación) de las series es necesario realizar las pruebas de cointegración para conocer si entre ellas (las series) existe una relación de equilibrio en el largo plazo.

Es importante realizar las pruebas de cointegración ya que, si las variables no están cointegradas, estaríamos hablando de una regresión espuria, es decir, presentan una tendencia similar, pero sin tener una relación verdadera. Las hipótesis que plantea esta prueba son las siguientes:

- Hipótesis nula (H_0): No existe cointegración de las series (regresión espuria)
- Hipótesis alternativa (H_a): Existe cointegración de las series (relación consistente)

De acuerdo con Rodríguez y Mendoza (2015), las pruebas mayormente utilizadas son las de Kao (1999) y Pedroni (1995, 1999). Estas pruebas emplean *tests* de cointegración con un enfoque

uniecuacional, también, existe la prueba de Maddala y Wu, que es construida a partir de los procedimientos de Johansen.

- *Prueba de cointegración de Kao (1999)*

El procedimiento propuesto por Kao (1999) consiste en un enfoque estándar uniecuacional de tipo ADF y la estimación del modelo en un panel se muestra de la siguiente manera:

$$Y_{it} = \alpha_i + \delta_i Z_{it} + \beta y_{it} + \varepsilon_{it}$$

Kao implementó cuatro pruebas de tipo Dickey-Fuller (DF) para efectos fijos y con términos independientes que incluyen correcciones no paramétricas para encontrar correlación serial (Rodríguez y Mendoza, 2015).

La hipótesis nula expresa que la ecuación estimada no está cointegrada o bien, que no existe una relación real (Kao, 1999; Pedroni 1999).

En conclusión, para que las series presenten evidencia de cointegración deben de pasar las pruebas antes mencionadas o bien, ser integradas del mismo orden (I1) y que una combinación lineal entre las series sea de orden cero (I0).

5.3.1.4 Supuesto o prueba de normalidad

Por último, es necesario aplicar la prueba de normalidad de “Jarque-Bera” en la que se espera que los residuales presenten una distribución normal. Las hipótesis de dicha prueba consisten en:

- Hipótesis nula (Ho): Los datos son consistentes y presentan una distribución normal
- Hipótesis alternativa (Ha): Los datos no son consistentes y no presentan una distribución normal

Se espera que se pueda aceptar la hipótesis nula ya que de lo contrario se podría estar prescindiendo de algunas variables o bien, se da la existencia de errores heteroscedásticos o no considerados en el modelo (Alatorre Bremont y Reyes, 2011).

5.4 Modelos de cointegración con datos de panel

Como primer esbozo se podría argumentar que los modelos de cointegración de datos de panel se presentan como modelos de largo plazo, a diferencia de los modelos de datos agrupados y anidados (fijos o aleatorios) que se utilizan para modelos de corto plazo

La interrogante a responder es ¿cómo saber si dos o más series sobre variables aleatorias se encuentran cointegradas? De acuerdo con Stock y Watson (2012), son tres las posibilidades existentes para responder esa pregunta; la primera es utilizar el conocimiento experto; la segunda será representa gráficamente las series y analizar si muestran una tendencia estocástica; o bien, la tercera, que para esta investigación es la más importante, será llevar a cabo contrastes estadísticos de cointegración.

Si dos series muestran grado de integración uno (I1) se presenta la opción de utilizar una estimación de mínimos cuadrados ordinarios (MCO u OLS por sus siglas en inglés). Sin embargo, la simple estimación de MCO generalmente presenta una distribución no normal por lo que no se pueden hacer inferencias estadísticas ya que resultarían engañosas, o bien, conduce a generar conclusiones erróneas (Stock y Watson, 2012).

Debido a lo anterior, existen estimadores alternos para medir el coeficiente de cointegración. Los dos métodos de estimación de cointegración utilizados son: 1) mínimos cuadrados ordinarios dinámicos y 2) mínimos cuadrados ordinarios completamente modificados (en adelante DOLS y FMOLS respectivamente).

DOLS: Este método “permite corregir la estimación por endogeneidad y por autocorrelación residual en muestras finitas (...) por lo que tiene un mejor desempeño bajo tales condiciones” (Cermeño y Rivera, p. 35, 2008).

FMOLS: Conforme a lo que presenta Kesternich (2017), dicho estimador realiza dos modificaciones a los MCO, en la que la primera consiste en corregir la endogeneidad a largo plazo y la segunda incluye un término de corrección de error para eliminar la correlación de variable endógenas.

Para poder poner a prueba los *tests* de cointegración ya sea el de Pedroni (1999) o de Kao (1999), primero es necesario establecer qué modelo de cointegración se utilizará. Para cuestiones de la presente investigación se utilizará un modelo de cointegración de datos de panel mediante el estimador FMOLS, situación en la que se profundizará en el apartado 5.6.

5.5 El modelo económico del delito

En el apartado del marco teórico se mencionaron brevemente los principales postulados y premisas de cada autor, sin embargo, en la presente sección se desarrollarán los cálculos matemáticos de sus modelos que sirvieron como base del modelo a utilizar en la presente investigación

En la literatura de los determinantes económicos del crimen ampliamente expresada en capítulos anteriores, el delincuente, considerado un agente racional que pretende maximizar sus utilidades. Las más recientes investigaciones parten del estudio realizado por el economista y ganador del premio Nobel, Gary Becker en 1968. De acuerdo con Ramírez Vera (2008), su modelo plantea que el individuo planifica el delito y para ello se tiene la siguiente aproximación matemática:

$$D = D(x) \text{ [Ec. 4]}$$

Donde “D” es delinquir o delito y “x” es el beneficio de delinquir.

Lo anterior representa que los costos del delito deben estar relacionados con el beneficio esperado; es decir, si el costo de delinquir es mayor que el posible beneficio a obtener en ese mismo delito, el delincuente decidirá no realizarlo, como se muestra en la siguiente ecuación.

$$CD = p * k \text{ [Ec. 5]}$$

Donde “CD” representa el costo del delito y “p y k” son: la probabilidad de ser capturado y el castigo esperado respectivamente.

En tercer lugar, la probabilidad de fracasar (PF) para un delincuente estará relacionada también con el posible beneficio de cometer un delito. Es decir, el costo del delito CD, está condicionado por los recursos destinados para capturar al delincuente y por la severidad en el castigo, pero también con la posibilidad de tener éxito (ec. 7, costo del delito)

$$PF = PF(x) \text{ [Ec. 6]}$$

$$CD = p(x) * k(x) \text{ [Ec. 7]}$$

Así pues, el beneficio esperado o el ingreso de cometer un delito será “I”. Donde el monto total de ese ingreso o botín será “X” menos los costos de la planificación del delito (ec. 4), menos los costos de una posible aprehensión y menos los costos de un posible castigo (ec. 7). Para ello la ecuación se muestra de la siguiente manera:

$$I = X - D(x) - p(x) - k(x) \text{ [Ec. 8]}$$

Por lo tanto, y continuando con las aportaciones de Ramírez Vera (2008), el delincuente decidirá delinquir mediante el análisis costo-beneficio. Después de revisar los aspectos matemáticos es necesario transformarlo al modelo econométrico (ec. 2, apartado 5.2.1), del que quedaría de la siguiente manera:

$$segsub = \beta_0 + \beta_1 X_1 + \beta_2 X_2 + \beta_3 X_3 + \beta_4 X_4 + \beta_5 X_5 + \mu$$

Retomando de igual manera el modelo elemental de regresión para un análisis de datos panel, se tiene la ecuación 3 en la que se profundizará en la siguiente sección:

$$y_{it} = \alpha_1 + \beta_2 x_{it} + \mu_{it} \text{ [Ec. 3]}$$

En este caso: i= serán los tres países (México, España y Chile). Y la letra t= representará los periodos seleccionados en la investigación (2000,2001, 2002, ..., n)

5.6 Un estudio econométrico del delito mediante datos de panel

Para la presente investigación se trabajará con un panel de datos balanceado, es decir, se cuentan con todas las observaciones para cada país, además se considera un panel largo ya que “t” es mayor que “i”, o bien, el número de sujetos (en este caso los países) es menor que el número de periodos (que para este caso serán los años del periodo a estudiar 2000-2019).

Teniendo la ecuación principal (modelo elemental de regresión de un modelo de datos panel), considerada como (ec. 2)³³ es necesario integrar las variables y conocer si realmente tienen una relación con la incidencia delictiva; por lo tanto, es necesario conocer dichas variables y sus respectivos indicadores.

Para poder llevar a cabo el modelo econométrico, se consideraron en un inicio una batería de siete posibles indicadores para la variable dependiente (crimen); asimismo, se tomaron en cuenta diecinueve posibles indicadores para las seis variables independientes, de las cuales, únicamente se utilizaron una para el caso de la variable dependiente y cinco para las variables explicativas³⁴.

Cabe recalcar que la variable “desigualdad en el ingreso” no arrojó los resultados esperados con los indicadores utilizados, y, por lo tanto, se omitió en el modelo econométrico.

5.6.1 Variables, indicadores y datos del modelo econométrico

5.6.1.1 Variables e indicadores

- VD: Crimen

El indicador considerado para medir la variable dependiente “crimen” fue el total de robo por cada 100 mil habitantes.

Si bien la gran mayoría de los estudios toman en cuenta las variables de homicidio y robo de vehículo automotor, en la presente investigación se prefirió por el total de robos ya que se busca comprender si las variables económicas realmente repercuten en delitos contra la propiedad y no tanto en delitos contra las personas, delitos de odio o venganza y delitos contra la libertad (por ejemplo, secuestro, violencia, homicidio y otros).

- Vi. 1: Gasto público en asuntos de orden y seguridad

Como indicador del gasto público en seguridad, se toma en cuenta los recursos destinados a los asuntos de orden público y seguridad (AOPS) expresado como porcentaje del PIB de cada país

³³ $y_{it} = \alpha_1 + \beta_2 x_{1it} + \beta_3 x_{2it} + \beta_4 x_{3it} + \beta_5 x_{4it} + \beta_6 x_{5it} + \mu_{it}$

³⁴ Ver anexos para consultar la base de datos completa

(México, España y Chile). La conceptualización del gasto AOPS se utiliza en los tres países por lo que facilita la recopilación y permite tener información semejante y no sesgada.

Dicho gasto del gobierno se refiere a los recursos destinados únicamente a la seguridad ciudadana, llámese prevención o represión del delito, dejando de lado la seguridad militar y aspectos relacionados con la justicia ya que lo que más interesaba era analizar el actuar de los cuerpos policiales y no tanto del proceso judicial o de la seguridad nacional.

- Vi 2: Desarrollo de las TIC

El indicador a considerar es el porcentaje de individuos que utilizan internet.

El porcentaje de individuos que utilizan internet (expresado como porcentaje de 0 a 100), se entenderá como un indicador *proxy* de la inclusión digital en los tres países; ya que dicha inclusión como se especificó en el apartado 4.3, el desarrollo de las nuevas tecnologías inhibe el actuar ilícito. Dicho en otras palabras, es visto como un componente importante en cuestiones de disuasión, prevención y combate al delito.

- Vi 3: Empleo

El indicador seleccionado para representar la variable empleo fue la tasa de población activa de varones mayores de 15 años.

La justificación de haber elegido la población de varones y no el total, es porque como lo expresa Flores (2019), los hombres, históricamente son más propensos a delinquir que las mujeres.

- Vi 4: Pobreza

El indicador que ayudará a medir el grado de pobreza en los 3 países es el índice de desarrollo humano (IDH) ya que considera tres aspectos de suma importancia como lo son: el nivel de ingreso, el acceso a los servicios de salud y la educación. Dicho índice se presenta como una aproximación al bienestar con el que cuenta la población de cada país, es por ello que se priorizó al IDH como una medida del acceso a servicios básicos y, por lo tanto, una medición de la pobreza.

- Vi 5: Nivel educativo:

Para medir el nivel educativo se eligió el indicador de la inscripción escolar, representada como un porcentaje de la tasa bruta de matrícula en educación primaria.

El nivel educativo se considera un aspecto muy importante y más en niveles como primaria o secundaria ya que generan la posibilidad de alfabetizarse y poder continuar con los estudios que posiblemente en un futuro se cristalice con un empleo legítimo bien remunerado, además de imposibilitar que en los jóvenes se destine tiempo a actividades ilegales

5.6.1.2 Relaciones esperadas

En el presente apartado se muestra de manera muy concisa lo que hipotéticamente se espera encontrar en los resultados empíricos. En otras palabras, la relación esperada corresponde al signo que se desea encontrar en el modelo econométrico, que para fines específicos de esta investigación será negativo (reducir el crimen).

De acuerdo con la revisión teórica y el análisis de los diversos estudios que se discutieron en el capítulo cuarto y en la tabla 16, se esperaría que: si los factores socioeconómicos presentan una mejoría, si el gasto en materia de seguridad aumenta y si el acceso de la sociedad a las TIC incrementa, la incidencia delictiva y particularmente los robos contra la propiedad deberían disminuir, como se muestra enseguida:

- A mayor nivel educativo, menor incidencia delictiva
- A mayor empleo, menor incidencia delictiva
- A mayor IDH, menor incidencia delictiva
- A mayor gasto público en seguridad, menor incidencia delictiva
- A mayor desarrollo y acceso de TIC, menor incidencia delictiva

Es importante recordar que al decir que se esperará una “menor incidencia delictiva” se está tomando en cuenta el robo como indicador, es decir, si hay una menor incidencia delictiva será únicamente en los robos y no en delitos contra las personas, contra la libertad, u otros.

Al esperar que exista un incremento en el nivel educativo, empleo, desarrollo humano, gasto en seguridad y acceso de las TIC, estaremos hablando particularmente del indicador que representa

dichas variables. En otras palabras y por mencionar un ejemplo, el nivel educativo es una variable que puede ser representada por una gran cantidad de indicadores; sin embargo, para este caso en específico, se tomó la tasa de matriculación a nivel primaria de varones, por lo tanto, al referirnos a nivel educativo, será específicamente a la matriculación en nivel primaria. Igualmente sucederá con las otras variables y sus respectivos indicadores.

Finalmente, es importante esclarecer que además de los indicadores seleccionados para cada variable, se analizaron una gran cantidad de indicadores, mismos que no pasaron las pruebas estadísticas o no resultaron significativos en el modelo econométrico. Entre ellos: 1) tasa de desempleo; 2) salarios promedio; 3) tasa de homicidios; 4) PIB per cápita; 5) subscriptores de telefonía fija y telefonía móvil y; 6) el porcentaje de inscripción escolar en nivel secundario.

CAPÍTULO 6. ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

En este apartado se pretende expresar lo que las pruebas estadísticas arrojaron, es decir, presentar los resultados empíricos de la investigación para después realizar una interpretación, análisis y discusión de los mismos.

En la siguiente tabla se muestran los indicadores tal como se utilizaron en el paquete estadístico (Eviews 11) mismos que fueron mencionados a lo largo del capítulo anterior.

Tabla 17. Relación de Variables, Indicadores y Fuentes de Recolección de Datos

Variable	Indicador	Abreviatura	Fuentes de consulta
<i>Crimen</i>	Robo por cada 100 mil habitantes (Total)	HURTOT	SESNSP (México) y Ministerio del interior (España y Chile)
<i>Educación</i>	Inscripción escolar nivel primaria (%)	EDU1	Banco mundial (UNESCO)
<i>Empleo</i>	Tasa de población activa (varones)	EMPLEO1	Banco Mundial (OIT)
<i>Pobreza</i>	Índice de desarrollo humano	IDH	PNUD
<i>Gasto público en seguridad</i>	Gasto en asuntos de orden público y seguridad	GASTOSEG	Cuentas públicas SHCP (México), Ministerio de Hacienda (España) y Dirección de presupuestos (DIPRES-Chile)
<i>Acceso y desarrollo de TIC</i>	Acceso a internet	TICS4	ITU

Fuente: Elaboración propia a partir de la recopilación estadística (2020)

Es importante recordar lo antes mencionado. Al esperar que la variable “crimen” reduzca, se referirá exclusivamente a el robo por cada 100 mil habitantes; así sucesivamente, es decir, no se

debe de dejar de lado el indicador que realmente es el que estará relativizando y representando a la variable en su conjunto.

La selección de dichos indicadores nace principalmente a partir de dos elementos: 1) La disponibilidad de datos estadísticos para los tres países durante el periodo de estudio y; 2) la mejor representación de la variable correspondiente, en otras palabras, el indicador es una pequeña parte de la variable, sin embargo, será la que mejor lo represente para las cuestiones de esta investigación.

6.1 Descripción técnica de los indicadores y de las fuentes de información

La siguiente tabla muestra la definición conceptual de cada uno de los indicadores utilizados y la unidad de medida en la que se expresan.

Tabla 18. Características de los Indicadores

Indicador	Descripción
<i>Robo total</i>	El número total de robos por cada 100 mil habitantes (llámese hurto, robo con fuerza en las cosas, robo a transeúnte, robo a negocio, robo de vehículo, etc.).
<i>Escolaridad (primaria)</i>	Número total de estudiantes matriculados en educación primaria, independientemente de su edad, expresado como porcentaje de la población total en edad oficial de cursar enseñanza primaria. Puede superar el 100% debido a un ingreso precoz o tardío, o bien por repetición de grados escolares (Banco Mundial, 2020).
<i>Tasa de población activa (varones)</i>	La proporción de la población (varones) de 15 años o más económicamente activa (porcentaje expresado de 0 a 100)
<i>IDH</i>	El IDH es un indicador que ayuda a medir el bienestar de la población y entender el progreso social partiendo de tres enfoques claves: la educación, el ingreso y la salud (PNUD, 2020)
<i>Gasto público en seguridad</i>	Gasto en asuntos de orden público y seguridad con respecto del PIB de cada país (expresado en porcentaje)
<i>Acceso a Internet</i>	Porcentaje de la población que utiliza internet (porcentaje expresado de 0 a 100)
Fuente: Elaboración propia a partir de la recopilación estadística (2020).	

6.2 Análisis e interpretación de los resultados

Una vez conocidos las variables e indicadores que se utilizaron, es necesario conocer los resultados del modelo con todas las pruebas y especificaciones que se mencionaron anteriormente.

6.2.1 Prueba de dependencia de la sección transversal

Para poder realizar la prueba de dependencia de la sección transversal del panel, la herramienta estadística (*Eviews 11 student lite*) permite evaluar cuatro distintas pruebas, a saber: 1) Breusch-Pagan LM (1980); 2) Pesaran *scaled* LM (2004); 3) Baltagi, Feng y Kao *scaled* LM (2012) y; 4) Pesaran CD (2004).

Lo que se busca en esta prueba es que no exista evidencia de correlación ya que, en los tres países seleccionados no existe una relación específica comercial muy estrecha y al presentar una gran cantidad de diferencias culturales, económicas y geográficas, las series utilizadas no deberían presentar dependencia alguna.

Tabla 19. Prueba de Dependencia de la Sección Transversal del Panel

Variables	Valor prob. de cada una de las pruebas			
	Breusch-Pagan LM	Pesaran <i>scaled</i> LM	Baltagi, Feng y Kao <i>scaled</i> LM	Pesaran CD
*D(HURTOT)	0.9602	0.2701	0.2356	0.8372
*D(EDU1)	0.9792	0.2513	0.2185	0.9283
*D(EMLEO1)	0.1995	0.5012	0.5557	0.0526**
*D(IDH)	0.5777	0.6756	0.6158	0.8801
*D(GASTOSEG)	0.3308	0.8627	0.9286	0.2433
*D(TICS4)	0.0079***	0.0003***	0.0004***	0.4602
Fuente: Elaboración propia mediante el uso de la herramienta estadística <i>Eviews 11 student lite</i>				

*La prueba de dependencia de la sección transversal del panel se realizó a las series en primera diferencia.

**Para Pesaran CD, la variable EMPLEO1 presenta evidencia de correlación para un nivel de confianza del 90%

***Para el caso de la variable TICS4 existe evidencia de correlación para tres de las cuatro pruebas posibles, sin embargo, no así para Pesaran CD

Interpretación: Lo que se puede concluir de la prueba de dependencia es que las series no presentan evidencia de correlación, lo que sin lugar a dudas es un resultado completamente lógico ya que lo que sucede en México no debería de depender de lo que sucede en España o Chile y viceversa (por ejemplo: los robos de México no deberían mostrar dependencia alguna de los robos en España o Chile).

Cuando se plantean modelos con países que son socios comerciales o modelos con entidades federativas de un mismo país, se esperaría un resultado contrario al que aparece en esta investigación, es decir, en dichos casos sí se pretendería encontrar correlación entre las series.

Lo que ocurre con el indicador de las TICS4 es un resultado totalmente razonable por el crecimiento exponencial a nivel internacional de las nuevas tecnologías de la información derivado de la globalización y más aún en el periodo seleccionado (2000 a 2019).

Para poder trabajar de una manera homogénea en esta investigación se tomará en cuenta la prueba de Pesaran CD, a un nivel de confianza del 95%, de lo que se podrá concluir que las series de los 3 países y a un nivel de significancia del 0.05, no muestran dependencia.

6.2.2 Prueba de raíz unitaria

Para conocer el grado de integración de las series, se llevó acabo la antes mencionada, prueba de raíz unitaria de Levin, Li, Chu con un rezago, sin incluir variables exógenas en la ecuación y con las series naturales, es decir, sin logaritmos. Los resultados obtenidos se muestran en la siguiente tabla.

Tabla 20. Pruebas de Raíz Unitaria.

<i>Common root-Levin, Li, Chu</i>		
Variable	Valor prob. (Nivel)	Valor prob. (1ras. Diferencias)
HURTOT	0.4114	0.0000
EDU1	0.2933	0.0004
EMPLEO1	0.0882	0.0001
IDH	1.0000	0.0036* 0.0019** 0.0136***
GASTOSEG	0.5970	0.0000

Tabla 20. Pruebas de raíz unitaria. Continuación		
TICS4	0.9999	0.0098
Fuente: Elaboración propia mediante el uso de la herramienta estadística <i>Eviews 11 student lite</i>		

*Se utiliza intercepto individual (*individual intercept*)

**Se utiliza intercepto individual y tendencia (*individual intercept and trend*)

*** No se utilizan variables exógenas, sin embargo, presenta evidencia de raíz unitaria al 99% de confianza

Interpretación: Lo que nos muestra el cuadro anterior es que todas las series utilizadas son de grado de integración uno (I1), lo que permite concluir que con las primeras diferencias no presentan evidencia de tener raíz unitaria y son estacionarias.

Las mismas series, pero a nivel, sí presentan evidencia de raíz unitaria; lo que permite establecer que a nivel no son estacionarias ya que el valor prob. es mayor a los tres niveles de significancia (.1, .05, .01).

Lo anterior permite poder realizar una estimación de la relación que pudiesen tener las variables en el largo plazo, por lo que se realizará un análisis de cointegración por medio de mínimos cuadrados ordinarios completamente modificados (FMOLS).

6.2.3 Análisis de cointegración

El análisis de cointegración se efectuó mediante la también mencionada prueba de Kao (basado en Engle y Granger) con el objetivo de eliminar la posible existencia de relaciones espurias entre las variables. Los resultados obtenidos se pueden apreciar en la siguiente tabla.

Tabla 21. Prueba de Cointegración.

Prueba de Kao		
	<i>t-Statistic</i>	Valor prob.
ADF	-3.048156	0.0012
<i>Residual Variance= 6403.704</i>		
<i>HAC Variance= 5547.040</i>		
Fuente: Elaboración propia mediante el uso de la herramienta estadística <i>Eviews 11 student lite</i>		

Interpretación: El valor prob. de 0.0012 indica que se debe rechazar la hipótesis nula de no cointegración y, por lo tanto, aceptar que las series presentan cointegración, lo que nos aparta de

estar en una situación con regresiones espurias. Dicho en otras palabras, las variables utilizadas en el modelo sí están cointegradas por lo que se podrá realizar la estimación de un modelo de largo plazo

Ahora bien, es necesario realizar la estimación de largo plazo mediante DOLS o FMOLS. Para cuestiones de esta investigación, se utilizará la segunda de las opciones.

6.2.4 Modelo de largo plazo mediante FMOLS

Después de conocer el grado de integración de las series y la presencia de cointegración entre las variables, es necesario estimar dicha relación mediante “mínimos cuadrados ordinarios completamente modificados” ya que utilizar MCO puede presentar problemas de endogeneidad como se recalcó en el capítulo anterior.

Tabla 22. Determinantes del Crimen Mediante FMOLS

HURTOT		
Variable	Signo y Coeficiente	Valor prob.
EDU1	(-) 9.242807	0.0000
EMLEO1	(-) 4.530079	0.0000
IDH*100*	(-) 2.802884	0.0000
GASTOSEG	(-) 103.5958	0.0000
TICS4	(-) 5.533688	0.0000
R ²	0.672430	
R ² ajustada	0.601219	
Fuente: Elaboración propia mediante el uso de la herramienta estadística <i>Eviews 11 student lite</i>		

*En el IDH se aplica una multiplicación por 100 para poder transformarlo a porcentaje y así facilitar la interpretación del coeficiente

Interpretación: Primeramente, el signo es negativo (-), lo que nos indica que es el signo esperado. Mismo que se traduce de la siguiente manera:

Ante un incremento de 1% de las variables explicativas, el robo disminuye en 9.242807, 4.530079, 2.802884, 103.5958 y 5.533688 robos por cada 100 mil habitantes respectivamente (dicho número aparece en la columna coeficiente de la tabla anterior).

Ejemplo: Ante un aumento del 1% en la tasa de matriculación nivel primaria el robo disminuye en 9.242807 robos por cada 100 mil habitantes³⁵

Finalmente, el valor prob. o p valor es sin lugar a dudas el valor esperado lo que quiere decir que dichas variables sí presentan relación.

6.2.5 Supuesto de normalidad

Al igual que en series de tiempo y corte transversal, en datos de panel se verifica si los residuales se distribuyen normalmente; para ello se realizó la prueba de Jarque-Bera y el resultado se muestra en la siguiente tabla³⁶

Tabla 23. Prueba de Normalidad

Test de normalidad Jarque-Bera		
Valor prob.	Jarque-Bera	Kurtosis
0.897391	0.216598	2.882859
Fuente: Elaboración propia mediante el uso de la herramienta estadística <i>Eviews 11 student lite</i>		

Interpretación: Al encontrar un valor *probability* mayor a los tres niveles de significancia (0.01, 0.05 y 0.1) podremos concluir que los residuales se distribuyen normalmente y podríamos establecer que el modelo pasa la prueba o el supuesto de normalidad.

La prueba de “Jarque-Bera” teóricamente nos presenta mediante una gráfica (ver anexos), en la que arroja un sesgo que se debe aproximar a cero, lo que se interpreta que es simétrico. Además, nos muestra una Kurtosis, dicho dato nos muestra qué tan alta o aplanada es la curva, dicho valor se debe aproximar a 3.

6.3 Discusión de la evidencia empírica

En este apartado se puede concluir y establecer que los supuestos teóricos se cumplen para los tres países seleccionados y en el periodo establecido.

³⁵ Todas las variables explicativas se interpretan de la misma manera ya que cada una de ellas está representada en porcentajes que van de 0 a 100 y los robos están expresados en tasas por cada 100 mil habitantes

³⁶ Ver anexos para conocer el gráfico del supuesto de normalidad

En otras palabras, una mejoría en los factores socioeconómicos, un incremento en el gasto público en seguridad y un fomento al desarrollo y el acceso a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, se traducirá en una reducción en los índices delictivos, particularmente en los robos.

Lo anterior nos conduce a responder las preguntas de investigación y a aceptar la hipótesis general que menciona:

“Los principales determinantes del crimen en México, España y Chile durante el periodo de 2000 a 2019 fueron: el desempleo, la pobreza, el nivel educativo, el gasto público en materia de seguridad y el acceso y desarrollo de las TIC”

Por lo tanto, se podría decretar que: las variables planteadas (con los indicadores seleccionados y para el periodo en cuestión) determinan el comportamiento delictivo en un 60.1219%³⁷.

Con ello se pueden realizar inferencias ya que el porcentaje restante se puede atribuir a cuestiones externas como podrían ser las cuestiones psicológicas del delincuente, las cuestiones judiciales de cada país u otras.

Lo que sin lugar a dudas podemos reafirmar es que la pobreza, el desempleo, el nivel educativo, el gasto público en seguridad y las TIC determinan el comportamiento delictivo por encima del 50% y eso representa una importante área de oportunidad para atender por parte de los gobiernos de cada país.

Otra conclusión importante que podemos extraer de los resultados empíricos es que el incremento en el gasto público en materia de seguridad sería el componente que reduciría en un mayor grado la tasa de robos por cada 100 mil habitantes.

Dicho dato estadístico se interpreta de la siguiente manera: ante el incremento del 1% en gasto público en materia de seguridad los robos disminuyen en 103.5958 por cada 100 mil habitantes.

Por otro lado, la educación al estar presente en el indicador EDU1 y ser parte elemental del IDH representa una buena oportunidad para las aspiraciones de los gobiernos en erradicar la delincuencia y continuar con la implementación de políticas preventivas.

³⁷ Dicho dato estadístico se toma de la R^2 ajustada

El empleo resulta ser un indicador con una relación negativa, pero, relativamente bajo (4.530079 por cada 100 mil habitantes) y un tanto ambiguo ya que sin lugar a dudas el fomento del empleo es uno de los retos históricos de cualquier país.

Finalmente, uno de los aspectos más propositivos de la investigación, son las TIC, ya que al incrementar el acceso al internet del 1% de la población, habría una disminución en los robos de 5.53 por cada 100 mil habitantes. Lo interesante es plantear una situación hipotética en la que se cuente con una sociedad digitalizada y preparada; lo que desencadenaría un desarrollo muy importante no sólo en temas de seguridad.

CAPÍTULO 7. UNA PROPUESTA DE POLÍTICA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Una vez conocidos y analizados los resultados de la investigación, en el presente capítulo se exponen una serie de desaciertos que se consideran oportunos a destacar para una futura reflexión por parte de los gobiernos. También se presentan una serie de posibles soluciones a las deficiencias localizadas con el fin de poder proporcionar una estrategia progresista que disminuya la incidencia delictiva.

Es evidente que erradicar por completo la inseguridad es una asignatura sumamente compleja, por ello, a partir de los estudios realizados y de los resultados obtenidos en la presente investigación, se plantean propuestas que contribuyen en la aproximación de la solución a la problemática existente. La propuesta de política pública presentada, consiste en una política integral, no convencional, en la que se consideran adicionalmente factores externos a los procesos de la seguridad pública ampliamente conocidos.

Como bien lo expresan Keefer y Jaitman (2016), hablar de políticas públicas es hablar de un proceso que entre sus principales objetivos tiene mejorar el bienestar público, por lo que, al referirnos de las políticas públicas en materia de seguridad no será una excepción. Es pues, de carácter urgente presentar una línea de acción distinta a las ya conocidas y utilizadas históricamente.

7.1 Análisis y crítica a las políticas públicas en materia de seguridad

Una vez revisado todo el proceso de la presente investigación, es decir, identificar una problemática, estudiar a profundidad la evidencia teórica y someterla a un proceso estadístico, se podría establecer que los postulados básicos de la teoría económica del delito sí se cumplen, o por lo menos para los tres países y el periodo seleccionado. Es decir, cuando los factores socioeconómicos son adecuados, el ciudadano se ve menos propenso a delinquir, de lo contrario, cualquier individuo podría ser proclive a incurrir en actividades delictivas. Además, es interesante destacar que las variables seleccionadas muestran información relevante que significa un aporte al conocimiento, a partir de las cuales pueden surgir futuras líneas de investigación.

Por otra parte, lo que la realidad nos muestra, es que desafortunadamente no ha existido una política o un plan de acción lo suficientemente eficiente que pueda poner fin a la delincuencia. Es por ello que se han localizado puntos clave que, de acuerdo con los resultados obtenidos y la serie de pruebas realizadas a lo largo de la investigación, se pueden considerar como una posible área de oportunidad para los gobiernos estudiados y también para potenciales investigaciones futuras.

De los principales análisis realizados, se desprenden cuatro ejes fundamentales en los que los gobiernos han podido errar en su afán de combatir a la delincuencia, es por ello que a continuación se muestran de manera detallada y a manera de crítica los puntos clave en los que debe de reflexionar cualquier institución pública encargada de la seguridad.

7.1.1 El dilema de las políticas de “mano dura” o las políticas de “largo plazo”

No se puede seleccionar únicamente una vía y descuidar por completo la otra, es decir, si se prefiere combatir a la delincuencia de manera frontal y con castigos severos, no se deberán dejar de lado todas las prácticas preventivas ya que en el largo plazo el gasto sería desorbitado y la violencia tendería a crecer en lugar de disminuir. Lo anterior sin considerar todos los costos económicos que generaría el delito, como, por ejemplo; el mantener a los individuos en prisiones y la lucha incesante entre instituciones policiales y delincuentes.

Una de las consecuencias que ha traído consigo la inclinación por las políticas represivas lo podemos apreciar en la militarización de los cuerpos policiales o bien, la salida de las tropas militares a las calles. En países democráticos dichas represiones policiales son seguidas de incrementos en la violencia y delincuencia misma, lo que a su vez se convierte en un círculo vicioso y un fuerte golpe a la democracia. No siempre incrementar la dotación policial se debe traducir en reducción en los delitos; sin mencionar, además, que las políticas punitivas históricamente han demostrado la incapacidad de solucionar la problemática.

Por otro lado, tampoco se podría trabajar en las políticas preventivas y suprimir las políticas represivas ya que en materia de seguridad nos encontraríamos en un escenario de anarquía en el que seguramente la violencia tendería a crecer.

De acuerdo con lo anterior y debido a la necesidad de disminuir la delincuencia, los tres gobiernos estudiados han optado por cambiar el discurso y enfocarse ahora en las políticas preventivas; lo

interesante ahora, será el no descuidar el trabajo recorrido en materia punitiva y judicial. Dicho en otras palabras, la importancia para los gobiernos radica en no cambiar de políticas solamente por verse superados y buscar una solución próxima y tosca, sino continuar con lo que se trabajó anteriormente y, además, con miras al futuro mediante las prácticas preventivas, sin olvidar que dichas medidas representan un desafío mayor.

En resumen, se plantea poder considerar una implementación que incluya un modelo dual (preventivo-punitivo) en el que se participe de manera coordinada con diversos organismos gubernamentales, secretarías o ministerios (para el caso de España y Chile), ciudadanía y organizaciones no gubernamentales.

7.1.2 Los costos del delito

Los tres países y todo el mundo han adolecido de los costos generados por la delincuencia, el más importante de ellos siempre será sin lugar a dudas, las pérdidas humanas ocasionadas por las olas de violencia. En América dicho fenómeno es más común de lo que sucede en otras regiones como Europa, sin que quede exento de ello. Estas pérdidas son irreparables y serán siempre los costos del delito más preocupantes.

Además de las pérdidas humanas, otro de los costos del delito que más inquietan en México, España y Chile son los relacionados con las prisiones. Los reclusorios representan un desembolso muy importante para los gobiernos y lo más alarmante radica en que los índices de la delincuencia no reducen.

Visto de otra manera, se podría decir que, si los reclusorios cuentan con más prisioneros, los elementos policiales están actuando de mejor manera o bien, las condiciones son más aptas para delinquir que para no hacerlo. Esto último hace que el delito prolifere y por lo tanto la probabilidad de arresto también lo haga. El aumento del delito es por sí mismo un problema, empero, si las capturas aumentan, los prisioneros aumentan y por su parte, el desembolso de los gobiernos también deberá presentar incrementos, lo que ocasionaría descuidar otras áreas fundamentales.

Lo que más preocupa es que el destino del recurso público vaya directamente a las prisiones y no conforme con descuidar otras áreas importantes, ahí mismo, dentro de los reclusorios se genere más violencia y delincuencia, sin poder realmente trabajar en la reinserción social del individuo.

Es muy preocupante que el trabajo de la rehabilitación se haya olvidado, es decir, si consideramos que la policía actuó eficientemente y puso a disposición de las autoridades competentes al delincuente, se espera que cumpla su condena, pero, que se trabaje en iniciativas de rehabilitación, según Dammert (2009) “una vez cumplida la pena impuesta por la ley, el infractor se enfrenta a un medio carente de familia, redes positivas de protección, nula inserción laboral y grupos de pares negativo. Todo lo anterior asegura un contexto negativo para evitar la reincidencia y por ende mantiene un círculo de violencia muchas veces agravado por el “aprendizaje” carcelario” (p.137).

En términos generales, el éxito consistirá en poder incrementar la probabilidad de captura sin que las condiciones y el ambiente para el delincuente sean más propicias y que al momento del arresto y de la condena, se trabaje en la posible y futura reinserción y rehabilitación social.

7.1.3 Institucionalidad

Lo que ocurre en México, España y Chile es algo muy similar si hablamos de las instituciones encargadas de resguardar la seguridad de la ciudadanía. En cada una de las naciones estudiadas existe una gran cantidad de organizaciones policiales que entorpecen e impiden que las políticas diseñadas alcancen los éxitos esperados.

En México podemos ver las diferentes policías existentes (Federal, Estatal, Municipal, etc.) y para los casos de España y Chile no es la excepción. En dichos países existen corporaciones policíacas para las diferentes comunidades autónomas (Mossos d'Esquadra y Ertzaintza, por mencionar algunos ejemplos en España) y en las diferentes regiones de Chile con los carabineros, la policía de investigación, entre otros. La especialización y la descentralización de la policía es un punto clave y muy debatido en el diseño de la política de seguridad.

Concuerdo con diversos autores como Palmieri y Wagmaister (2009) en que debiese existir una reforma policial en la que cada mando tenga una estrategia específica de acción y una especialización para cada delito o para situaciones específicas, lamentablemente, cada región (y no me refiero a países sino a ciudades o comunidades de una misma nación) presenta una concentración y un comportamiento en los delitos muy diferente, lo que a su vez complica el actuar de las instituciones por un lado, y, por el otro, la coordinación de múltiples corporaciones se vuelve muy espinosa.

Otra de las dificultades que ocurren en las entrañas de las mismas instituciones es el tema tan debatido de la corrupción; misma que podría vigilarse mediante reformas a las mismas instituciones y sobre todo a los servidores con cargos de mayor importancia. Retomando la tesis de Palmieri y Wagmaister (2009) podría apoyar la idea de crear perfiles de funcionarios y policías en los que el acceso a las instituciones se vuelva más riguroso y la profesionalización de los servidores sea constante.

Por último, me gustaría concluir que hablar de institucionalidad no es simplemente hablar de los mandos policiales. Coincido con Fraga (2009) en que la mayoría de las investigaciones relacionadas con la inseguridad y el delito, se concentran en la eficiencia o ineficiencia de la policía, a sabiendas que es solamente uno de los cuantiosos actores que intervienen en el diseño de las políticas en materia de criminalidad.

Por lo tanto, si se va a preferir descentralizar y especializar a los mandos policiales, es de vital importancia destinar los recursos y la coordinación necesaria de los mismos con el fin de no obstaculizar el fin primordial. Es importante trabajar por ese bien común, llamado “disminuir la delincuencia” en lugar de perseguir intereses personales o ideológicos de cada institución policial.

7.1.4 La cifra negra

La cifra negra representa una de las más importantes limitaciones para los hacedores de política pública en materia de seguridad, los factores que ocasionan la existencia de dicha cifra son diversos y en su gran mayoría son responsabilidad de los mismos gobiernos.

Generalmente la cifra negra se presenta por desconfianza a las autoridades o inclusive por lo complicado que puede llegar a ser el plasmar una denuncia. En casos como México y Chile se adolece de poder contar con una base de datos confiable por cuestiones como las antes referidas. Dicha limitación se presentó en la presente investigación y desafortunadamente se cree que las estadísticas recabadas no son del todo confiables

Además, en los últimos años se ha criticado a los gobiernos por limitarse a confiar dichas estadísticas o en los reportes delictivos ya que la problemática se acentúa cuando las referidas estadísticas no son las verdaderas, o bien, presentan sesgos importantes.

Encima de contar con estadísticas sesgadas, las políticas criminales no deberían de basarse solamente en dichas cifras numéricas. Cabe destacar que dichos datos no es que sean irrelevantes, sino que al estudiar casos y personas (delincuentes y víctimas) se dejan de lado cuestiones relacionadas con la realidad social que la ciudadanía percibe y con el fenómeno de la criminalidad; por ejemplo, existen delitos muy graves como los actos corruptos que se producen en el mismo gobierno y a discreción, esos mentados delitos que son constantes pueden o no contabilizarse y sin embargo, no son delitos que generen inseguridad como los homicidios o el robo con violencia. A decir verdad, no se cuenta con un análisis robusto que permita penetrar en el tejido social y conocer realmente las sensaciones de la ciudadanía y diseñar una estrategia adecuada (Binder, 2009; Kessler, 2009).

7.2 Ejes estratégicos de la propuesta de políticas públicas en materia de seguridad

Las recomendaciones que se sugieren en la presente investigación parten desde tres ejes estratégicos que fueron extraídos de los resultados obtenidos en el modelo econométrico antes presentado.

El modelo expuesto considera cinco variables, sin embargo, para la propuesta de mejora en la política de seguridad se cree pertinente plantear un diseño en el que únicamente se tomen en cuenta tres de las cinco variables atendidas, a saber: la educación, el gasto en seguridad y las TIC.

7.2.1 Eje estratégico 1: La educación

Podría resultar dudoso que, en una tesis relacionada con el crimen, la primera propuesta de solución no sea un elemento central de la seguridad pública. Es por ello que, para iniciar el desarrollo del primer y más crucial elemento, me permito interpretar la definición proporcionada por la ONU respecto a la prevención delictiva:

Toda acción orientada a evitar que el delito ocurra, promoviendo y fortaleciendo la seguridad no sólo a través del sistema formal de justicia criminal, sino que también a través de la promoción e implementación de estrategias que involucren a los diferentes sistemas informales de prevención, como los colegios, instituciones religiosas y la ciudadanía en general será considerada como una política preventiva (ONU, 2000).

Así pues, la educación será el principal elemento para crear un diseño integral de política preventiva destinada a disminuir los índices delictivos. El nivel educativo es un elemento que si se analiza desde sus raíces genera o se esperaría que genere una transformación muy positiva.

Si se considera que todos los individuos cuentan con el acceso, las posibilidades y la intención de estudiar, las posibilidades de que encuentre un trabajo en el futuro aumentan y, por ende, su nivel de pobreza difícilmente alcanzará los niveles más bajos, es decir, la pobreza extrema.

Hablar de acceso, deseo y posibilidad a la educación es un tema sumamente complejo ya que en edades tempranas el infante no decide (generalmente) si prefiere estudiar o no. Desgraciadamente, si los padres no consideran importante incentivar el estudio al infante o adolescente, la transformación o el proceso puede ser perjudicial. El individuo crece y a su vez, le es difícil encontrar un empleo formal y bien remunerado, por lo tanto, el nivel de ingreso y la desigualdad en el mismo ingreso se acentúa, generando externalidades negativas.

No quiero decir que todos los individuos que no estudian jamás encontrarán un empleo bien remunerado o que están destinados a ser pobres y en consecuencia a ser criminales, simplemente y de acuerdo a la evidencia teórica y empírica rescatada en la investigación, una situación como esta, presenta un aumento en la probabilidad para que se comenten delitos.

En términos generales, el ser pobre, analfabeta o desempleado nunca será sinónimo de delincuente o criminal. Solamente se deduce que estar en situaciones comprometedoras como las ya referidas aumenta la probabilidad y el riesgo del individuo a pertenecer a grupos delictivos.

Es importante recordar que el indicador del nivel educativo que se seleccionó fue la inscripción escolar a nivel primaria en varones. Es evidente que dichos estudiantes no son delincuentes (o por lo menos en su gran mayoría) sin embargo, el no poder contar con el acceso a la educación en nivel primaria nos habla de la gran problemática que enfrentarán en un futuro, al grado de hablar, incluso de personas analfabetas en el que las posibilidades de trascender económicamente se ven muy reducidas. Por otra parte, se tomó en cuenta solamente el indicador de varones porque las estadísticas arrojan resultados contundentes en las que la propensión a delinquir es mayor en los hombres que en las mujeres.

El reto entonces, constará de dos pasos: el primero, poder proporcionar educación primaria y fomentar dicha inscripción en su gran mayoría y, segundo, en instancias superiores como secundaria y bachillerato fomentar la no deserción escolar. Con ello incrementarían los medios para mejorar e involucrar a las dos variables socioeconómicas consideradas en la investigación (el empleo y la pobreza). En resumen, una preparación escolar aumenta las posibilidades de pertenecer a un empleo formal y disminuir los índices de pobreza; por lo tanto, disminuir las posibilidades de poder delinquir.

7.2.2 Eje estratégico 2: El gasto público en materia de seguridad

El gasto en seguridad se ha convertido en la principal herramienta de los gobiernos para tratar de combatir a la delincuencia sin que ello proporcione los beneficios esperados. De acuerdo a los resultados obtenidos el gasto público muestra un coeficiente muy importante y por lo mismo se sugiere atenderlo como uno de los tres ejes estratégicos para mejorar las condiciones de la problemática de la inseguridad.

Hablar de inseguridad es un conjunto de delitos y de percepciones muy amplias. Es importante recordar que en la investigación se consideraron los robos como un indicador de la referida inseguridad sin que ello quiera decir que involucre a todo el concepto en su conjunto. Por ejemplo, existen delitos que no generan inseguridad o percepción de la misma. La discusión central no ronda en este punto, pero, es necesario esclarecer que el gasto en seguridad y los delitos contra la propiedad o el robo sí presentan una relación si consideramos que el principal gasto es destinado a las policías.

Aquí se propone no olvidar o desatender el gasto en materia de seguridad, al contrario, se debe de tratar de no disminuirlo, pero sí redistribuirlo. Generalmente, cuando la incidencia delictiva aumenta el gasto se destina a generar una mayor dotación policial, mejorar la misma infraestructura policial y demás elementos, todos ellos enfocados a la policía.

La trascendencia radica en analizar cuidadosamente en qué se debe invertir dicho recurso. Hay evidencia suficiente en donde se muestra que una mayor cantidad de oficiales en las calles no

reduce la delincuencia, sería mejor optar por incrementar los salarios y las prestaciones para los funcionarios públicos y sus familias (por mencionar un ejemplo).

Otra de las opciones es destinar el gasto a otras áreas que conforman a la seguridad pública como la profesionalización, justicia criminal, o inteligencia, siempre buscando no reducir el gasto, al contrario, incrementarlo siempre en la medida de lo posible y pensando en que la vía más adecuada es erradicar las políticas autoritarias y punitivas que no han hecho otra cosa que generar más violencia.

En conclusión, el gasto público en seguridad no se debe de desatender sino enfocar el recurso en otras áreas distintas a la policía, misma que siempre recibe el gasto público en su mayoría

7.2.3 Eje estratégico 3: Las tecnologías de la información y la comunicación

Finalmente, el último de los ejes seleccionados son las TIC. Si se analizan los dos ejes anteriores se puede apreciar que este elemento se puede complementar con ambos. Una sociedad más educada y un gasto mejor redistribuido puede ayudar a darle un peso específico e innovador a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Al preferir una política liberal preventiva antes de una política represiva y radical, estamos hablando entonces, de una mayor participación ciudadana. La creación de una nueva política indudablemente debe de incluir a la sociedad y escuchar realmente sus necesidades y preocupaciones (las primeras aproximaciones ya las podemos ver en las encuestas de victimización).

De acuerdo a los resultados obtenidos y a la revisión teórica, la policía enfrenta un importante reto en cuestiones de diseñar una política que incluya a los diversos actores que intervienen en el proceso de la seguridad pública. La ciudadanía se ha convertido en un elemento central de las iniciativas vinculadas con la prevención y control del delito (Dammert, 2009)

Se propone desarrollar un programa en el que se inviertan recursos para poder brindar acceso a internet a toda la población. Es muy complicado poder brindar conexión internet de manera gratuita en todos los hogares, sin embargo, se pueden localizar puntos específicos en los que se cuente con acceso a la red de manera gratuita; lo que ayudará a que 1) la sociedad esté más informada, 2) la

sociedad tenga mayor participación, 3) la sociedad esté más familiarizada con la revolución tecnológica.

Los beneficios mencionados son solamente un esbozo de las interminables ventajas que puede tener el contar con una sociedad digitalizada. En temas de seguridad eso ayudará a que la misma ciudadanía intervenga y prevenga a las instituciones de lo que realmente está sucediendo. Finalmente, en el largo plazo, un manejo competente de las TIC por parte de los ciudadanos podrá ayudar a denunciar más fácilmente los delitos y con ello, las estadísticas comenzarán a ser más confiables.

7.3 Las futuras líneas de investigación en seguridad pública

Las futuras líneas de investigación en materia de seguridad necesariamente deben de procurar encaminarse por la prevención del delito y dejar de lado las ideologías de cada gobierno en turno. Después de la obtención de los resultados se cree pertinente plantear las posibles futuras líneas de investigación:

- Considerar la seguridad objetiva o real pero también destinar esfuerzos por mejorar la percepción o los temores con los que la sociedad vive el día a día
- La sociedad debe inmiscuirse en temas de seguridad. Recientemente los gobiernos intentan incluir la participación de la sociedad, pero de una manera equivocada, consideran la opinión pública como una buena manera de “lavarse las manos” ante los evidentes fracasos
- Considerar otras áreas y no solamente centrar el problema en las instituciones policiales sino a todo el conjunto, lo que nos conduce a otro punto clave y a mi parecer el más importante en las futuras líneas de investigación, la corrupción y la impunidad
- La corrupción y la impunidad es abiertamente más aguda y preocupante en países en vías de desarrollo como México y Chile, sin embargo, a nivel internacional se comienzan a destinar esfuerzos importantes por combatir la corrupción. Aquí cobra importancia el no concentrarse únicamente en el gasto en policía a infraestructura, sino en las bases institucionales de las mismas corporaciones.

- Finalmente, otra posible línea de investigación es el dilema de la protección de los derechos humanos y las amplias peticiones o demandas de seguridad por parte de la sociedad, dicho en otras palabras, la sociedad demanda seguridad y por otro lado se desea generar mayores derechos en este caso a las víctimas, lo que se vuelve un desafío para los gobiernos al momento de combatir la delincuencia.

CONCLUSIONES

El crimen, la delincuencia, o la inseguridad es uno de los principales problemas con los que se han enfrentado históricamente los gobiernos. Desafortunadamente en los últimos años y sobre todo en los países en vías de desarrollo, la situación es todavía más compleja, al grado que hoy en día simplemente no existe una estrategia pertinente para poder afrontar la situación alarmante en la que la sociedad se ve inmersa.

Diversas disciplinas como la criminología, la sociología, la psicología, la economía y otras, se han dado a la tarea de estudiar cuáles son los elementos que determinan el comportamiento delictivo, para asimismo intentar desarrollar un plan de acción o una política que pueda aminorar la situación problemática.

A partir de la revisión teórica, en la presente investigación se optó por analizar los determinantes del crimen mediante el “enfoque económico del delito” en el que se estudia al individuo (delincuente) como un sujeto racional que intenta maximizar sus beneficios. Después de una amplia exploración sobre la literatura del enfoque económico del delito, se prefirió seleccionar variables de disuasión, represión y del entorno socioeconómico; mismas que en otros estudios presentan evidencia consistente acerca de la relación directa con la incidencia delictiva.

La metodología en la que se basó la presente investigación fue la técnica econométrica, que, de acuerdo con los estudios ya realizados por diversos autores, es la más pertinente al analizar los principales factores explicativos del crimen, vistos desde un enfoque económico.

Se llevó a cabo un modelo de cointegración o de largo plazo de datos panel ya que se recogieron datos para un periodo de estudio de 19 años (2000-2019) para tres unidades de estudio (México, España y Chile). Se consideró pertinente la selección de los referidos países ya que son tres naciones que se han trasladado de un enfoque punitivo en materia de seguridad a un modelo de políticas preventivas de largo plazo. Una de las principales ventajas de poder utilizar un modelo de datos panel es que, a pesar de todas las diferencias sociales, políticas, geográficas y culturales de los tres países, se pueden obtener conclusiones generales sobre los determinantes del crimen.

Es importante recordar que el objetivo primordial de la investigación era conocer cuáles fueron los factores que determinaron el crimen en México, España y Chile durante el periodo 2000-2019. De acuerdo con ello, la presente investigación aportó pruebas contundentes que hacen posible responder las preguntas de investigación y aceptar las hipótesis planteadas.

Conforme a los resultados obtenidos en la estimación econométrica, se pudo concluir que los principales determinantes del crimen para los países seleccionados y para el periodo establecido son: los factores socioeconómicos, el gasto público en materia de seguridad y las TIC que representan el 60.1219%. Se podría también concluir que el porcentaje restante depende de una gran cantidad de factores que quedan fuera del alcance de la investigación, un ejemplo de ello pueden ser los problemas relacionados con el narcotráfico, problemas en el núcleo familiar, el sistema de justicia, drogadicción, alcoholismo, u otros.

Por otra parte, se puede inferir que las políticas en materia de seguridad a lo largo del tiempo han sido representadas por un amplio abanico de posibles estrategias y líneas de acción, sin embargo, siempre desarrolladas a partir de dos vertientes ya muy debatidas: las políticas preventivas y las políticas represivas.

Una vez analizados los resultados empíricos y la literatura existente, se planteó la propuesta de un diseño de política dual, es decir, “preventiva-represiva” en la que existan tres ejes estratégicos, a saber; la educación, el gasto en seguridad y el acceso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Dichos elementos fueron seleccionados como estratégicos con base a los coeficientes obtenidos en el modelo econométrico.

Por lo tanto y mediante los ya referidos resultados obtenidos, se anhela el poder plasmar una propuesta a manera de aproximación a largo plazo con el fin de reducir la incidencia delictiva, pero, concibiendo a este fenómeno (delito) como una actividad que siempre estará presente en las sociedades y en los países democráticos. Mediante el diseño de la antes mencionada política dual, se esperaría que la sociedad tenga una mayor concientización, participación y también, una inclusión digital. Por otro lado, se desea que las instituciones policiales cuenten con una mayor especialización para “los diferentes mercados del delito” ya que cada uno de esos delitos debería atenderse y estudiarse de diferente manera.

Finalmente, se puede establecer que la investigación *per se* no arroja una solución total al problema debido a su complejidad y a partir de ello surge otra propuesta central de la investigación. Históricamente se ha estudiado al crimen como un desorden social o un desequilibrio. Si continuamos con ese paradigma tratando de erradicarlo por completo con una puesta en marcha de política de seguridad, lo único que haremos es alejarnos más de obtener el resultado esperado. En otras palabras, concuerdo con el veredicto o la resolución de Binder (2009) en la que propone manejar al delito como “la gestión conflictiva”.

Con esto no quiero decir o, mejor dicho, no quisiera proponer a la ciudadanía el aprender a vivir inseguro o con temores ya que eso sería una visión muy simplista y conformista. Lo que realmente planteo es una visión realista del fenómeno del delito, es decir, siempre se ha estudiado que no debe existir, por lo tanto, lo normal es que no existiera delito alguno, pero, en la realidad, lamentablemente nunca se ha logrado. Así pues, lo que nos propone Binder (2009), me parece una aproximación muy digna de debate y como él mismo lo menciona “no es un mero cambio de nombres sino un cambio de paradigmas” (p. 29).

Así pues, propongo poder comprender la enorme dificultad que conlleva el tratar de exterminar el delito. Estamos ante una de las situaciones más espinosas para todos los países que difícilmente va a desaparecer por completo mediante la simple puesta en marcha de una política. Nos encontramos en un escenario en el que para poder combatir al delito se es necesario implementar diversos planes no sólo en materia de seguridad y con miras en el largo plazo, además es pertinente percibir el fenómeno de manera más “cruda” o realista posible, dicho en otras palabras, existirán desordenes sociales, la intención es poder disminuirlos a índices aceptables de acuerdo a las posibilidades y capacidades de cada nación

BIBLIOGRAFÍA

- Abitbol, P., & Botero, F. (2005). *Teoría de la elección racional, estructura conceptual y evolución reciente*. Colombia Internacional, No 62, 132-145.
- Acosta, W. S. (2014). *Política Internacional e Integración Regional Comparada en América Latina*. San José: Universidad Nacional de Costa Rica UNA y de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO-Costa Rica.
- Adamowicz, A., García Zaballos, A., & Iglesias, E. (2019). *El impacto de la infraestructura digital en los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Washington, D.C.: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Adams, R. N. (1969). *La brecha tecnológica: algunas de sus consecuencias para América Latina*. Foro Internacional, Vol. 10, No. 1 (37), 28-40.
- Aebi, M., & Linde, A. (2010). *Las encuestas de victimización en Europa: Evolución histórica y situación actual*. Revista de derecho penal y criminología, 3ra Época, No. 3, 211-298.
- Aguilar Villanueva, L. F. (2013). *El Estudio de las Políticas Públicas*. Miguel Ángel Porrúa.
- Alatorre Bremont, J. E., & Reyes Martínez, O. (2011). *Métodos y técnicas del análisis del cambio climático*. División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos (CEPAL).
- Almenara, J. C., & Ruiz Palmero, J. (2017). *Technologies of Information and Communication for inclusion: reformulating the "digital gap"*. International Journal of Educational Research and Innovation (IJERI), Vol. 9, 16-30.
- Antillano, A. *Las nuevas políticas de seguridad: el caso de Barcelona*. Obtenido de Revista Catalana De Seguretat Pública, [en línea]: <https://www.raco.cat/index.php/RCSP/article/view/240935>
- Arellano, P. B. (2013). Evaluación de las políticas públicas para la adopción de TIC en empresas chilenas. En S. Rovira, & G. Stumpo, *Entre mitos y realidades TIC, políticas públicas y desarrollo productivo en América Latina* (págs. 159-193). Santiago de Chile: Naciones Unidas y CEPAL.
- Arias, F. G. (2006). *El proyecto de investigación: Introducción a la metodología científica (5o. ed.)*. Venezuela: Episteme.
- Arriagada, I., & Godoy, L. (2000). *Prevenir o reprimir: falso dilema de la seguridad ciudadana*. Revista de la CEPAL, 108-130.
- Baltagi, B. H. (2008). *Econometric Analysis of Panel Data Third edition*. Chichester, England: John Wiley & Sons Ltd.
- Banco Mundial. Banco Mundial. Obtenido de DataBank: <https://datos.bancomundial.org/indicador/VC.IHR.PSRC.P5?locations=CL-ES-MX&view=chart>
- Bandrés Moliné, E., & Díez-Ticio Duce, A. (Vol. 9, Nº 27, 2001). *Delincuencia y acción policial: Un enfoque económico*. Revista de economía aplicada, 5-34.
- Bardach, E. (2001). *Los ocho pasos para el análisis de políticas públicas*. México D.F.: Centro de investigación y docencia económica.
- Baronio, A., & Vianco, A. (2014). *Guía para el uso de Eviews*. Río Cuarto, Argentina: Departamento de Matemática y Estadística Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Río Cuarto.

- Becker, G. S. (1968). Crime and punishment: An economic approach. *Journal of Political Economy*, Vol. 76, No. 2, pp. 169-217.
- Benavente, J. M., & Cortés, E. (2006). *Delitos y sus denuncias: La cifra negra de la criminalidad en Chile y sus determinantes*. Santiago: Departamento de Economía, Universidad de Chile.
- Bergman, M. (2011). Crimen y Desempleo en México ¿una correlación espuria? *Repositorio Digital CIDE*.
- Binder, A. (2009). El control de la criminalidad en una sociedad democrática. Ideas para una discusión conceptual. *Seguridad y ciudadanía : nuevos paradigmas, reforma policial y políticas inovadoras* (págs. 25-51). Buenos aires: Edhasa.
- Bochenski, J. M. (1985). *Los métodos actuales del pensamiento*. Madrid: Rialp.
- Bodelón, E., E Igareda, N. (2014). Las violencias sexuales en las universidades, cuando lo que no se denuncia no existe. *Revista Española de Investigación Criminológica: REIC*, ISSN-e 1696-9219, N° 12, 5-34.
- Botello, N. A., & Fuentes Rionda, R. (2009). Nueva lógica de la seguridad en México: Vigilancia y control de lo público y lo privado. *Revista Argentina de Sociología*, pp. 164-185.
- Brantingham, P. J., & Faust, F. (1976). A conceptual model of crime prevention. *Crime and Delinquency*, Volumen: 22 número: 3, 284-296.
- Brasdefer Hernández, G. (2002). Sistema nacional de seguridad pública: avances y perspectivas. *Revista de administración pública RAD* 106, 31-52.
- Calderón, J. R. (2012). Globalidad, violencia e inseguridad: seguridad pública en el municipio de Ciudad Nezahualcóyotl. *Iztapalapa Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*. Núm. 73 , 185-205.
- Camacho, K. (2005). La brecha digital . *Palabras en juego: enfoques multiculturales sobre las sociedades ded la información*, 61-71.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2016). *Presupuesto de egresos de la federación ejercicio fiscal*. México: DOF 30-11-2016.
- Carreño, A. A. (2012). La distribución de la seguridad pública en España. *Derecho y cambio social* Vol. 9 No. 30, 27-38.
- Carrión, F. (2005). La seguridad en América Latina y Europa. *Quórum. Revista de pensamiento iberoamericano*, núm. 12, , 21-28.
- Carrión, F. (2007). Reforma policial: ¿Realidad ineludible de una nueva doctrina de seguridad? *URVIO, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, núm. 2., 5-22.
- Casar, A., & Maldonado, C. (2008). *Formación de agenda y procesos de toma de decisiones: una aproximación desde la ciencia política*. México D.F.: Centro de investigación y docencia económicas.
- Casermeiro, P. R. (2014). El modelo penal de seguridad ciudadana en el derecho administrativo sancionador. *Revista para el análisis del derecho*, Universidad de Sevilla.

- Centro de Estudios de las Finanzas Públicas [CEFP]. (2008). *Programa Sectorial de Seguridad Pública 2007-2012 y El Presupuesto de Seguridad Pública 2008*. México D.F.: Cámara de Diputados H. Congreso de la Unión.
- CEPAL. (2005). *Indicadores clave de las tecnologías de la información y de las comunicaciones*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- Cermeño, R., & Rivera, H. (2008). *La demanda por importaciones y exportaciones: evidencia de cointegración para México, 1991-2005*. México: Centro de investigación y docencia económicas (CIDE).
- CIDE. (2010). *México estatal, calidad de gobierno y rendición de cuentas en las entidades federativas*. México D.F.: Centro de Investigación y docencia económicas.
- CIEP,ONC . (2019). *Gasto público en seguridad, una mirada a la ruta de los recursos*. CDMX.
- Clarke, R. V. (1995). *Situational Crime Prevention*. Obtenido de Crime and Justice 19, pp. 91-150.: <https://doi.org/10.1086/449230>
- Cohen, L. E., & Felson, M. (1979). Social change and crime rate trends: A routine activity approach. *American sociological review*, Vol 44, No 4, 588-608.
- Congreso español. (31 de Octubre de 1978). *La Constitución Española 1978*. Obtenido de La Constitución Española: http://www.congreso.es/constitucion/ficheros/c78/cons_espa.pdf
- Constitución política de la república de Chile [Const.]. (2010). *Artículo 101 [cap. IX]*. Decreto Supremo N° 100.
- Cornish, D. B., & Clarke, R. V. (1989). Crime Specialisation, Crime Displacement and Rational Choice Theory. *Criminal Behavior and the Justice System*, 103-117.
- Dammert, L. (2007). *Perspectivas y dilemas de la seguridad ciudadana en América Latina*. Quito: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO Sede Ecuador).
- Dammert, L. (2009). Políticas públicas de Seguridad Ciudadana: Innovaciones y desafíos. *Seguridad y ciudadanía : nuevos paradigmas, reforma policial y políticas innovadoras* (págs. 119-143). Buenos Aires: Edhasa.
- Departamento de Seguridad Nacional España. (18 de Noviembre de 2013). *Estrategia de Ciberseguridad Nacional*. Obtenido de Presidencia del Gobierno, Gobierno de España: <https://www.dsn.gob.es › file › download>
- Diario Oficial de la Federación [DOF]. (2003). *Programa Nacional de Seguridad Pública 2001-2006*. México D.F.: Secretaría de Gobernación [SEGOB].
- Duvaltier, M. C. (2018). *Impacto de la educación sobre el crimen en Colombia: un análisis intermunicipal*. Bachelors thesis: Universidad Eafit.
- Ehrlich, I. (1974). Participation in Illegitimate Activities: An economic analysis. En G. Becker, & W. Landes, *Essays in the economics of crime and punishment* (págs. 68-134). New York: Columbia Univ. Press.
- Ehrlich, I. (1975). The Deterrent Effect of Capital Punishment: A Question of Life and Death. *American Economic Review*, 399-412.

- Ehrlich, I. (1977). Capital Punishment and Deterrence: Some Further Thoughts and Additional Evidence. *The Journal of Political Economy*, Vol. 85, No. 4, pp. 741-788.
- Ehrlich, I. (1996). Crime, Punishment, and the Market for Offenses. *Journal of Economic Perspectives*, Volúmen 10, Número 1, pp. 43-67.
- Espasa, J. M. (2015). Las políticas públicas de seguridad ciudadana. (*Tesis doctoral*). Universitat de Valencia, Valencia.
- European Forum For Urban Security. (Diciembre, 2012). "Seguridad, democracia y ciudades: el futuro de la prevención". *Conferencia del FESU en Stade de France*. Saint-Denis.
- Eurostat. (04 de Noviembre de 2019). *Government expenditure by function*. Obtenido de EUROSTAT: https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/Government_expenditure_by_function_%E2%80%93_COFOG
- Eviews. (14 de diciembre de 2020). *www.eviews.com*. Obtenido de Econometric views: http://www.eviews.com/help/helpintro.html#page/content/panelstats-Panel_Cross-section_Dependence_Test.html
- Fajnzylber, E., Lederman, D., & Loayza, N. (2001). *Crimen y Violencia en América Latina*. Washington: Banco Mundial, Alfaomega.
- Felson, M., & Clarke, R. V. (2008). La ocasión hace al ladrón. Teoría práctica para la prevención del delito. *Fundación Democracia y Gobierno Local*, 193-234.
- Flores Zúñiga, P. D. (2019). Rutas de ingreso al crimen y género diferencias entre hombres y mujeres delincuentes. En F. J. Castro Toledo, A. B. Gómez Bellvís, & D. Buil Gil, *La criminología que viene; Resultados del I Encuentro de Jóvenes Investigadores en Criminología* (págs. 45-54). Red Española de Jóvenes Investigadores en Criminología.
- Foucault, M. (1996). *La vida de los hombres infames*. La Plata, Argentina: Editorial Altamira.
- Freeman, R. B. (1994). Crime and the job market. *National Bureau of Economic Research*, NBER Working Papers No. 4910.
- Frühling, H. (Boletín N° 5, mayo de 2006). *Prevención como Política Pública y Experiencia Local*. Santiago de Chile: Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana (CESC).
- Fuentes Díaz, A., & Paleta Pérez, G. (Septiembre 2015). Violencia y autodefensas comunitarias en Michoacán, México. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, 19/3(53), 171-186.
- Galindo, L. M., & Catalán, H. (2007). Las actividades delictivas en el Distrito Federal. *Revista Mexicana de Sociología*, 457-484.
- Gamarra, E. A., & Kincaid, D. (1996). *Disordery Democracy: Redefining Public Security in America*. Connecticut: Grennwood Press.
- Garay, L. D. (2014). Crimen y economía: una revisión crítica de las explicaciones económicas del crimen. *Argumentos*, vol.27, n.74, p.261-290.
- García de la Rosa, J., Buch Sánchez, E., & García Peña, A. K. (2019). Homicidios dolosos en Ciudad Juárez, un análisis a partir de la Teoría de las Actividades Rutinarias. *International E-journal of criminal sciences*, 2-25.

- Gilling, D. (1997). *Crime prevention, Theory, policy and politics*. London: Taylor & Francis Group.
- Glaser, D. (1971). *Social deviance*. Chicago: Markham.
- Gobierno de Chile. (2014). *Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad para todos*. Santiago de Chile: Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Gobierno de España [SEPG]. (2000-2018). *Presupuestos Generales del Estado*. España: Ministerio de Hacienda.
- Gobierno de la República [PND]. (2013-2018). *Plan Nacional de Desarrollo*. México D.F.: Presidencia de la República.
- Gobierno de la República. (30 de Agosto de 2013). *Estrategia Digital Nacional*. Obtenido de EDN: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/17083/Estrategia_Digital_Nacional.pdf
- Gobierno de México. (27 de Enero de 2020). *Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública*. Obtenido de Fondo (FASP) y Subsidio (FORTASEG): <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/fondos-y-subsidios?idiom=es>
- González Fernández, J. A. (2002). La seguridad pública en México. En P. J. Peñaloza, & M. Garza Salinas, *Los desafíos de la seguridad pública en México* (págs. 125-135). México D.F.: UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- González Ruiz, S., Yáñez, J. A., & López Portillo, E. (1994). *Seguridad Pública en México Problemas, perspectivas y propuestas, 1ra Edición*. México D.F.: Programa Editorial de la Coordinación de Humanidades, UNAM.
- Granados, R. M. (Junio 2011). *Efectos fijos o aleatorios: test de especificación*. Granada : Documentos de Trabajo en Economía Aplicada.
- Guillén, C. S. (2019). Ecología del delito aplicada a la seguridad local. En J. M. Espasa, *Libro blanco de la prevención y seguridad local Valenciana* (págs. 45-57). Valencia: Agència Valenciana de Seguretat i Resposta a les Emergències.
- Gujarati, D. N., & Porter, D. C. (2009). *Econometría. Quinta edición*. México D.F.: Mc Graw Hill.
- Heidenheimer, A. J., Hecl, H., & Adams, C. T. (1990). *Comparative Public Policy: The Politics of Social Choice in America, Europe, and Japan*. St. Martin's Press.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. (2010). *Metodología de la investigación*. México D.F.: Mc Graw Hill.
- Hsiao, C. (2003). *Analysis of Panel Data*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Iancu, A. (22 de Noviembre de 2016). *Nuevas tecnologías, policía y prevención del delito*. Obtenido de Universitat Jaume, Facultat de ciències Jurídiques i Econòmiques: <http://repositori.uji.es/xmlui/>
- INEGI. (23 de Octubre de 2012-2018). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)*. Obtenido de INEGI: <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2018/>
- INEGI. (2015). *Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH)*. México: INEGI.

- INEGI. (23 de Octubre de 2018). *El gasto público frente a los resultados en seguridad pública y justicia*. Obtenido de En números. Documentos de análisis y estadísticas: <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825107260>
- INEGI. (25 de Septiembre de 2018). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)*. Obtenido de INEGI programas: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2018/doc/envipe2018_presentacion_nacional.pdf
- INEGI. (24 de Septiembre de 2019). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)*. Obtenido de INEGI programas: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2019/doc/envipe2019_presentacion_nacional.pdf
- Instituto Mexicano para la Competitividad . (2020). *Índice de Competitividad Estatal. Que no vuelva a pasar: Estados prevenidos valen por dos*. CDMX: IMCO.
- ITU. (12 de Mayo de 2004). *Declaración de Principios CMSI*. Obtenido de Cumbre mundial sobre la sociedad de la información Ginebra 2003-Túnez 2005: <https://www.itu.int/net/wsis/docs/geneva/official/dop-es.html>
- ITU. (2015). *Informe sobre medición de la sociedad de la información*. Suiza: Unión internacional de telecomunicaciones.
- Jaitman, L. (2015). *Los costos del crimen y la violencia en el bienestar en América Latina y el Caribe*. Washington, D.C.: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Jorquera, F. V. (2012). *Desafíos de la política de atención a víctimas*. Santiago: Fundación Paz Ciudadana, Conceptos, Edición No 27.
- Keefer, P., & Jaitman, L. (2016). ¿Por qué es importante la estimación de los costos del crimen? una agenda de investigación para apoyar las políticas de prevención del delito en la región. En L. Jaitman, *Los costos del crimen y la violencia: Nueva evidencia y hallazgos en América Latina y el Caribe* (págs. 1-18). Washington D.C.: BID.
- Kerlinger, F. N. (2002). *Investigación del comportamiento, cuarta edición*. México D.F.: McGraw-Hill.
- Kesternich Gómez, Y. S. (2017). *Modelo de exportación de productos marinos chilenos, aplicado a la Unión Europea, Asia y Aladi: Estudio de cointegración de datos de panel*. Valparaíso : Universidad Técnica Federico María Valparaíso-Chile.
- Lahera Parada, E. (2002). *Introducción a las políticas públicas*. Fondo de cultura económica.
- Lasierra, F. G. (20 de Noviembre de 2011). *Las políticas de seguridad ciudadana*. Obtenido de Institut d'Estudis Metropolitans de Barcelona: <https://ddd.uab.cat/search?f=title&p=Las%20pol%C3%ADticas%20de%20seguridad%20ciudadana&sc=1&ln=ca>
- Lechner, M. (Agosto de 2016). *Tecnologías aplicadas a la seguridad ciudadana: desafíos para la justicia transicional ante nuevos mecanismos de control social*. Obtenido de RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes: <https://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/264>

- Lerner, D., & Lasswell, H. D. (1951). *The policy sciences : recent developments in scope and method*. Palo Alto, Ca.: Stanford University Press.
- Lindblom, C. E. (1991). *El proceso de elaboración de políticas públicas*. México D.F.: Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa.
- Lirios, C. G. (08 de Junio de 2012). *La estructura de la percepción de la inseguridad pública*. Obtenido de Scielo: http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1729-48272012000100005
- Lisón, C. B. (2016). Reforma policial y gasto público en entidades federativas y municipios mexicanos (2008-2013). *Revista policial y seguridad pública*, 31-80.
- Lodoño, J. L., Gaviria, A., & Guerrero, R. (2000). *Asalto al desarrollo: violencia en América Latina*. Washington D.C.: Banco interamericano de desarrollo.
- Mahadeva , L., & Robinson, P. (2009). *Ensayo 76: Prueba de raíz unitaria para ayudar a la construcción de un modelo*. México D.F.: Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA).
- Majone, G. (1997). *Evidencia, argumentacion y persuasion en la formulacion de politicas* . México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Marcel, M., Guzmán, M., & Sanginés, M. (2014). *Presupuestos para el desarrollo en América Latina*. Washington, D.C: Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- Martín Segura, J., & Navarro Espigares, J. (Artículo 3, Número 5, 2007). Metodología econométrica para el análisis económico del delito. Los modelos de datos de panel. *Revista Española de Investigación Criminológica (REIC)*, 1-12.
- Martínez, H., & Rocha , R. (2003). Pobreza, crimen y crecimiento regional en Colombia. *Archivos de economía*, (versión para comentarios) Departamento Nacional de planeación. República de Colombia.
- Medina Oscos, J. A. (2017). *Los motivos importan: el efecto del desempleo sobre el crimen violento en México, 1996 a 2014*. Aguascalientes: CIDE.
- Mendoza Ruano, J., & Calderas Serrano, J. (24 de Noviembre de 2014). *Umbrales para la determinación de la brecha digital: comparativa entre regiones desarrolladas*. Obtenido de Campinas, Vol.26 No.2, pp.125-132: <http://dx.doi.org/10.1590/0103-37862014000200002>
- Meny, Y., & Thoenig, J.-C. (2017). Las políticas públicas, versión española, edición Barcelona, Ariel, 1992. *Cuadernos del CENDES*, vol. 34, núm. 96, 185-192.
- Ministerio de economía y empresa. (12 de Diciembre de 2019). *Gobierno de España*. Obtenido de Ministerio de Economía y Empresa: <https://avancedigital.gob.es/es-es/Participacion/Paginas/Cerradas/consulta-estrategia-digital.aspx>
- Ministerio de Interior y Seguridad Pública. (10 de Noviembre de 2019). *Subsecretaría prevención del delito*. Obtenido de Estadísticas Delictuales: <http://cead.spd.gov.cl/estadisticas-delictuales/>
- Naciones Unidas. (2018). *Sustainable Development Goals Report 2018*. Nueva York: <https://www.un.org/development/desa/publications/the-sustainable-development-goals-report-2018.html>.

- Norza Céspedes, E., Peñalosa Otero, M. J., Coronado Neira, J., Duque Morales, B. I., & Castro Pérez, D. P. (2016). Perception of Impunity: Precipitating Crime in Bogota. *Revista de derecho* (46), 39-70.
- Observatorio para la Sociedad de la Información en Latinoamérica y el Caribe (OSILAC). (2004). *El estado de las estadísticas sobre sociedad de la información en los Institutos Nacionales de Estadística de América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: CEPAL/ICA.
- OCDE. (24 de Noviembre de 2001). *Understanding the digital divide*. Obtenido de Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, OECD Publications, París: <http://www.oecd.org/sti/1888451.pdf>
- OCDE doi: 10.1787/a31cbf4d-en . (23 de Octubre de 2019). *General government spending (indicator)*. Obtenido de doi: 10.1787/a31cbf4d-en: <https://data.oecd.org/gga/general-government-spending.htm>
- Olavarría Gambi, M., Tocornal Montt, X., Manzano Chávez, L., & Fruhling Erlich, H. (2008). Crimen y violencia urbana. Aportes de la ecología del delito al diseño de políticas públicas. *Revista INVI*, vol. 23, núm. 64, 19-59.
- OMS. (2002). *World report on violence and health*. Geneva: World Health Organization.
- Oreopoulos, P., & Salvanes, K. G. (2011). Priceless: The Nonpecuniary Benefits of Schooling. *Journal of Economic Perspectives*. *Revista de perspectivas económicas* Vol. 25 No.1, 84-159.
- Palacios, J. M. (2000). Militarización, seguridad nacional, seguridad pública en México. *Espiral*, vol. VI, núm. 18, pp. 183-222.
- Palmieri, G. F., & Wagmaister, F. (2009). La dinámica de delito-policía en los procesos de reforma policial. *Seguridad y ciudadanía. Nuevos paradigmas, reforma policial y políticas innovadoras* (págs. 61-108). Buenos Aires: Edhasa.
- Paricio, J. I., & Labatut, B. (2005). El sentimiento de inseguridad en la Unión Europea. Una aproximación desde las encuestas de opinión pública. *Política y Sociedad*, Vol. 42 Núm. 3: 157-184.
- Parsons, W. (1995). *Public Policy: An Introduction to the Theory and Practice of Policy Analysis*. Edward Elgar Publishing Limited.
- Plan Nacional de Desarrollo [PND]. (2001-2006). *Área de orden y respeto*. México: Presidencia de la República .
- Plan Nacional de Desarrollo [PND]. (2007-2012). *Plan Nacional de Desarrollo* . México D.F.: Presidencia de la República.
- Prebisch, R. (1951). *Crecimiento, desequilibrio y disparidades: interpretación del proceso de desarrollo*. Nueva York: Estudio Económico de América Latina, Naciones Unidas.
- Quinteros, D. (2014). Delitos del espacio público y el problema de la "cifra negra": una aproximación a la no-denuncia en Chile. *Política criminal*, 9(18), 691-712.
- Ramírez Vera, D. C. (2008). Crimen y castigo, víctima y delito ¿un problema de oferta y demanda? *Temas de coyuntura* 57, 121-148.
- Reyna, C., & Toche, E. (1999). *La inseguridad en el Perú*. Santiago de Chile: Naciones Unidad, CEPAL.

- Rocha, R. E., & Martínez, H. (13 de Agosto de 2003.). *Pobreza, crimen y crecimiento regional en Colombia*. Colombia: Departamento Nacional de Planeación. Archivos de Economía 003327.
- Rodríguez Benavides, D., & Mendoza González, M. (enero-junio 2015). Reexaminando la hipótesis de convergencia a la economía líder regional en México: un análisis de cointegración en panel. *Paradigma económico*, 5-48.
- Rodríguez Gallardo, A. (2006). *La brecha digital y sus determinantes*. México D.F.: UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas.
- Rodríguez, C. V. (2012). Seguridad ciudadana, políticas de seguridad y estrategias policiales. *Estudios penales y criminológicos*, 469-502.
- Rodríguez, G. S. (2005). Cumbre mundial sobre la sociedad de la información: Desafíos. *Frónesis vol.12 no.2*, 37-61.
- Rojas, C. P. (2008). Elementos para la construcción de políticas públicas de seguridad ciudadana. *Seguridad multidimensional en América Latina*, 369-394.
- Rojas, E. T., & De la Puente Lafoy, P. (2001). Modelos Internacionales y Políticas Públicas de Seguridad Ciudadana en Chile durante la Última Década. *Revista Mad*, Núm. 4.
- Ruiz, A. J. (2013). Evolución de las políticas orientadas a favorecer la incorporación de las tecnologías de la información y de las comunicaciones en México. En S. Rovira, & G. Stumpo, *Entre mitos y realidades. TIC, políticas públicas y desarrollo productivo en América Latina* (págs. 250-291). Santiago de Chile: Naciones Unidas y CEPAL.
- Salgado, J. (9 de Diciembre de 2010). *Documento conceptual-metodológico sobre políticas públicas de seguridad ciudadana, capacidades institucionales para medir su desempeño y bases para el desarrollo de indicadores en esta materia*. Obtenido de Centro de Investigación y Docencia Económicas: <http://repositorio-digital.cide.edu/handle/11651/1482>
- Santos, C. P., Cremades Guisado, Á., & Delgado Morán, J. (17 de Noviembre de 2017). *El fenómeno de la ciberdelincuencia en España: La propuesta de la Universidad de Nebrija en la capacitación de personal para la prevención y el tratamiento del ciberdelito*. Obtenido de Revista Policía Y Seguridad Pública, 7(1), 237-270: <https://doi.org/10.5377/rpsp.v7i1.4312>
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (10 de Noviembre de 2019). *Ingreso, gasto y financiamiento del sector público*. Obtenido de Gastos presupuestarios: <http://presto.hacienda.gob.mx/EstoporLayout/Layout.jsp>
- Selltiz, C. (1980). *Métodos de investigación en las relaciones sociales*. Madrid: Rialp.
- Selmini, R. (2008). La prevención: estrategias, modelos y definiciones en el contexto europeo. *Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana*, No. 6, 41-57.
- Shaw, C., & McKay, H. D. (1942). *Juvenile delinquency and urban areas*. Chicago: University of Chicago Press.
- SHCP. (2019). *Presupuesto de Egresos de la Federación*. Ciudad de México: hacienda.gob.mx.
- Soares, R. R. (2015). Un marco conceptual para interpretar los costos del crimen en el bienestar. En L. Jaitman, *Los costos del crimen y la violencia en el bienestar en América Latina y el Caribe* (págs. 15-35). Washington, D.C: Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

- Stiglitz, J. E. (2000). *La economía del sector público*. Barcelona España: Antoni Bosch, Tercera edición.
- Stock, J. H., & Watson, M. M. (2012). *Introducción a la econometría*. Madrid: PEARSON EDUCACIÓN.
- Stracuzzi, P., & Martins Pestana, F. (2012). *Metodología de la investigación cuantitativa*. Caracas: Feudepel.
- Subirats, J., Knoepfel, P., Larrue, C., & Varonne, F. (2008). *Análisis y gestión de políticas públicas*. Barcelona: Editorial Ariel.
- Sutton, A. (1994). Crime prevention: promise or threat? *Australian & New Zealand Journal of Criminology*, 5-20.
- Thirión, J. M., & Valle Zárate, J. E. (2018). The Digital Divide and the Importance of ICT in Regional Economies of Mexico. *Realidad, datos y espacio. Revista internacional de Estadística y Geografía*, Vol. 9, No. 2, 38-54.
- Tijoux, M. E. (2002). Cárceles para la tolerancia cero: clausura de pobres y seguridad de ciudadanos. *Ultima Década*, núm. 16., 181-194.
- Uggen, C. (1996). *Choice, commitment, and opportunity: An event history analysis of supported employment and crime*. Wisconsin: Wisconsin University.
- UNESCO. (1978). Conferencia Intergubernamental sobre las Estrategias y las Políticas en materia de Informática. *Estrategias y Políticas en materia de Informática* (págs. 1-93). Torremolinos, España: Biblioteca Digital UNESCO.
- UNODC. (12 de Octubre de 2018). *united nations office on drugs and crime*. Obtenido de UNODC, fuente de datos: <https://dataunodc.un.org/crime>
- van Dijk, J. M., Manchin, R., van Kesteren, J. N., & Hideg, G. (2007). *The burden of crime in the EU: A comparative analysis of the European Survey of Crime and Safety (EU ICS 2005)*. Brussels: Gallup Europe.
- Vargas Velásquez, A., & García Pinzón, V. (2008). Seguridad ciudadana y gasto público: reflexiones sobre el caso colombiano. *América Latina Hoy*, vol. 50, 37-51.
- Villatoro, P., & Silva, A. (2005). *Estrategias, programas y experiencias de superación de la brecha digital y universalización del acceso a las nuevas (TIC). Un panorama regional*. . Santiago de Chile: CEPAL.
- Waard, J. d., & van Dijk, J. (1991). A two-dimensional typology of crime prevention projects: With a bibliography. *Criminal Justice Abstracts*, Vol. 23 No. 3, 483-503.
- Wiese Gutierrez, L. G. (29 de Enero de 2019). *Factores socioeconómicos que influyen en la calidad de vida de inmigrantes venezolanos en una institución migratoria, Lima, 2018*. Obtenido de Repositorio digital institucional UCV: <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/31392>
- Wilson, J. Q., & Kelling, G. L. (1982). Broken Windows. The police and neighborhood safety. *The atlantic monthly*, Vol. 249, No 3, 29-38.
- Wooldridge, J. M. (2009). *Introducción a la econometría. Un enfoque moderno 4a. edición*. México D.F.: Cengage Learning Editores.

World Prison Brief. (12 de Junio de 2020). *Instituto de Investigación de Políticas de Crimen y Justicia (ICPR)*. Obtenido de Birkbeck, Universidad de Londres: <https://www.prisonstudies.org/world-prison-brief-data>

Zermeño, J. (2009). Optan estados por mando militar. *Reforma*, No 775.

ANEXOS

Anexo I: Datos estadísticos de las variables e indicadores utilizados

TOTAL DE ROBOS POR CADA 100.000 HABITANTES																				
PAÍS	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
MEX	881.70	876.98	837.27	815.09	760.55	741.22	756.47	805.53	848.89	889.10	938.58	934.29	852.70	802.32	702.30	780.12	831.69	1029.80	1076.16	1058.23
ESP	812.00	878.46	840.22	748.08	679.25	900.67	856.32	661.78	694.81	711.84	735.13	689.21	696.87	704.83	806.56	863.85	769.78	803.47	813.07	823.07
CHI	817.48	948.20	1085.33	1277.08	977.42	959.46	939.85	1015.69	1051.28	1131.72	1095.83	1207.68	1098.25	1069.07	1080.58	1024.24	948.52	929.29	918.34	885.08
Fuente: Para el caso de México (SESNSP, 2020); España Anuarios estadísticos del Ministerio de Interior (2000-2019) y; Chile, Ministerio del interior (CEAD, 2020)																				
GASTO PÚBLICO EN ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD (%) DEL PIB																				
PAÍS	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
MEX	0.16	0.18	0.15	0.14	0.15	0.15	0.16	0.19	0.25	0.36	0.33	0.37	0.38	0.32	0.36	0.43	0.44	0.38	0.39	0.34
ESP	1.1	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.3	1.3	1.4	1.4	1.3	1.3	1.3	1.3	1.2	1.2	1.2	1.2
CHI	0.7	0.7	0.7	0.7	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8
Fuente: Para el caso de México, (CEFP, 2000-2012) y (SHCP, 2007-2019); España (OCDE, 2019) y Chile (DIPRES, 2000-2019)																				
PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN ACTIVA MASCULINA MAYOR A 15 AÑOS																				
PAÍS	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
MEX	82.49	81.97	80.82	80.88	80.81	81.42	81.67	81.38	80.84	80.03	79.74	79.45	79.73	79.32	79.13	78.99	78.75	78.68	78.58	78.45
ESP	65.73	65.46	66.08	66.87	67.20	68.02	68.18	68.17	68.25	67.47	67.14	66.53	66.02	65.40	64.90	64.70	64.30	64.02	63.82	63.43
CHI	75.47	74.86	74.25	73.93	73.81	74.00	74.64	74.77	75.32	74.57	74.64	75.16	74.80	74.59	74.48	74.68	74.23	74.19	73.86	73.97
Fuente: Banco Mundial (2019) estimación modelada por OIT																				
PORCENTAJE DE INSCRIPCIÓN ESCOLAR EN NIVEL PRIMARIO (% BRUTO)																				
PAÍS	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
MEX	109	109.07	109.43	109.506	109	108.6	108.17	108.8	109.42	110.545	110.63	110.54	110.413	109.441	108.01	106.61	106.28	105.77	105.03	105.03
ESP	104.5	104.02	103.6	103.424	103.65	103.06	103.72	104.15	104.66	104.589	103.98	104.56	105.24	108.194	107.15	106.36	104.21	102.71	101.99	102.72
CHI	103.01	97.968	100.84	99.7212	104.16	104.56	105.41	106.78	107.54	106.505	103.75	103.41	103.248	101.459	100.94	100.68	100.98	101.43	102.18	102.60
Fuente: Banco Mundial (2019) estimación modelada por UNESCO																				
ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO (IDH)																				
PAÍS	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
MEX	0.71	0.71	0.71	0.72	0.73	0.73	0.74	0.74	0.74	0.74	0.74	0.75	0.75	0.75	0.75	0.76	0.76	0.77	0.77	0.77
ESP	0.83	0.83	0.83	0.83	0.84	0.84	0.85	0.85	0.86	0.86	0.87	0.87	0.87	0.88	0.88	0.89	0.89	0.89	0.89	0.89
CHI	0.75	0.76	0.77	0.77	0.78	0.79	0.79	0.80	0.81	0.82	0.80	0.81	0.82	0.83	0.83	0.84	0.84	0.85	0.85	0.85
Fuente: Informes del desarrollo humano (PNUD, 2019)																				
PORCENTAJE DE INDIVIDUOS QUE UTILIZAN INTERNET																				
PAÍS	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
MEX	5.08	7.04	11.90	12.90	14.10	17.21	19.52	20.81	21.71	26.34	31.05	37.18	39.75	43.46	44.39	57.43	59.54	63.85	65.77	70.01
ESP	13.62	18.15	20.39	39.93	44.01	47.88	50.37	55.11	59.60	62.40	65.80	67.09	69.81	71.64	76.19	78.69	80.56	84.60	86.11	86.09
CHI	16.6	19.1	22.1	25.4738	28.178	31.175	34.498	35.9	37.3	41.56	45	52.25	55.05	58	61.11	76.63	83.559	82.3275	87.541	87.12
Fuente: ICT-Eye (ITU, 2019)																				

Anexo II: Resultados econométricos (Pruebas de raíz unitaria a primeras diferencias)

VARIABLE “HURTOT”

Null Hypothesis: Unit root (common unit root process)

Series: D(HURTOT)

Date: 12/14/20 Time: 09:25

Sample: 2000 2019

Exogenous variables: None

User-specified lags: 1

Newey-West automatic bandwidth selection and Bartlett kernel

Total (balanced) observations: 51

Cross-sections included: 3

Method	Statistic	Prob.**
	-	
Levin, Lin & Chu t*	5.99053	0.0000

** Probabilities are computed assuming asymptotic normality

Intermediate results on D(HURTOT)

Cross section	2nd Stage Coefficient	Variance of Reg	HAC of Dep.	Lag	Max Lag	Band-width	Obs
MÉXICO	-0.58757	4032.5	4419.7	1	1	2.0	17
ESPAÑA	-1.77865	4845.1	1490.5	1	1	8.0	17
CHILE	-1.17089	10164.	5736.6	1	1	4.0	17
	Coefficient	t-Stat	SE Reg	mu*	sig*		Obs
Pooled	-1.13808	-6.259	1.087	0.004	1.049		51

VARIABLE “EDU1”

Null Hypothesis: Unit root (common unit root process)

Series: D(EDU1)

Date: 12/14/20 Time: 08:59

Sample: 2000 2019

Exogenous variables: None

User-specified lags: 1

Newey-West automatic bandwidth selection and Bartlett kernel

Total (balanced) observations: 51

Cross-sections included: 3

Method	Statistic	Prob.**
	-	
Levin, Lin & Chu t*	3.34556	0.0004

** Probabilities are computed assuming asymptotic normality

Intermediate results on D(EDU1)

Cross section	2nd Stage Coefficient	Variance of Reg	HAC of Dep.	Lag	Max Lag	Band-width	Obs
MÉXICO	-0.38586	0.2665	0.3035	1	1	1.0	17
ESPAÑA	-0.65995	1.0917	0.9651	1	1	1.0	17
CHILE	-0.55867	1.7905	4.0404	1	1	2.0	17
	Coefficient	t-Stat	SE Reg	mu*	sig*		Obs
Pooled	-0.49181	-3.476	1.007	0.004	1.049		51

VARIABLE “EMPLEO1”

Null Hypothesis: Unit root (common unit root process)
Series: D(EMPLEO1)
Date: 12/14/20 Time: 09:01
Sample: 2000 2019
Exogenous variables: None
User-specified lags: 1
Newey-West automatic bandwidth selection and Bartlett kernel
Total (balanced) observations: 51
Cross-sections included: 3

Method	Statistic	Prob.**
	-	
Levin, Lin & Chu t*	3.77731	0.0001

** Probabilities are computed assuming asymptotic normality

Intermediate results on D(EMPLEO1)

Cross section	2nd Stage Coefficient	Variance of Reg	HAC of Dep.	Lag	Max Lag	Band-width	Obs
MÉXICO	-0.71467	0.1072	0.1390	1	1	1.0	17
ESPAÑA	-0.20096	0.0987	0.0979	1	1	2.0	17
CHILE	-1.02431	0.1327	0.0558	1	1	9.0	17

	Coefficient	t-Stat	SE Reg	mu*	sig*	Obs
Pooled	-0.50820	-3.941	1.069	0.004	1.049	51

VARIABLE “IDH”

Null Hypothesis: Unit root (common unit root process)
Series: D(IDH)
Date: 12/14/20 Time: 09:02
Sample: 2000 2019
Exogenous variables: None
User-specified lags: 1
Newey-West automatic bandwidth selection and Bartlett kernel
Total (balanced) observations: 51
Cross-sections included: 3

Method	Statistic	Prob.**
	-	
Levin, Lin & Chu t*	2.20761	0.0136

** Probabilities are computed assuming asymptotic normality

Intermediate results on D(IDH)

Cross section	2nd Stage Coefficient	Variance of Reg	HAC of Dep.	Lag	Max Lag	Band-width	Obs
MÉXICO	-0.35655	1.E-05	2.E-06	1	1	17.0	17
ESPAÑA	-0.11699	4.E-06	1.E-06	1	1	17.0	17
CHILE	-0.65127	7.E-05	2.E-05	1	1	4.0	17

	Coefficient	t-Stat	SE Reg	mu*	sig*	Obs
Pooled	-0.23362	-2.306	1.032	0.004	1.049	51

VARIABLE “GASTOSEG”

Null Hypothesis: Unit root (common unit root process)

Series: D(GASTOSEG)

Date: 12/14/20 Time: 09:17

Sample: 2000 2019

Exogenous variables: None

User-specified lags: 1

Newey-West automatic bandwidth selection and Bartlett kernel

Total (balanced) observations: 34

Cross-sections included: 2 (1 dropped)

Method	Statistic	Prob.**
	-	
Levin, Lin & Chu t*	3.89829	0.0000

** Probabilities are computed assuming asymptotic normality

Intermediate results on D(GASTOSEG)

Cross section	2nd Stage Coefficient	Variance of Reg	HAC of Dep.	Lag	Max Lag	Band-width	Obs
MÉXICO	-0.87510	0.0019	0.0005	1	1	11.0	17
ESPAÑA	-1.00000	0.0024	0.0008	1	1	11.0	17
CHILE		Dropped from Test					
	Coefficient	t-Stat	SE Reg	mu*	sig*		Obs
Pooled	-0.93750	-4.072	1.001	0.004	1.049		34

VARIABLE “TICS4”

Null Hypothesis: Unit root (common unit root process)

Series: D(TICS4)

Date: 12/14/20 Time: 09:04

Sample: 2000 2019

Exogenous variables: None

User-specified lags: 1

Newey-West automatic bandwidth selection and Bartlett kernel

Total (balanced) observations: 51

Cross-sections included: 3

Method	Statistic	Prob.**
	-	
Levin, Lin & Chu t*	2.33338	0.0098

** Probabilities are computed assuming asymptotic normality

Intermediate results on D(TICS4)

Cross section	2nd Stage Coefficient	Variance of Reg	HAC of Dep.	Lag	Max Lag	Band-width	Obs
MÉXICO	-0.23292	10.421	6.8012	1	1	1.0	17
ESPAÑA	-0.33253	21.016	2.6052	1	1	13.0	17
CHILE	-0.36005	18.130	3.0015	1	1	11.0	17
	Coefficient	t-Stat	SE Reg	mu*	sig*		Obs
Pooled	-0.30327	-2.435	1.002	0.004	1.049		51

Anexo III: Resultados econométricos (Prueba de dependencia de la sección transversal del panel)

VARIABLE “HURTOT”

Cross-Section Dependence Test

Series: D(HURTOT)

Null hypothesis: No cross-section dependence (correlation)

Sample: 2000 2019

Periods included: 19

Cross-sections included: 3

Total panel observations: 57

Note: non-zero cross-section means detected in data

Cross-section means were removed during computation of correlations

Test	Statistic	d.f.	Prob.
Breusch-Pagan LM	0.298900	3	0.9602
Pesaran scaled LM	-1.102720		0.2701
Bias-corrected scaled LM	-1.186053		0.2356
Pesaran CD	-0.205465		0.8372

VARIABLE “EDU1”

Cross-Section Dependence Test

Series: D(EDU1)

Null hypothesis: No cross-section dependence (correlation)

Sample: 2000 2019

Periods included: 19

Cross-sections included: 3

Total panel observations: 57

Note: non-zero cross-section means detected in data

Cross-section means were removed during computation of correlations

Test	Statistic	d.f.	Prob.
Breusch-Pagan LM	0.189820	3	0.9792
Pesaran scaled LM	-1.147251		0.2513
Bias-corrected scaled LM	-1.230585		0.2185
Pesaran CD	0.090032		0.9283

VARIABLE “EMPLEO1”

Cross-Section Dependence Test

Series: D(EMPLEO1)

Null hypothesis: No cross-section dependence (correlation)

Sample: 2000 2019

Periods included: 19

Cross-sections included: 3

Total panel observations: 57

Note: non-zero cross-section means detected in data

Cross-section means were removed during computation of correlations

Test	Statistic	d.f.	Prob.
Breusch-Pagan LM	4.647541	3	0.1995
Pesaran scaled LM	0.672606		0.5012
Bias-corrected scaled LM	0.589273		0.5557
Pesaran CD	1.937874		0.0526

VARIABLE “IDH”

Cross-Section Dependence Test

Series: D(IDH)

Null hypothesis: No cross-section dependence (correlation)

Sample: 2000 2019

Periods included: 19

Cross-sections included: 3

Total panel observations: 57

Note: non-zero cross-section means detected in data

Cross-section means were removed during computation of correlations

Test	Statistic	d.f.	Prob.
Breusch-Pagan LM	1.974784	3	0.5777
Pesaran scaled LM	-0.418543		0.6756
Bias-corrected scaled LM	-0.501876		0.6158
Pesaran CD	0.150783		0.8801

VARIABLE “GASTOSEG”

Cross-Section Dependence Test

Series: D(GASTOSEG)

Null hypothesis: No cross-section dependence (correlation)

Sample: 2000 2019

Periods included: 19

Cross-sections included: 3

Total panel observations: 57

Note: non-zero cross-section means detected in data

Cross-section means were removed during computation of correlations

Test	Statistic	d.f.	Prob.
Breusch-Pagan LM	3.423721	3	0.3308
Pesaran scaled LM	0.172984		0.8627
Bias-corrected scaled LM	0.089650		0.9286
Pesaran CD	1.166729		0.2433

VARIABLE “TICS4”

Cross-Section Dependence Test

Series: D(TICS4)

Null hypothesis: No cross-section dependence (correlation)

Sample: 2000 2019

Periods included: 19

Cross-sections included: 3

Total panel observations: 57

Note: non-zero cross-section means detected in data

Cross-section means were removed during computation of correlations

Test	Statistic	d.f.	Prob.
Breusch-Pagan LM	11.85631	3	0.0079
Pesaran scaled LM	3.615573		0.0003
Bias-corrected scaled LM	3.532239		0.0004
Pesaran CD	0.738476		0.4602

Anexo IV: Resultados econométricos (Prueba de cointegración de KAO)

Kao Residual Cointegration Test

Series: HURTOT GASTOSEG EDU1 EMPLEO1 TICS4 IDH*100 @TREND

Date: 12/14/20 Time: 09:48

Sample: 2000 2019

Included observations: 60

Null Hypothesis: No cointegration

Trend assumption: No deterministic trend

User-specified lag length: 1

Newey-West automatic bandwidth selection and Bartlett kernel

	t-Statistic	Prob.
ADF	-3.048156	0.0012
Residual variance	6403.704	
HAC variance	5547.040	

Augmented Dickey-Fuller Test Equation

Dependent Variable: D(RESID)

Method: Least Squares

Date: 12/14/20 Time: 09:48

Sample (adjusted): 2002 2019

Included observations: 54 after adjustments

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
RESID(-1)	-0.687179	0.144131	-4.767756	0.0000
D(RESID(-1))	0.255856	0.134149	1.907260	0.0620
R-squared	0.308148	Mean dependent var		-0.768766
Adjusted R-squared	0.294843	S.D. dependent var		88.95434
S.E. of regression	74.69820	Akaike info criterion		11.50112
Sum squared resid	290150.7	Schwarz criterion		11.57479
Log likelihood	-308.5303	Hannan-Quinn criter.		11.52953
Durbin-Watson stat	2.117873			

Anexo V: Resultados econométricos (Modelo de largo plazo mediante mínimos cuadrados completamente modificados “FMOLS”).

Dependent Variable: HURTOT
Method: Panel Fully Modified Least Squares (FMOLS)
Date: 12/14/20 Time: 09:48
Sample (adjusted): 2001 2019
Periods included: 19
Cross-sections included: 3
Total panel (balanced) observations: 57
Panel method: Weighted estimation
Cointegrating equation deterministics: C @TREND
Long-run covariance estimates (Bartlett kernel, Newey-West fixed bandwidth)

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
GASTOSEG	-103.5886	0.127269	-813.9351	0.0000
EDU1	-9.221166	0.107945	-85.42444	0.0000
EMPLEO1	-4.599303	0.098127	-46.87071	0.0000
TICS4	-5.562656	0.162956	-34.13598	0.0000
IDH*100	-2.823708	0.148364	-19.03231	0.0000
R-squared	0.672435	Mean dependent var	888.5522	
Adjusted R-squared	0.601225	S.D. dependent var	144.7699	
S.E. of regression	91.42025	Sum squared resid	384452.5	
Long-run variance	4790.788			

Anexo VI: Resultados econométricos (Supuesto de normalidad “Jarque-Bera”)

